

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Estrada Pérez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por doña MARIA LUISA ARGACHAL SUAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, del Ministerio de Transportes, Turismo y comunicaciones, de fecha 31 de mayo de 1986, por el que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de fecha 26 de marzo de 1986, de la Dirección General, desestimatorio de la petición hecha por la interesada sobre rectificación de la orden de su jubilación y el reconocimiento de los servicios hasta los setenta años de edad; pleito al que han correspondido el número general 385 y el 128 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-19.609-E.

Por DON JUAN FERNANDEZ VIERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar por la que se resuelve el recurso de reposición, en el que se concedía al recurrente el haber pasivo mensual, denegando la pensión por los servicios prestados en la Administración Civil; pleito al que han correspondido el número general 275 y el 92 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-19.610-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de noviembre de 1988.

Madrid, 17 de noviembre de 1988.-El Secretario, Jaime Estrada.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña VICENTA PEREZ CEJUELA LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar que desestimó el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la denegación por dicho Centro de Pensión como convivente del que fue Capitán de Infantería don Florencio Martínez Gundín; pleito al que han correspondido el número general 396 y el 132 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les

parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de noviembre de 1988.

Madrid, 18 de noviembre de 1988.-El Secretario, Jaime Estrada.-19.611-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por doña PETRA LOPEZ GAVIRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo del Consejo de Ministros de 9-9-1988 que desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo del mismo Consejo de 26-2-1988 por el que se integra el Montepío de Funcionarios de la Organización Sindical en el Fondo Especial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado; pleito al que le ha correspondido el número 535/1988.-19.606-E.

Por doña ALICIA MARTINEZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo del Consejo de Ministros de 9-9-1988 que desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo del mismo Consejo de 26-2-1988 por el que se integra el Montepío de Funcionarios de la Organización Sindical en el Fondo Especial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado; pleito al que le ha correspondido el número 541/1988.-19.605-E.

Por doña ARACELI TORRES AYUSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Ministerio de Defensa, Dirección General de Personal, Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares de 30-6-1988 que desestimó el recurso de reposición contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17-2-1988 que efectuó la actualización individualizada de su pensión; pleito al que le ha correspondido el número 558/1988.-19.607-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1988.

Madrid, 23 de noviembre de 1988.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don JAIME ESCRINA GARCIA BLANCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 16 de abril de 1986 que fijó al recurrente el haber pasivo mensual de 33.863 pesetas, así como también contra la denegación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo antes citado, en escrito fechado el 27 de junio de 1986; pleito al que han correspondido el número

general 697 y el 232 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-19.624-E.

Por don FRANCISCO ALONSO GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 8 de abril de 1987 por la que se desestima el recurso de reposición, planteado por el exponente, relativo a la denegación del haber pasivo de retirado, correspondiente al periodo transcurrido desde el día del pase a la situación de retirado hasta 30 de septiembre de 1981, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 52 de la citada Ley reguladora, pleito al que han correspondido el número general 709/87 y el 236 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-19.623-E.

Por doña MARIA ANTONIA GARCIA GALLARDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, a la petición formulada al Consejo de Ministros, para que se adopte el acuerdo o disposición para declarar, reconocer y garantizar el derecho a que le sea reconocida la proporcionalidad 8 y el coeficiente 3,6 a los efectos de retribuciones complementarias a los puestos de trabajo desempeñados, con efectos económicos desde el 1 de enero de 1981; pleito al que han correspondido el número general 720 y el 240 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-19.625-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1988.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.-El Secretario, Jaime Estrada.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por FEDERACION DE COMISIONES OBRERAS DEL METAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Orden de 17-2-1988 por la que se derogaron la Reglamentación de Trabajo en las Empresas dedicadas a la producción de frío industrial, y las Ordenanzas Laborales para las actividades avícolas, las industrias de conservas y salazones de pescado, las industrias químicas y la industria siderometalúrgica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 23 de febrero de 1988; pleito al que han correspondido el número general 157-88 y el 52 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 1 de diciembre de 1988.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.-El Secretario, Jaime Estrada.-19.626-E.

## AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-  
ADMINISTRATIVO

## Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.436.-BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-9-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-19.655-E.

203.437.-SESOSTRIS, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA, contra la resolución del TEAC de fecha 26-7-1988, sobre declaraciones de adeudo.-19.654-E.

203.438.-Don SATURNINO DEL YERRO ALONSO contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-9-1988, sobre Arbitrio Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.-19.656-E.

203.439.-Don ENRIQUE ESPINEDO GONZALEZ contra la resolución del TEAC de fecha 28-7-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-19.653-E.

203.440.-Don ENRIQUE ESPINEDO GONZALEZ contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 20-7-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-19.657-E.

203.441.-Don ENRIQUE ESPINEDO GONZALEZ contra la resolución del TEAC de fecha 20-7-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-19.652-E.

203.442.-Don ENRIQUE ESPINEDO GONZALEZ contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 20-7-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-19.658-E.

203.443.-Don ENRIQUE ESPINEDO GONZALEZ contra la resolución del TEAC de 20-7-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-19.651-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de diciembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

29.428.-SIRICIO GARCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES, contra resoluciones ampliatorias al recurso interpuesto de fechas 21-1, 21-5 y 30-9-1987.-19.660-E.

203.444.-TELECOMUNICACION, ELECTRONICA Y CONMUTACION, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 22-9-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-19.659-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.446.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE BARCELONA contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 28-7-1988, sobre Tasa Prestación Servicios.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de diciembre de 1988.-El Secretario.-19.661-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.452.-INDUSTRIAS ACEITERAS CASANOVA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-9-1988, sobre incremento de valor de los terrenos.-19.667-E.

203.453.-Don EDUARDO OLCINA PORCAR contra la resolución del Consejo General de Colegios de Diplomados en Enfermería, de fecha 9-10-1988, sobre impugnación de la convocatoria de elecciones para cubrir cargos vacantes en la Junta de Gobierno.-19.668-E.

203.454.-COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 15-9-1988, sobre canon de regulación.-19.669-E.

203.456.-ESTACION DE SERVICIO PINTO, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Delegación del Gobierno en CAMPSA), de fecha 5-10-1988, sobre sanción de 50.000 pesetas de multa.-19.671-E.

203.457.-FORMOL Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 30-6-1988, sobre reclamación por disconformidad con el tipo impositivo de ICGI, aplicado a las importaciones de metano.-19.670-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de diciembre de 1988.-El Secretario.

## Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.415.-Doña ROSA PEREZ GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se hace pública la lista de opositores.-19.672-E.

317.866.-Don TAISSIR SAADE contra resolución del Ministerio de Justicia sobre denegación de la nacionalidad española.-19.674-E.

317.875.-Don JUAN JOSE CHAO COBO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, contra escalafón de funcionarios de Administración Local.-19.673-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de diciembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.567.-Don VICTORIO MARTINEZ OTERO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre compatibilidad de actividades del sector público.-19.722-E.

317.850.-Don AGUSTIN PRADES CORONADO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación en servicio activo hasta la edad de retiro.-19.720-E.

317.870.-Don REGALADO ALMENARA TORRES contra resolución del Ministerio de Justicia sobre sanción.-19.716-E.

317.872.-Don ALBERTO IZQUIERDO LOPEZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre incoación de expediente disciplinario a un funcionario por emisión de informes erróneos con perjuicios al recurrente.-19.717-E.

317.879.-Don JOSE VIEDMA SANTOS contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre compatibilidad de funciones del sector público.-19.721-E.

317.880.-Don JOSE MIGUEL IBARRA CONDE contra resolución del Ministerio de Justicia sobre sanción.-19.715-E.

317.881.-Don PEDRO NOGALES AGUADO y otro, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de personal sanitario en equipos de atención primaria de la Comunidad Autónoma de Madrid.-19.723-E.

317.884.-Don IGNACIO IGLESIAS LEBRATO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación del servicio activo hasta la edad de retiro.-19.719-E.

317.885.-Don JAIME ESTADES JOY contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento de derechos que le conceden el artículo 35 del Real Decreto 2330/1978.-19.718-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.-El Secretario.

## Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

48.056.-Don LUIS CORRAL BALLARIN contra resolución de fecha 15-7-1988 desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente

contra el acuerdo del Instituto Nacional de Empleo de fecha 31-8-1987, sobre denegación de ayuda de 500.000 pesetas solicitada en concepto de renta de subsistencia.-19.675-E.

48.109.-SIGLA. SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Cultura de fecha 8-11-1988, sobre sanción.-19.676-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de diciembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

48.063.-BANCO CENTRAL. SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 19-10-1988, sobre sanción de multa.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de diciembre de 1988.-El Secretario.-19.724-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

48.103.-ASOCIACION DE EMPRESAS DE PESCA DE BACALAO, ARBAC, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre contingencia del caudero de Nafo.-19.677-E.

48.111.-NAJARRA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 14-11-1988, sobre sanción de multa.-19.678-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de diciembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

48.080.-Don MANUEL SANCHEZ-PUELLES Y GONZALEZ-CARVAJAL, Procurador de los Tribunales, en nombre del Colegio Oficial de Ingenieros Navales, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre concesión del permiso de construcción de los yates de recreo «Tritón XIV» y «Suvob», desestimada tácitamente en alzada por silencio administrativo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.-El Secretario.-19.725-E.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.344.-Don JESUS MARIA ESTEBAN GARCIA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre homologación del Título de Doctor en Estomatología, expedido por la República Dominicana.-19.735-E.

57.346.-Don ALI MUSTAPHA CHEAITLI CHEAITLI contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación del Título de Médico Especialista en Urología.-19.736-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de diciembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.356.-INSTITUTO DE LOS HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre autorización a percepción de determinadas cantidades por servicios complementarios y no se autorizaba la obtención de cantidades extrascolares.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de diciembre de 1988.-El Secretario.-19.737-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.358.-Don GABRIEL MORENO GARCIA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión Título Especialista en Obstetricia y Ginecología.-19.749-E.

57.359.-Doña BELEN DE MATEO HERNANDEZ y doña MARIA SANCHEZ BENITEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión títulos Especialistas en Alergología.-19.748-E.

57.360.-Don RAFAEL MARTINEZ PONFERRADA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concesión del Título de Médico especialista en Pediatría y Puericultura.-19.738-E.

57.361.-Don ALBERTO MARTI BOSCH contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.-19.741-E.

57.362.-Don ANTONIO LOPEZ RODANO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concesión de Título de Especialista en Cirugía General.-19.743-E.

57.363.-Don ANTONIO LOPEZ ORTEGA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concesión de título de Especialista en Neumología.-19.744-E.

57.364.-Don DOMINGO GUEVARA ESPINOSA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de concesión del Título de Médico especialista.-19.739-E.

57.365.-Doña CARMEN GONZALES HERNANDEZ y don ABDULAZIZ IBRAHIM BASHA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concesión de Título de Especialista en Medicina Interna.-19.742-E.

57.366.-Doña CONCEPCION GOMEZ VILANOVA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de obtención del Título de Médico especialista.-19.740-E.

57.367.-Doña GLORIA ENCABO DURO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión Título Especialista en Medicina Nuclear.-19.746-E.

57.368.-Don JUAN ALEJANDRO DORADO PRIMO, doña CARMEN JIMENEZ CASADO y don LEOPOLDO TORRES GARCIA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión Títulos Especialistas en Psiquiatría.-19.747-E.

57.369.-Don PEDRO CLAROS BLANCH contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión Título Especialista en Cirugía Maxilo-facial.-19.745-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de diciembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.372.-Doña EYPERANZA RODRIGUEZ MORETON contra resolución del TEAC de 5 de noviembre de 1985, sobre pensión de viudedad.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de diciembre de 1988.-El Secretario.-19.750-E.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

GERONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de Antonio Brea Marin y otros, contra la Empresa demandada «Salvador Brea Marin», domiciliada en Bagur, calle La Fontansa, 8, en autos número ejecutivo 439/1983, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la

forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca urbana número 3.558-N, libro 125, tomo 2.624, folio 50. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

El acto de primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Albareda, 3-5, ático, el día 17 de febrero de 1989, a las nueve treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 24 de febrero de 1989, a las nueve treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 3 de marzo de 1989, a las nueve treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o en su caso pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículo 131, 8, y 133, II, Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Gerona, 15 de diciembre de 1988.-El Secretario.-218-A.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de don Pedro Vilalta y otros contra la Empresa demandada

«Fripol, Sociedad Anónima», domiciliada en Girona, avenida Olot, sin número, en autos número 1.289-1.317/1987, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca 277, inscripción primera, tomo 1.549, libro 8 de Aiguaviva, folio 79. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Finca 882, inscrita en el tomo 709, libro 20 de Salt, folio 43. Valorada en 30.000.000 de pesetas.

Finca 243, inscripción 2.ª, en el tomo 1.294, libro 7 de Vilablareix, folio 55. Valorada en 400.000 pesetas.

Finca 1.600, inscripción 1.ª, tomo 2.444, libro 35 de Bâscara, folio 49. Valorada en 2.600.000 pesetas.

Finca 1.601, inscripción 1.ª, tomo 2.444, libro 35 de Bâscara, folio 51. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 36.300.000 pesetas.

El acto de primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Albareda, 3-5, ático, el día 17 de febrero de 1989, a las nueve treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 24 de febrero de 1989, a las nueve treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 3 de marzo de 1989, a las nueve treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o en su caso pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículo 131, 8, y 133, II, Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Gerona, 21 de diciembre de 1988.-El Secretario.-219-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de don Pedro Vilalta y otros contra la Empresa demandada «Fripol, Sociedad Anónima», domiciliada en Girona, avenida Olot, sin número, en autos número 1.289-1.317/1987, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Camión «Avia» 5000 L isotérmico matrícula GE-0923-I. Valorado en 350.000 pesetas.

Camión «Ebro» E-70-IP isotérmico matrícula GE-5785-L. Valorado en 430.000 pesetas.

Camión «Pegaso» 1100 L-LI isotérmico matrícula GE-1415-B. Valorado en 300.000 pesetas.

Camión «Ebro», furgón isotérmico, matrícula GE-8623-M. Valorado en 500.000 pesetas.

Camión «Ebro», furgón jaula, matrícula GE-8082-M. Valorado en 500.000 pesetas.

Camión «Dodge» (tres ejes) matrícula GE-9015-K. Valorado en 3.300.000 pesetas.

Camión «Dodge» frigorífico matrícula GE-4646-O. Valorado en 4.600.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 9.980.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de «Fripol, Sociedad Anónima», siendo su depositario «Fripol, Sociedad Anónima», con domicilio en Girona, avenida Olot, sin número.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Albareda, 3-5, ático, el día 17 de febrero de 1989, a las nueve treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 24 de febrero de 1989, a las nueve treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 3 de marzo de 1989, a las nueve treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o en su caso pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuicia-

miento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Gerona, 21 de diciembre de 1988.—El Secretario.—296-A.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, en expediente número 1.395/88, a instancia de don Justo Alvarez Vidal, contra las Empresas «Prodiecu, Sociedad Anónima», don Luis Ramirez Feliú y don Salvador Guix Lamesa, de ignorado paradero y domicilio de las citadas Empresas, en reclamación de cantidad, se cita a las Empresas «Prodiecu, Sociedad Anónima», don Luis Ramirez Feliú y don Salvador Guix Lamesa, a fin de que el día 2 de febrero de 1989, a las nueve treinta horas de su mañana, comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo de Jerez de la Frontera, sita en calle Vicario, 16-18, a la celebración del acto conciliatorio y subsiguiente juicio, así como para la prueba de confesión propuesta por el actor, previniéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal y se inserte el presente en el «Boletín Oficial del Estado», por ser de ignorado paradero, expido el presente que firmo en Jerez de la Frontera, a 4 de enero de 1989.—El Secretario de la Magistratura.—571-E.

#### MADRID

##### Edicto

Don Jaime A. Santos Coronado, Magistrado de Trabajo número 25 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 13/86, ejercicio 7/87, a instancia de don Antonio Gordo García y otros, contra «Graqui, Sociedad Limitada», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

##### Matrericia:

1. Excéntrica de carrera regulable, marca «Eсна», con motor de 2 CV, 200.000 pesetas.
2. Excéntrica de carrera regulable, marca «Eсна», con motor de 1 CV, 130.000 pesetas.
3. Prensa hidráulica de 200 toneladas, con motor de 4 CV, marca «Anfe», 200.000 pesetas.
4. Prensa de pedal, marca «Mario Dimaiou», 40.000 pesetas.
5. Plegadora, manual de 500 milímetros, 25.000 pesetas.
6. Dos roscadoras de fricción, marca «Ona», 80.000 pesetas.
7. Laminadora «Precisa», con dos cabezas de laminación, 300.000 pesetas.
8. Torno de triple posición de ataque, marca «Elgo», con motor de 0,75 CV, 100.000 pesetas.
9. Máquina de electroerosión, marca «Ona», modelo B-180, con armario electrónico (Mayor Hermanos) generador Ona-Plus-30, 4.800.000 pesetas.
10. Taladradora «Asidhe», con motor de 0,75 CV, 80.000 pesetas.
11. Taladradora de hasta 3 milímetros de diámetro de 6 velocidades, 60.000 pesetas.
12. Taladradora, marca «barmia», modelo 35 CV, con 9 velocidades y avance automático, 200.000 pesetas.
13. Cepillo, marca «Sacia», modelo 300, con 3 velocidades de corte, 150.000 pesetas.
14. Laminadora y aserradora, marca «MM» de 4 velocidades y 2 mesas independientes, 140.000 pesetas.

15. Taladradora, marca «Anjo», modelo T-23, 80.000 pesetas.
16. Afiladora de cuchillas, marca «Afil», modelo D-15, 2 velocidades, 140.000 pesetas.
17. Fresadora de disco, marca «Mygy», 50.000 pesetas.
18. Torno automático, marca «Unamuno», con alimentador automático, 80.000 pesetas.
19. «Cutting» cortadora de perfiles con fresadisco y abrasivo, 60.000 pesetas.
20. Grupo soldadura, 40.000 pesetas.
21. Aserradora de avance automático para perfiles de hasta 33 milímetros, 50.000 pesetas.
22. Cepillo modelo Seba de 6 velocidades de corte y 500 milímetros de longitud de limado, 180.000 pesetas.
23. Máquina neumática de doblar y hacer ranurado de cierres, 100.000 pesetas.
24. Mesa con cadena de montaje, avance neumático y cinta transportadora, 40.000 pesetas.
25. Dos tornos automáticos, marca «Teixido», de cinco carros y alimentador automático de barra, 950.000 pesetas.

##### Acabados:

26. Cinco vibradores de rebarbado, marca «Galvan», 200.000 pesetas.
27. Tres bombos horizontales de rebarbado con reductor y variador de velocidad, marca «Aymsa», 180.000 pesetas.
28. Rectificador de selenio, marca «Recma», de 15.000 W, 100.000 pesetas.
29. Dos rectificadores de aceite, marca «Recma», de 12.000 w/u, 40.000 pesetas.
30. Rectificador de selenio, marca «Recma», de 7.500 w, 10.000 pesetas.
31. Rectificador de selenio, marca «Recma», de 800 w, 40.000 pesetas.
32. Dos rectificadores de aceite, marca «Recma», de 10.000 w, 160.000 pesetas.
33. Tres rectificadores de selenio, marca «Recma», 10.000 w, 90.000 pesetas.
34. Cuatro rectificadores de aceite, marca «Recma», de 7.500 w, 40.000 pesetas.
35. Dos cubas de limpieza por ultrasonidos con grupo generador, marca «Jaso», 100.000 pesetas.
36. Centrífuga-secadora por aire caliente forzado, marca «Huracán», 20.000 pesetas.
37. Cinco cubas de galvanotecnia de 800 litros, 50.000 pesetas.
38. Siete cubas de galvanotecnia de 300 litros, 35.000 pesetas.
39. Horno atemperado de 1.500 w, 15.000 pesetas.
40. Cuatro cabezales dobles de pulido, 100.000 pesetas.
41. Dos pulidoras de doble cabezal con motor de 1 CV, 20.000 pesetas.
42. Cuatro máquinas de soldar por puntos, 80.000 pesetas.
43. Rectificador de aceite de 12.000 w, 10.000 pesetas.
44. Mufla de 800 °, marca «Belenguer», 10.000 pesetas.
45. Grupo 2 bombos de pulido para joyería, 80.000 pesetas.
46. Máquina de rodillos para mover y compactar anilinas, 20.000 pesetas.
47. Grupo de bombos de pulido de 6 departamentos con motor de 1,5 CV y reductor con relación de 35/1, 30.000 pesetas.
49. Máquina de roscar rodillos de laminación, 200.000 pesetas.
50. Horno de secado de capacidad de 2 metros cúbicos y 150 ° C, marca «Cyrem», 80.000 pesetas.
51. Cabina de pintura con aspiración y cortina de agua, 140.000 pesetas.
52. Horno de secado de 2 metros cúbicos de capacidad y 200 ° C, 80.000 pesetas.
53. Compresor de 15 CV con calderín para 1.000 litros, marca «Navarro Mercury», 350.000 pesetas.
54. Furgón, marca «Mercedes», modelo 406D, matrícula M-6799-AN, 130.000 pesetas.

55. Dos grupos de bombos de pulido de 6 departamentos cada uno con un motor de 1,5 CV y reductor de relación 35/1, 180.000 pesetas.

56. Pulidora de superficies planas de movimientos hidráulicos con motor de 2,5 CV, marca «Sillem», 150.000 pesetas.

57. Lijadora de superficies planas de dos cabezales con dos motores de 7,5 CV cada uno y dos cintas transportadoras de trabajo y vuelta, marca «Autopulit», 300.000 pesetas.

58. Lijadora de superficies planas de tres cabezales con tres motores de 7,5 CV cada uno y dos cintas transportadoras de trabajo y vuelta, marca «Autopulit», 400.000 pesetas.

59. Tres pulidoras manuales de doble cabezal y dos velocidades con un motor cada una de 1,5 CV, marca «Zubia», 450.000 pesetas.

60. Cabida de chorro de arena, marca «Expand», con armario de depósito de sílice independiente, 140.000 pesetas.

61. Cámara de fotografiar, con ampliadora y reductora, marca «Agfa», modelo Repromaster MK3, 300.000 pesetas.

62. Máquina de revelado por contacto, marca «Agfa-Gevaert», 50.000 pesetas.

64. Lámpara halógena ventilada con mando independiente y dos potencias de luz 2.000 y 5.000 w, marca «Fhurman», 100.000 pesetas.

65. Prensa de insulación de 50 por 40 con vacío, 70.000 pesetas.

66. Pulidora automática de superficies de revolución de dos cabezales con un motor cada uno de 7,5 CV y otro de giro de 5 CV, 430.000 pesetas.

67. Cabida de aspiración de partículas con decantación por cortina de agua, 140.000 pesetas.

Total, 13.395.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de noviembre de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Jaime A. Santos Coronado.—El Secretario.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 27 de abril de 1989; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de junio de 1989, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de junio de 1989; señalándose como hora para todas ellas las diez horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última

postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero. La cuenta de consignaciones de esta Magistratura está abierta en el Banco de Andalucía, calle Orense, número 16 (Madrid), con el número 8520025/82.

Los bienes embargados están depositados en calle Independencia, número 22, de San Sebastián de los Reyes a cargo de José Luis Navarro Gras.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 25 de noviembre de 1988.-El Magistrado.-El Secretario.-220-A.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALCALA DE HENARES

#### Edicto

Don Juan Francisco Ruiz-Rico Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y con el número 251/80, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Llamas Jiménez, contra la Entidad «Diseño y Obras en Madera, Sociedad Anónima» (DYOMSA), sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, los bienes inmuebles que después se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de febrero de 1989 a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santiago, número 1, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-Quiénes quieran tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta o acreditar haberlo ingresado en establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta, los autos y la certificación del registro se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados, haciéndose saber que habrán de conformarse con la titulación existente, sin poder exigir ninguna otra, y que las cargas y créditos preferentes al del actor continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos, sin poder destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-La finca objeto de subasta es la que sigue:

Parcela número 9 del polígono industrial Azque, sito en Alcalá de Henares, carretera de Daganzo, con una superficie de 4.272 metros cuadrados y 1 decímetro cuadrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al tomo 1.984, libro 352, folio 147, finca 23.104.

Valorada en 6.400.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 2 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Ruiz-Rico Ruiz.-La Secretaria.-245-C.

### ALMERIA

#### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 828/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representado por el Procurador señor Terriza Bordiu, contra los bienes especialmente hipotecados por don Vicente Fernández Marañón y doña Salvadora Carrillo Martínez, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeudan 513.719 pesetas de principal, intereses al 14,60 por 100 anual y comisión del 11,10 por 100 y un crédito supletorio de 100.000 pesetas; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que luego se dirán y responden de las mencionadas cantidades.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, sin número, el día 27 de febrero, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de la valoración de los bienes, ascendente a la suma que se señala tras la descripción de la finca con la rebaja del 25 por 100.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los números 1 y 2 de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala igualmente, para el caso de no haber postura a la segunda subasta, tercera sin sujeción a tipo y se señala para la misma el día 27 de marzo a sus once horas.

#### Bien que sale a subasta

Casa de planta baja señalada con el número 7 de la calle Azogue de esta ciudad, que tiene una superficie de 57 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, doña Dolores Gutiérrez; izquierda, casa de don José Alberola, y fondo, don Juan Figueras, dando su fachada al este.

Valorada en la suma de 850.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería al folio 57 vuelto, tomo 366, libro 176, finca 4.060, inscripción tercera.

Almería, 9 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.221-3.

### AVILA

#### Edicto

En el expediente número 206/88, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Avila, de suspensión de pago de «Avilacta, Sociedad Anónima», se ratifica el edicto de fecha 10 de noviembre de 1988, modificándose en el sentido del plazo, en el que queda establecido cuatro meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Avila a 21 de diciembre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-74-3.

### BARCELONA

#### Edicto

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 72/1987-BJ, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, la cual litiga amparada con el beneficio de justicia gratuita, contra Berta Inglés Ayneto, Javier Inglés Ayneto y José Inglés Asens, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 10 de febrero; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 10 de marzo y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 14 de abril, y hora diez treinta y cinco.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.-Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Porción de terreno situada en término municipal de Seva, de procedencia del Manso Serrabardina, en una pequeña parte cultivo, seco y en su mayor parte bosque. Cabida: 73 áreas 49 centiáreas y 21 decímetros cuadrados. Contiene en su interior una vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, formada por comedor «diving», «hall», cocina, despensa, lavabo, aseo y tres dormitorios, con una superficie de 202 metros 71 decímetros cuadrados, y planta y piso, formado por tres dormitorios, un baño y un aseo, con una superficie de 92 metros 90 decímetros cuadrados, comunicadas ambas plantas por una escalera interior y además contiene un garaje de 40 metros cuadrados. El resto de la superficie no edificada se halla destinada a patio o jardín. Linda, en junto, norte, en una longitud de 122 metros 75 centímetros, con la carretera de Seva a Palautordera; por oriente, en una línea de 58 metros 80 centímetros; por mediodía, en otra línea de 83 metros 80 centímetros, y por poniente, en una línea quebrada de tres tramos de 63 metros 60 centímetros, 33 metros, y 14 metros 75 centímetros, respectivamente, con el resto de finca que queda de don Felipe Pineda. Goza a su favor como precio dominante, de servidumbre de acueducto, constituida en la escritura de compraventa, autorizada por el que fue Notario de Vic don Ernesto Steegmann Mompert, el 16 de mayo de 1961, modificada por otra autorizada por el mismo Notario, el día 28 de agosto de 1964, sobre la finca predio, sirviente, registral 747.

Título: En cuanto a una mitad indivisa, le pertenece en pleno dominio a don José Inglés Asens, por

compra a doña Victoria Ana Caldaya, mediante escritura de 8 de enero de 1980, autorizada por el Notario de esta residencia don José María Puig Salellas; igualmente pertenece al señor Inglés el usufructo vitalicio sobre la mitad de la restante mitad de la finca, por herencia de su esposa doña Berta Ayneto Magarolas, según escritura de aceptación y manifestación de herencia de 30 de julio de 1985 autorizada por el Notario de esta ciudad, don Miguel Ángel García-Ramón Iturraide; y la restante mitad de la totalidad de la finca pertenece a don Javier y doña Berta Inglés Ayneto y en cuanto a una mitad en nuda propiedad y en cuanto a la otra mitad en pleno domicilio, por herencia de su madre doña Berta Ayneto Magarolas, según la escritura antes citada de aceptación y manifestación de heredado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 919, libro 22 de Seva, folio 131, finca 686, inscripción tercera.

Tasados a efectos de la presente en 18.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Barcelona, 17 de diciembre de 1988.-El Magistrado, Eloy Mendaña Prieto.-El Secretario.-221-A.

## BILBAO

### Edictos

Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 646/87, se siguen autos de quiebra voluntaria de la Sociedad «Equipamiento del Hogar, Sociedad Limitada», domiciliada en esta villa, calle Hurtado de Amézaga, número 20 lonja, en cuyos autos y en resolución de esta fecha he acordado convocar a Junta general de acreedores para el examen y reconocimiento de los créditos para cuyo acto se ha señalado el día 30 de marzo de 1989 a las dieciséis treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado previniendo a los acreedores a fin de que antes del día 30 de marzo de 1989 presenten a los señores Síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que sirva de citación a los acreedores de la quebrada.

Dado en Bilbao a 19 de diciembre de 1988.-La Magistrada-Juez, María Luisa Segoviano Astaburuaga.-El Secretario.-243-C.

★

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de suspensión de pagos con el número 521-1988, a instancia del Procurador don José Valdivielso, en nombre y representación de la Entidad «K.2000, Sociedad Anónima», con domicilio en Galdácano, barrio Errekalde, sin número, en el que en el día de la fecha se ha dictado auto por el que se declara a dicha Entidad en estado de insolvencia provisional y se convoca a todos los acreedores a Junta general, para lo cual se ha señalado el próximo día 9 de marzo de 1988, a sus nueve horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para su general y público conocimiento expido el presente en Bilbao a 20 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-222-C.

## CUENCA

### Edicto

Don Ventura Pérez Mariño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 164/1985 se tramita proce-

dimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, con domicilio social en Cuenca, parque de San Julián, número 20, con CIF G-16/000291, representada por la Procuradora doña Rosa María Torrecilla López, contra «Compañía Inmobiliaria Extremeña, Sociedad Anónima», con domicilio social en Puerto de San María (Cádiz), calle Término de Puerto Real, al sitio de Ana y Caldero, sobre reclamación de 10.108.000 pesetas de principal, 501.009 pesetas de intereses al 17 de enero de 1985 más 1.500.000 pesetas para gastos y costas, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de la finca hipotecada que se dirá, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la primera subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de subasta, y para la segunda y la tercera, el 20 por 100 del 75 por 100 del tipo.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado a las doce horas de las siguientes fechas:

Primera subasta el 1 de marzo de 1989, en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta. De quedar desierta, segunda subasta el 3 de abril de 1989; en ésta no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del tipo. De darse la misma circunstancia, tercera subasta el 3 de mayo de 1989, sin sujeción a tipo y con igual consignación que para la segunda. Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada «Compañía Inmobiliaria Extremeña, Sociedad Anónima».

### Finca que se subasta

Parcela de terreno sita en Puerto Real (Cádiz), de 6.740 metros cuadrados, procedente de la antigua Huerta del Pley, en el pago de Ana y Caldero, término de Puerto Real, provincia de Cádiz, que linda: Al norte, en línea de 98 metros, con finca de la que se segregó, al este, en 97 metros 80 centímetros, con otra de don Ricardo López Relinque; al sur, en línea de 90 metros 14 decímetros, con travesía de la carretera de Madrid a Cádiz, y al oeste, en 54 metros, con chalé edificado en la finca que fue de don Miguel Alfaro Macías. Inscrita al tomo 766, libro 140, folio 17, finca 5.040 del Registro de la Propiedad del Puerto de Santa María (Cádiz). Tipo de subasta: 15.045.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 15 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Ventura Pérez Mariño.-El Secretario.-237-C.

## LA CORUÑA

### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 1.324/1984, promovido por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Efe Ele, Sociedad Anónima», don Manuel, don José Manuel, y doña María José Fernández López, sobre reclamación de 5.120.506 pesetas, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados al demandado don Manuel Fernández López, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de febrero de 1989 y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en

el Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores que:

Primero.-Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.-Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.-Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.-Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 15 de marzo de 1989 y hora de las diez.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1989 y hora de las diez, en el mismo lugar que las anteriores.

### Bienes objeto de subasta

1. Piso segundo, izquierda, alto, letra F, del bloque número 6 de la casa sin número, sita en travesía de la prolongación de la avenida de La Habana, de La Coruña. Inscrito en el Registro número 2, al libro 283, folio 178, finca número 22.422. Valorado pericialmente en 2.416.050 pesetas.

2. Piso primero de la casa número 5, de la calle de la Luna, de La Coruña. Inscrito en el Registro número 4, libro 566, folio 136, finca 33.910. Valorado pericialmente en 2.835.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 16 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-161-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 447/1986, promovido por «Banco del Norte, Sociedad Anónima», contra «Viajes Bregán, Sociedad Limitada», don Alfonso González Rey y doña María Carmen Villares Segade, sobre reclamación de 6.000.000 de pesetas, se acordó proceder a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de los bienes embargados a los demandados, don Alfonso González Rey y doña María Carmen Villares Segade, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de febrero de 1989 y hora de once treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores que:

Primero.-Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.-Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.-Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.-Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en

Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 15 de marzo de 1989, y hora de once treinta.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1989, y hora de once treinta, en el mismo lugar que las anteriores.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Piso tercero derecha del sector vertical del edificio señalado con los números 32-34 de la calle Novoa Santos, de La Coruña, destinado a vivienda, que tiene una superficie de 68 metros cuadrados. Figura inscrito en el Registro número 1 al libro 534, folio 163, finca número 31.687. Valorado pericialmente en 2.797.860 pesetas.

2. Finca de 1.500 metros cuadrados, en la calle Villa de Cerceda, urbanización «Monte Xaio», señalada con el número 5, en el término municipal de Cerceda, en la provincia de La Coruña, con una construcción de casa unifamiliar, señalada con el número 5, de 90 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle Viña; a la derecha, entrando, con la finca número 7 de la calle Viña, y al fondo, con la finca número 15 de la calle Rosa. Inscrita en el Registro de Ordenes al folio 49 del libro 65, finca número 10.180 de Cerceda. Valorada pericialmente en 5.146.380 pesetas.

Dado en La Coruña a 16 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—62-3.

#### LEGANÉS

##### Edicto

Doña Ana María Ferrer García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Andrea Ajenjo Martín, se tramita expediente con el número 562/1988, sobre declaración de ausencia de su esposo don Emilio Caballero Villafañe, natural de Madrid, hijo de Emilio y de Emilia, casado, que se ausentó de su último domicilio el día 5 de octubre de 1985, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Leganés, 23 de noviembre de 1988.—La Magistrada-Juez, Ana María Ferrer García.—La Secretaria.—17.104-C. y 2.ª 17-1-1989

#### LUGO

##### Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado don José Oscar Soto Loureiro, Juez de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Hace público: Que en este Juzgado a instancia del Procurador don Julio López García, en nombre y representación de doña Manuela Vázquez González, mayor de edad, casada, vecina de Lugo, con domicilio en la calle Madroño, 14, 1.ª, se tramita expediente con el número 408 de 1988, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Jesús José Vázquez Ferreiro (que habitualmente sólo utilizaba el nombre de Jesús), hijo de don José Vázquez Vázquez y doña Ramona Ferreiro Mosquera, nació en Aspay, municipio de Otero de Rey, el día 17 de agosto de 1885. Don Jesús José Vázquez Ferreiro contrajo matrimonio con doña Leonor González Santos el día 30 de julio de 1908, habiendo fallecido la esposa el día 2 de junio

de 1977. Don Jesús José Vázquez Ferreiro se ausentó de su domicilio en Aspay, municipio de Otero de Rey, hace más de cuarenta años, sin que se volviese a tener noticias del mismo. Y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia de dicho expediente.

Dado en Lugo a 19 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Oscar Soto Loureiro.—El Secretario judicial, Manuel Ferreiro González.—239-C. 1.ª 17-1-1989

★

Doña María José Ruiz Tovar, por sustitución, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lugo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 362 de 1988, se sustancian autos del artículo 131 Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Lorenzana Teijeiro, contra Antonio Vidal González y Leónides Pérez Laiz, vecinos de Ribas de Sil (Quiroga), con domicilio en San Clodio, sobre reclamación de la cantidad de 19.268.939 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 27 de febrero de 1989, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 27 de marzo de 1989, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 27 de abril de 1989, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Casa sita en San Clodio, sin número, fuera del casco urbano, en la carretera que va a Rairós. Consta de una planta baja y un piso, con una superficie aproximada de 130 metros cuadrados. Rodea a la casa una pequeña franja de terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quiroga al tomo 186, libro 33, folio 203 vuelto, finca 2.541, inscripción segunda.

2. Parcela al nombramiento de «O Vieiro», sita en el término de la Vega de San Clodio, del Ayuntamiento de Ribas de Sil, de una superficie aproximada de 275 metros cuadrados. Sobre la totalidad de la finca descrita se encuentra la siguiente edificación, situada en la carretera del Puente Nuevo, de San Clodio, compuesta por planta sótano, destinada a bodega con una superficie construida de unos 23 metros cuadrados; planta baja que ocupa una superficie de 240 metros cuadrados, de los que 187 corresponden a local comercial destinado a discoteca, y dos plantas altas con una superficie construida cada una

de ellas de 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quiroga al tomo 186, libro 33, folio 229 vuelto, finca 2.553, inscripción tercera.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Hipotecaria, las fincas descritas fueron tasadas a efectos de subasta en las siguientes cantidades:

La número 1, en 5.204.737 pesetas.

La número 2, en 22.899.130 pesetas.

Dado en Lugo a 27 de diciembre de 1988.—La Magistrada-Juez, María José Ruiz Tovar.—El Secretario judicial, Manuel Mejía Aira.—233-C.

#### MADRID

##### Edictos

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 636/1987 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Ana María Ruiz de Velasco y del Valle, contra don Antonio Manzano Sánchez y doña Carmen Plaza Burgueno, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública primera, segunda y tercera subasta, si fuese necesario, y por el término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 27 de febrero de 1989, a las once treinta horas.

Segunda subasta: El día 31 de marzo de 1989, a las once treinta horas.

Tercera subasta: El día 28 de abril de 1989, a las once treinta horas.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 8.600.000 pesetas para la primera; para la segunda subasta, tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente el 50 por 100 para cada tipo de subasta ante este Juzgado o en la Caja General de Depósitos.

Tercera.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo de cada subasta.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, consignando previamente el 50 por 100 del precio de la subasta en la Caja General de Depósitos.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### Bien objeto de subasta

Término de El Alamo, en Navalcarnero. Urbana. Parcela de terreno en la travesía del Alamillo, sin número, con una superficie de 512 metros 47 decímetros cuadrados, que linda: Al frente o sur, travesía del Alamillo; derecha entrando o saliente, herederos de Paula Cazorla Gaitán; izquierda o poniente, camino de Navalcarnero y Francisco Cazorla Gaitán, y al fondo o norte, Valeriano Sánchez y Francisco Cazorla



Gaitán. Sobre esta finca existe la siguiente construcción: Vivienda unifamiliar de planta baja, distribuida en «hall», salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, «porche» cubierto y garaje. Ocupa una superficie total construida de 108 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 703, del archivo general, libro 66 del Ayuntamiento de El Alamo, finca 3.849, folio 110, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—215-C.

★

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 390/1987 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Ana María Ruiz de Velasco y del Valle, contra don Gonzalo Cerviño Conde y doña Francisca Ladrón de Guevara Alcalde, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública primera, segunda y tercera subasta, si fuese necesario, y por el término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 14 de marzo de 1989, a las once horas.

Segunda subasta: El día 14 de abril de 1989, a las once horas.

Tercera subasta: El día 16 de mayo de 1989, a las once horas.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 5.570.000 pesetas para la primera; para la segunda subasta, tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente el 50 por 100 para cada tipo de subasta ante este Juzgado o en la Caja General de Depósitos.

Tercera.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo de cada subasta.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, consignando previamente el 50 por 100 del precio de la subasta en la Caja General de Depósitos.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Septima.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, construida sobre la parcela de terreno en término de Nuevo Baztán (Madrid). Urbanización Ciudad de las Américas, hoy Eurovillas España, señalada con el número 694 del plano general de la urbanización. Mide 1.000 metros cuadrados, aproximadamente, de los que corresponde a la edificación 100 metros cuadrados aproximadamente, con garaje incluido. Consta de una sola planta, distribuida en comedor, cocina, tres dormitorios y aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al folio 174, finca número 1.493-N,

inscripción cuarta, tomo 3.443 del Archivo, libro 47 de Nuevo Baztán.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—216-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 490/1988, promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra «El Serrón, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de septiembre de 1989 próximo y doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 28.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de octubre de 1989 próximo y doce treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de noviembre de 1989 próximo y doce treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.—Explotación industrial sita en término de Griyota, denominado «El Serrón», formada por seis fincas, cuya descripción figura en la escritura de préstamo y constitución de hipoteca, no colindantes entre sí, pero que constituyen una unidad orgánica de explotación, con organización económica independiente, destinada a la explotación de fábricas de harinas, compraventa de cereales, forrajes y similares. Su superficie total es de 30 áreas 14 centiáreas y 18,33 decímetros cuadrados, o sea, 3.014,1833 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.957, libro 69, folio 102, finca número 5.489.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72-3.

★

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 20 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 536/1983, a instancia de «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima», representada

por el Procurador señor Lanchares, contra don Alfredo Langa Escortia y otros, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la siguiente:

«Providencia Juez señor De Bustos.—Madrid, a 11 de noviembre de 1988.

Dada cuenta; el anterior escrito a sus autos y como se pide, procedáse a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, en lotes separados, de las fincas perseguidas, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 7 de marzo, 6 de abril y 9 de mayo de 1989, respectivamente, y todos ellos a las doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera subasta:

Finca 1, 900.000 pesetas; finca 2, 340.000 pesetas; finca 3, 2.000.000 de pesetas; finca 4, 2.300.000 pesetas; finca 5, 2.600.000 pesetas, y finca 6, 2.500.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado Decano de Madrid y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante cheque conformado o en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Notifíquese la presente resolución a la parte deudora mediante exhorto al Juzgado de igual clase de Játiva. Entreguense los despachos librados al Procurador actor para su diligenciación. Lo manda y firma Su Señoría. Doy fe. M. Ante mí. Firmados y rubricados.»

Las fincas objeto de la presente son las siguientes:

Finca 1.—Sótano aparcador situado en Xátiva, calle Ventura Pascual, sin número; de una superficie de 136,92 metros cuadrados.

Finca 2.—Rústica de tierra de regadío en término de Anohuir, superficie de 11 áreas 42 centiáreas; situada en la partida de Abajo.

Finca 3.—Vivienda en cuarta planta en Xátiva, calle Diputado Villanueva, 33; de una superficie de 90,90 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y galería.

Finca 4.—Vivienda en tercera planta en Xátiva, calle Diputado Villanueva, 33; de una superficie de 90,90 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y galería.

Finca 5.—Vivienda en segundo piso, calle Diputado Villanueva, 33; de una superficie de 90,90 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y galería.

Finca 6.—Piso número 17, en tercera planta alta del edificio de Xátiva, calle Juan Ramón Jiménez, sin número de policía. Dicha vivienda tiene acceso por el portal B de la calle situación, puerta número 5 de la escalera. Se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, dos aseos, galería y sola; una superficie de 99,25 metros cuadrados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente en Madrid a 11 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.—El Secretario.—242-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 833/1984, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Fernando Moreno Malasaña, doña María Rosa Esteso Martín y don Felipe Martín Rodríguez, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.108.270 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de abril de 1989 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de mayo de 1989 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de junio de 1989 y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura ni en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Finca situada en la calle General Mola, 4, piso 2.º. C. Consta de 70 metros cuadrados, de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 323, libro 122, folio 119, finca número 12.786.

Madrid, 22 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-241-C.

★

Doña Lourdes Ruiz de Gordejuela López, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 227/1984, a instancia de «Vitron, Sociedad Anónima» contra Juan José Sanz Pinos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 22 de enero de 1990, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.400.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de febrero de 1990, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de marzo de 1990, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad, en la tercera subasta, respecto al tipo de segunda.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana número 67. Vivienda letra B de la escalera derecha situada en planta sexta de la casa número 7 de la calle Marqués de Valdivia, de Madrid, tiene una superficie aproximada de 105 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la propiedad número 3 de Madrid, al tomo 1.156, libro 1.094, sección segunda, folio 160, finca 41.141, inscripción segunda.

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En Madrid a 22 de diciembre de 1988.-La Magistrada-Juez, Lourdes Ruiz de Gordejuela López.-El Secretario.-238-C.

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3, don Jesús Nicolás García Paredes, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 705/1983, a instancia del Procurador señor Muniesa Marín, en nombre y representación de «Derivados Forestales, Sociedad Anónima», contra «Alena, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 22 de febrero próximo, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 147.034.800 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 29 de marzo próximo, a las doce treinta horas, por el tipo de 110.268.600 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 28 de abril próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 50 por 100 de la segunda.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Finca B. Terreno irregular en forma de «U» invertida, con la base al norte, y los lados prolongados hacia el sur, sito en el término de Tarragona, lugar denominado «Bagarrá» o «Mas d'en Garriga», en el kilómetro 526,317 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona (tramo Tarragona-Reus), a dos kilómetros de distancia en la carretera en cuestión, es decir, la de Tarragona a Reus. Cabida: 55.561 metros cuadrados. Linda: Por su parte interior, al norte, al este y al oeste, con resto de la finca matriz de que se segrega; y por su parte exterior, linda: Al norte, con el camino de las Gabarras o del Polvorín; al este, con Ramón Martí Padró; al sur, con la carretera de Reus, en una línea de 26 metros 50 centímetros de fachada y con la propiedad de Juan Brunet Ferrán, y al oeste, con el citado Jaime Brunet Ferrán, Mercedes Talavérón Masdeu y Carmen Guerri. Sobre la misma existe construido: a) una nave industrial compuesta de una planta, dedicada a la fabricación de tableros aglomerados, cuya descripción es la siguiente: Nave de una superficie total de 7.100 metros cuadrados, con una longitud de 177 metros 50 centímetros y una anchura de 40 metros, altura seis metros. Linda: Al norte, al oeste y al sur, con la propia finca, y al este, con una edificación de la propia Sociedad, pasillo por medio, en una línea de 110 metros. La construcción de este edificio se ha llevado a cabo a base de estructura metálica, tubular y cubierta de uralita y filón, cerrado con tabiquería, y b) una nave industrial compuesta de una planta dedicada a serrería, con una longitud de 155 metros, anchura de 27 metros y una altura de 13 metros 40 centímetros. Mide una extensión superficial de 4.185 metros cuadrados. La construcción es a base de estructura metálica tubular con cubierta de uralita y filón, cerrados con tabiquería. Linda: Al norte, sur y este, con la finca en donde está ubicada, y al oeste, pasillo por medio, que la separa de otra edificación de la propia Sociedad, en una línea de 110 metros.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Tarragona, al folio 171, tomo 1.029, libro 412 de Tarragona, finca número 32.037, inscripción primera de dominio, segunda de obra nueva y tercera de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo la presente en Madrid a 28 de diciembre de 1988.-El Juez, Jesús Nicolás García Paredes.-El Secretario.-235-C.

MALAGA

Edicto

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en autos, número 1.168/1988, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Andrés Vázquez Guerrero, en nombre de «Frifor Promoción Inmobiliaria, Sociedad Anónima», contra doña Bharti Sharma, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 17 de marzo de 1989, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 18 de abril y 16 de mayo, respectivamente,

a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 113.100.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimiento lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 90/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca número 169/1. Local comercial J-1-1 (procedente de la división de la finca número 169), ubicado en el bloque «J» de los que componen el conjunto urbanístico «Pueblos Mediterráneos», en la urbanización Marina Benalmádena, término municipal de Benalmádena. Está situado en la planta sótano del bloque «J», a que se accede desde el conjunto por escaleras de acceso y zonas comunes; ocupa una superficie de aproximadamente 491 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 360, libro 360, folio 171, finca número 15.401, inscripción decimoséptima.

Dado en Málaga a 21 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—69-3.

#### MURCIA

##### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo, número 312/1987, que se siguen a instancias de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José A. Hernández Foulque, contra «Construcciones Pérez Ródenas, Sociedad Anónima», don Victoriano Pérez Ródenas Navarro, doña Petra Espada Simón, don Carmelo Pérez Ródenas Navarro y doña Francisca García-Balibrea Martínez, sobre reclamación de 42.238.707 pesetas, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días

hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 23 de febrero de 1989, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 31 de marzo de 1989, a las doce horas.

Y de no haber postores se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1989, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda unifamiliar en término de Murcia, partido de Beniaján, que ocupa una superficie total construida de 162 metros 96 decímetros cuadrados, distribuida en vestibulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina con despensa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, al folio 103, libro 107, tomo 2.077, finca 8.297. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Rústica. Trozo de tierra seco en blanco, situado en el término de Los Martínez, término de Murcia, que tiene de cabida 12 áreas, y que linda: Por el norte y el este, por la Boquera del Llano o Solano; sur, carretera de Los Martínez, y oeste, carretera de Murcia-Cartagena; esta finca tiene dentro de la misma una casa, de planta baja, con una superficie de 117 metros 80 decímetros cuadrados, distribuida en porche cubierto, vestibulo de entrada, tres dormitorios, cocina, comedor-estar, cuarto de baño y cochera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6, libro 7, folio 86, finca 519. Valorada en 7.000.000 pesetas.

3. Urbana. Piso segundo, C, en la avenida Ministro Solís, edificio San Alberto Magno; que tiene una superficie de 132 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, al libro 97, folio 142, finca 8.623. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 17 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—Ante mí: El Secretario.—63-3.

★

La ilustrísima señora doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1989, a las once horas, se celebrará primera subasta pública en

este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 611/1987, instados por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, en representación de «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», contra doña María Victoria Peláez Martínez, don Saturnino López Celadrán, doña Ursula Bessy Encabo Ortega, José Fernández Montañés y «Comercial López y Fernández, Sociedad Anónima».

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la LEC y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrán examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 15 de marzo de 1989, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril de 1989, a las once horas, en el citado local.

#### Relación de bienes objeto de subasta

Urbana.—Casa sita en Soria, en su calle de El Salvador, número 3, de tres pisos, con una superficie de 30 metros cuadrados por planta.

Valorada pericialmente en 5.200.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 12 de diciembre de 1988.—La Magistrada-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—224-C.

★

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 71/1987-A, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don José López Rodríguez y su esposa, doña Consuelo Díaz Díaz, vecinos de Yecla, calle Pintor Aguirre, número 1, primero, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 4 de abril de 1989 para la primera subasta, el día 9 de mayo de 1989 para la segunda subasta y el día 8 de junio de 1989 para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, segunda planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda el tipo del remate se rebajará en un 25 por 100. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1. Urbana.-Un solar sito en Yecla, en la avenida de la Paz, sin número, hoy el número 73, de 500 metros cuadrados de superficie, que linda: Derecha entrando y fondo, José López Rodríguez; izquierda, calle de Águilas.

Inscrita al tomo 1.276, libro 723 de Yecla, folio 204, finca número 14.257, inscripción segunda, sección primera, del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valorada en la suma de 10.000.000 de pesetas.

2. En la ciudad de Yecla y en la prolongación de la avenida de la Paz, un trozo de terreno que tiene forma de martillo, de superficie 1.959 metros, 42 decímetros cuadrados; dentro de él existen construidos una nave, destinada a taller, y dos cubiertos a la espalda de ésta, con un patio descubierto entre ambos cubiertos, todo lo edificado de una sola nave, con un local destinado a oficinas y otro a servicios, y delante, o sea al frente de la nave taller, un trozo de terreno, dedicado a aparcamiento. Linda todo, mirando desde dicha calle, a la derecha, solar de Juan Palao Díaz, en parte, y en el resto de Angel Ortín; izquierda, en parte escuela pública y en parte camino, y espalda, calle de nueva creación, y al frente, carretera de Yecla Jumilla, del eje de la cual separa una distancia de seis metros.

Inscrita al tomo 1.262, libro 714, folio 12, finca número 13.472, inscripción primera, sección primera del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valorada en la suma de 29.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 19 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.-El Secretario judicial.-70-3.

★

La ilustrísima señora doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1989, a las doce horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 201/1988, instados por el Procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Pedro Marín Díaz y don Carmelo Marín Díaz.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la LEC y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 18 de abril de 1989, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo el día 18 de mayo de 1989, a las doce horas, en el citado local.

#### Relación de bienes objeto de subasta

Plaza de garaje en la planta sótano del edificio sito en la villa de Alcantarilla, pago del Margen Alto, con una superficie de construcción de 33,20 metros cuadrados. Inscrita en el libro 125, folio 51, finca número 10.158. Valorada pericialmente en 250.000 pesetas.

Vivienda tipo C en la planta tercera del edificio en construcción sito en la villa de Alcantarilla, con una superficie de 88,77 metros cuadrados construidos y útil de 68,04 metros cuadrados. Inscrita al libro 125, folio 168, finca número 10.274. Valorada pericialmente en 3.250.000 pesetas.

Vivienda tipo E en la planta tercera del edificio en construcción sito en la villa de Alcantarilla, con una superficie de 88,77 metros cuadrados construidos y útil de 68,04 metros cuadrados. Inscrita al libro 125, folio 166, finca número 10.272. Valorada pericialmente en 3.250.000 pesetas.

Vivienda tipo F en la planta tercera del edificio en construcción sito en la villa de Alcantarilla, con una superficie de 88,77 metros cuadrados construidos y

útil de 68,04 metros cuadrados. Inscrita al libro 125, folio 168, finca número 10.274. Valorada pericialmente en 3.250.000 pesetas.

Plaza de garaje en la planta sótano del edificio en construcción en la villa de Alcantarilla, pago del Margen Alto, con una superficie construida de 37,20 metros cuadrados. Inscrita en el libro 125, folio 103, finca número 10.210. Valorada pericialmente en 250.000 pesetas.

Plaza de garaje en la planta sótano del edificio en construcción en la villa de Alcantarilla, pago del Margen Alto, con una superficie construida de 37,20 metros cuadrados. Inscrita en el libro 125, folio 106, finca número 10.212. Valorada pericialmente en 250.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente a efectos de la notificación de los señalamientos de subastas a los demandados declarados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 22 de diciembre de 1988.-La Magistrada-Juez, María Jover Carrión.-El Secretario.-68-3.

★

La ilustrísima señora doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1989, a las doce horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 403/1987, instados por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, en representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña María Morcillo Herrero, doña Pilar Pérez Azorin, don Romualdo Santos López, doña María Lozano Tomás, don José Morcillo Herrero, doña Luisa Santos Pérez y don Antonio González Morcillo.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la LEC y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 9 de mayo de 1989, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo el día 8 de junio de 1989, a las doce horas, en el citado local.

#### Relación de bienes objeto de subasta

Urbana.-Casa en la ciudad de Jumilla, en su calle del Calvario, número 165, antes 150, y cuartel noreste, orientada al sur; se compone de planta baja, cámaras y varios departamentos, ocupando una superficie de 180 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, Eugenio Soriano Piqueras; izquierda, José Pérez Cremades, y espalda, herederos de Joaquín García Quiles. Inscrita al folio 95 vuelto del tomo 793 del archivo, libro 359 de Jumilla, finca número 6.373, inscripción duodécima.

Valorada pericialmente en 1.800.000 pesetas.

Urbana.-Piso vivienda número 6, primero, izquierda, con acceso desde la vía pública a través de la escalera del edificio, situada en la calle del Portillo de la Glorieta, número 7, de Jumilla, en el que se halla integrado en régimen de propiedad horizontal. Está distribuida en vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y aseo, ocupando una superficie de 72 metros 82 centímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando éste el del edificio, calle del Portillo de la Glorieta; derecha entrando, calle de Fernando III; izquierda, patio de luces y piso 5.º; espalda, caja de la escalera, por la que tiene su acceso, patio de luces y casa de José Jorge Ochoa; por debajo, componentes de la planta baja, y por encima, piso octavo. Tiene asignada una cuota de 12 centésimas de participación en el valor total del inmueble en el que se integra. Le corresponde como propiedad aneja un cuarto trastero situado en la terraza general del edificio, expresándose en la puerta de dicho trastero, con inscripción distintiva la vivienda a que pertenece.

Inscrita al folio 173 del tomo 1.688 del archivo, libro 724 de Jumilla, finca número 7.969-N, inscripción tercera.

Valorada pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

Urbana número 6.-En Jumilla y en su calle de Esteban Díaz, número 10, piso vivienda tipo B, sito en la planta alta segunda, a la izquierda entrando. Se compone de vestíbulo, comedor, cocina, lavadero, baño completo y tres dormitorios, con una superficie construida de 90 metros 62 centímetros cuadrados, y útil de 72 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Este, patio de luces y piso 5.º; sur, piso 5.º, patio de luces y zaguán de entrada y escalera; oeste, patio de luces, rellano de escalera y calle de Esteban Tomás, y norte, Juan Pérez Jiménez. Tiene una cuota de 16 centésimas y dos tercios de otra. A esta finca le pertenece como propiedad aneja un cuarto trastero, situado en la terraza general del edificio, expresándose en la puerta del mismo, con inscripción distintiva, la vivienda a que pertenece. Inscrita al folio 128 del tomo 1.577 del archivo, libro 674 de Jumilla, finca número 11.192-N, inscripción quinta.

Valorada pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

Se extiende el presente al objeto de notificar los señalamientos de subastas a los demandados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 22 de diciembre de 1988.-La Magistrada-Juez, María Jover Carrión.-El Secretario.-71-3.

#### ONTINYENT

##### Edicto

Don Carlos Esparza Olcina, Juez de primera Instancia de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que el día 24 de febrero, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que luego se dirán, por así haberlo acordado en los autos número 284/1985 de juicio ejecutivo, instados por la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, en nombre de don Luis Espejo Martínez, contra don Juan Micó Lluch y «Artesanía Micó», de Olleria.

#### Bienes que se subastan

1.º Nuda propiedad de finca rústica, término Olleria, partida del Tosal, de 3 hanegadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 554, libro 72, folio 130, finca 8.217. Valorada en 22.800 pesetas.

2.º Mitad indivisa urbana. Solar edificable en Olleria, calle Primero de Mayo, 15, de 180 metros cuadrados. Inscrita anterior Registro, tomo 457, libro 55, folio 93, finca 6.825. Valorada en 900.000 pesetas.

3.º Mitad indivisa urbana. Parcela de terreno en Olleria, calle Primero de Mayo, de una superficie de 668 metros cuadrados. Inscrita anterior Registro, tomo 347, folio 3, finca 4.900. Valorada en 2.638.000 pesetas.

4.º Mitad indivisa. Parcela de terreno solar en Olleria, calle Primero de Mayo, superficie 100 metros cuadrados. Inscrita mismo Registro, tomo 339, folio 248, finca 4.898. Valorada en 500.000 pesetas.

Se hace constar como complementos a estas valoraciones que en los solares descritos existen naves industriales y que tienen un valor en su conjunto de 3.306.000 pesetas.

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación y queda subrogado en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará segunda con rebaja del 25 por 100 el día 30

de marzo, y si también ésta resultare desierta tendrá lugar tercera subasta sin sujeción a tipo el día 27 de abril, ambas a la misma hora que la primera.

Si por fuerza mayor tuvieran que suspenderse se celebrará al siguiente día hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleven a efecto.

Dado en Ontinyent a 15 de diciembre de 1988.-El Juez, Carlos Esparza Olcina.-El Secretario.-64-3.

## PALENCIA

### Edicto

Don Miguel Angel Amez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo número 375/1985, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alvarez Albarán, contra don Hilario Rojo Fernández, sobre reclamación de 4.516.311 pesetas. En los que, por resolución de esta fecha y de acuerdo con los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, los bienes embargados y en las condiciones que se relacionan a continuación, señalándose para que tenga lugar la celebración de la primera subasta el día 15 de noviembre de 1989, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza de Abilio Calderón, segunda planta; para la segunda, en su caso, el día 30 de noviembre de 1989, a la misma hora, y para la tercera, también en su caso, el día 15 de diciembre de 1989, a la misma hora que las anteriores.

### Condiciones

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.-Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañándose el resguardo de haberla hecho en el establecimiento público destinado al efecto.

Séptima.-Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores.

### Bienes objeto de subasta

Urbana.-Vivienda en la planta tercera, letra A, del edificio sito en Palencia, en la calle General Mola, número 40. Con una superficie útil de 69.80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.727, libro 350, folio 179, finca 22.156, inscripción 3.ª Valorada en 3.500.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda en la planta segunda del edificio sito en Palencia, en las calles Cruz y Castillo, Peregrinos y Doña Sol y Doña Elvira, con entrada por el portal número 1, situado en la calle Peregrinos. Vivienda tipo J, con una superficie útil de 81,38 metros cuadrados. Le pertenece como anejo inseparable la plaza de garage número 10, situada en el sótano del edificio, con una superficie construida de 34,49

metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.270, libro 676, folio 82, finca 42.377, inscripción 4.ª Valorada en 4.600.000 pesetas.

Dado en Palencia a 16 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Amez Martínez.-El Secretario judicial.-73-3.

## REQUENA

### Edicto

Don Enrique Morell García, Juez de primera Instancia de Requena y su partido, por vacante del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 65/1987, a instancias de «Caja Rural de la Valencia Castellana, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador señor Eráns Albert, contra otros y Amparo Tena Esquerdo, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 9 de marzo de 1989, a las doce horas de su mañana, en cuyo acto se observará lo dispuesto en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, precio de su tasación y con rebaja del 25 por 100, la audiencia del día 12 de abril de 1989, a las doce horas de su mañana, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 11 de mayo de 1989, a las doce horas de su mañana, caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuyas subastas se regirán entre otras por las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el producto del remate.

Bienes que se subastan de la propiedad de doña Amparo Tena Esquerdo

1.ª Urbana, local comercial de 136 metros cuadrados en Benaguacil, en calle Valencia, número 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 86, folio 24, finca 9.895, inscripción 2.ª Valorada en 4.100.000 pesetas.

2.ª Urbana, vivienda de 2 en 1.ª planta en Benaguacil, en calle Valencia, número 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 86, folio 32, finca 9.899, inscripción 2.ª Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Requena a 12 de diciembre de 1988.-El Juez, Enrique Morell García.-El Secretario.-67-3.

## SANTIAGO

### Edicto de subasta

Hago público: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago con el número 98/1988, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, contra don Antonio Mariño Crujeiras y doña María Sampedro Oliveira, vecinos de la parroquia de Castiñeiras y con domicilio en el Municipio de Santa Eugenia de Riveira, en reclamación de 3.741.954 pesetas, se acordó sacar a pública subasta, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 5.040.000

pesetas la primera subasta; el 75 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.-Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia (calle Algalia de Abajo, 24, primera planta), los días 20 de febrero, en primera subasta, 20 de marzo, en segunda, y 17 de abril, en tercera, hora de doce y todos ellos del año 1989.

Segunda.-Para la primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado o al 75 por 100 del mismo.

Tercera.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento oficial destinado al efecto (Caja General de Depósitos o cuenta provisional de consignaciones abierta por este Juzgado en la oficina principal del Banco Central de esta plaza), el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción de la Entidad ejecutante. En la tercera y ulteriores subastas el depósito consistirá por lo menos en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda; cantidades que serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Cuarta.-Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de referencia o acompañando el resguardo correspondiente; y los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones que se mencionarán.

Quinta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las solemnidades y requisitos legalmente establecidos en la Ley Hipotecaria.

Sexta.-Los autos y certificaciones registrales a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de hipoteca y subasta

Casa de planta baja, de 52 metros 50 decímetros cuadrados, que tienen unido por su izquierda, entrando, un trozo de terreno a inculco de 99 centímetros 50 decímetros cuadrados; formando el conjunto una sola finca de la superficie total de 1 área 52 centímetros; sita en el mencionado lugar de la Ameijida, parroquia de Castiñeiras, municipio de Santa Eugenia de Riveira; que linda: Frente, este, finca propiedad de los exponentes; derecha, entrando, dicha finca y otra de doña María Teresa Sivia Folgar; izquierda, sur, camino, y espalda, oeste, de doña Cipriana Pérez.

Título, cargas e inscripción: La totalidad del terreno con una cuadra donde se sienta hoy la edificación, por compra que hizo doña María Sampedro Oliveira, constante su matrimonio, a doña María del Carmen Mariño Sampedro, en su propio nombre y en el de su esposo don José Manuel Sampedro Caneda, en escritura que autorizó el día 16 de abril de 1985, con el número 950, que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Noya al folio 101, del tomo 699 del archivo, libro 170 de Riveira, finca 14.302, inscripción 1.ª; y la edificación fue declarada mediante otra escritura que autorizó el día 14 de marzo de 1986, con el número 366. Añaden que no tiene cargas y que no está arrendada.

Dado en Santiago a 13 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-234-C.

## SEGOVIA

### Edicto

Don Francisco J. Vieira Morante, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 139/1988, instados por «Finamerda,

Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Pérez Muñoz, contra don Carlos Martín Roldán y don Vicente Carrasco Martín, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a pública subasta la vivienda número 237, en planta cuarta, derecha, tipo A, del bloque número 25 de los edificios en el barrio de Hontoria, al sitio del Puente Hierro, sin número, la cual ha sido tasada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

#### Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26, Palacio de Justicia, el día 7 de marzo de 1989 y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

#### Fecha y condiciones de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar el día 4 de abril de 1989 y horas de las diez de su mañana.

Tipo: 75 por 100 del anterior.

#### Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día 2 de mayo de 1989 y hora de las diez de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 2 de enero de 1989.-El Magistrado-Juez accidental, Francisco J. Vieira Morante.-El Secretario.-66-3.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Aníbal Ollero de Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en el expediente número 1.311/1988 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Maxtel, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, calle Fernando Villalón, números 3-6, y dedicada a actividades comerciales, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Francisco García-Borbolla Cala, don José María Aguilar Sainz y al acreedor «Central de Leasing, Sociedad Anónima», con un activo de 220.267.865 pesetas y un pasivo de 106.266.771 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, y especialmente en su artículos 9, libro el presente en Sevilla a 21 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Aníbal Ollero de Sierra.-El Secretario.-232-C.

### VALENCIA

#### Edictos

Don José Manuel Megía Carmona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 798/1988, se tramita juicio de procedimiento sumario

hipotecario del artículo 131 Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Victoria Gaytán Rodríguez y don José Carrión Caja, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 5 de abril de 1989, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

d) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

e) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de mayo de 1989, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 5 de junio de 1989, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor el lugar, día y horas señalados para el remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Vivienda. En piso 9.º, puerta 41, tipo B; tiene una superficie construida de 115 metros cuadrados, y linda: Frente, a calle Catorce; derecha, avenida de Madrid; izquierda, puerta 42, y fondo, rellano de escalera y hueco de ascensores. Forma parte de Torre Segunda, sita en término de Puebla de Farnals. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, tomo 1.310, libro 75 de Puebla de Farnals, folio 47, finca registral número 6.350.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.664.000 pesetas.

Valencia, 2 de enero de 1989.-El Magistrado-Juez, José Manuel Megía Carmona.-El Secretario.-83-5.

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 171/1988, se sigue procedimiento judicial sumario, instado por el Procurador señor Cervera Gay, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Bernardo Vila Liante y doña Pasión León Cano; en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado, en la Sala Audiencia de esta dependencia, para la primera, el 5 de abril próximo, a las doce horas, en los términos y condiciones prevenidos en

la Ley; para la segunda, el 4 de mayo siguiente, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora, y para la tercera, el 1 de junio del corriente año, sin sujeción a tipo e igual hora, con las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de las posturas será el del valor de los bienes que se licitan, y que luego se dirá, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por cualquier causa, se celebrará el día siguiente o sucesivos, a la misma hora.

Quinta.-Sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores o actuales titulares y demás personas que pueda interesar.

#### Finca que se subasta

Piso principal de la izquierda, subiendo, que corresponde a la tercera puerta, con todos los derechos y servidumbres al mismo inherentes, de una superficie aproximada de 150 metros cuadrados, y que forma parte de un edificio en Valencia, calle Castellón, número 26, hoy 24; que consta de planta baja, dividida en dos dependencias; mide 13,2 metros cuadrados de fachada por 20 de fondo. La vivienda descrita se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Oriente, tomo 235, libro 135 de Ruzafa, folio 153, finca 905, inscripción 24.

Valorada para la primera subasta en 7.480.000 pesetas.

Valencia, 4 de enero de 1989.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-254-C.

### VALLADOLID

#### Edicto

Don José Ramón Alonso Mañero Pardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 90/1987, a instancia de «Cooperativa de Viviendas Olib», contra don Luis Carlos Rojo de la Fuente y doña Inés Almanza Alvarez, sobre pago de cantidades; en el que, a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embarcados que después se reseñan; advirtiéndose:

Primero.-Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 4 de mayo a las once de la mañana.

Segundo.-Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercera.-Desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de

la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 5 de junio, a las once de la mañana.

Quinta.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de julio, a las once de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría, para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad, a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana. Número 6. Vivienda número 31 del paseo de Los Arces, por el que tiene su acceso, perteneciente a la parcela número 13 de la urbanización «El Pichón», en término de Simancas. Linda: Frente, dicho paseo, precedido de patio anejo; derecha, entrando, paseo de La Plaza; izquierda, vivienda número 29 del paseo de Los Arces, y fondo, paseo de Los Recuerdos, precedido de patio anejo. Es anejo a esta vivienda patio o espacio libre privado familiar, que se diversifica en un patio ubicado en la fachada y otro en la parte posterior de la vivienda, espacio de uso exclusivo del titular de la misma. Superficie: La vivienda ocupa una superficie sobre la parcela de 116 metros 50 decímetros cuadrados, a los que hay que añadir la del espacio libre privado familiar, sumando ambos conceptos un total de 350 metros cuadrados. De la superficie conjunta de los patios anejos se entiende que la mitad corresponde al patio ubicado en la fachada y la mitad restante al ubicado en el fondo. La vivienda, en la que se ubican habitaciones, servicios, terraza y garaje, se desarrolla en semisótano, planta baja y dos plantas altas, siendo la superficie construida total de 269 metros y 95 decímetros cuadrados. Cuota: En la parcela a la que pertenece, una dozava parte, y en la urbanización 0.473 por 100. Inscrita al tomo 758, libro 85, folio 121, finca 6.332 del Registro de la Propiedad 2 de Valladolid.

Valorada en 11.235.600 pesetas.

Valladolid, 3 de enero de 1989.—El Magistrado-Juez, José Ramón Alonso Mañero Parda.—El Secretario.—214-C.

#### VIGO

##### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 354/1985, a instancia de «Telefunken Ibérica, Sociedad Anónima», contra don José Otero Taboada, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes muebles e inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados en la cantidad de 5.250.000 pesetas; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Lalín, de Vigo, en la forma siguiente:

En primera, el día 7 de marzo de 1989 próximo y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de que no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 6 de abril próximo y hora de las diez treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 4 de mayo de 1989, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero; cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda adjudicarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda letra A, situada en la planta o piso primero, número 976 del plano general de urbanización del edificio o torre 66, sita en el polígono de Coya, municipio de Vigo. Tiene una superficie aproximada de 130,80 metros cuadrados. Inscrita en el libro 247, folio 175, finca 21.447, anotación preventiva letra C, del Registro de la Propiedad número 3 de Vigo.

Tasada en la suma de 5.250.000 pesetas.

Dado en Vigo a 27 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65-3.

#### ZARAGOZA

##### Edictos

El ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de suspensión de pagos número 125/1988, de la Entidad «Talleres Cima, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha dictado auto aprobando el convenio propuesto por la suspensa, el cual se encuentra a disposición de los acreedores unido a las actuaciones y transcrito literalmente en el auto aprobándolo; habiéndose acordado, como consecuencia, el cese en sus funciones de los interventores nombrados en su día.

Dado en Zaragoza a 22 de diciembre de 1988.—El Juez.—El Secretario.—231-C.

★

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.079-A/1987, a instancia del actor «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bibián, y siendo demandados don Cruz Mateo Fraj y don Luis Mariano Blasco López, con domicilio, el primero, en calle Berlín, número 9, primero, C; se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—La certificación del Registro de la Propiedad y autos están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 3 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 5 de abril siguiente; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 4 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. Número 4-A. Local comercial en la calle Santa Orosia, números 24-26, de Zaragoza; de 208 metros cuadrados y una cuota de 2.200 por 100. Inscrito al tomo 2.290, folio 155, finca 5.471, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 6. Piso primero C, en polígono Puerta Sancho, polígono 45, submanzana 5, de Zaragoza. Inscrito al tomo 2.047, folio 130, finca 937, inscripción cuarta. Valorada en 4.300.000 de pesetas.

Siete partes de las 57 que está dividida la finca urbana número 36, local en la última planta, en el subpolígono «Puerta Sancho», polígono 45, parcela 5, submanzana 5, de Zaragoza. Inscrito al tomo 2.050, folio 102, finca 997. Valorada en 300.000 pesetas.

Quince partes de las 400 partes de la finca urbana número 3, local en planta baja, en el polígono «Puerta Sancho», polígono 45, parcela 5, submanzana 5, de Zaragoza; de 43,20 metros cuadrados de superficie. Inscrito al tomo 2.047, folio 116, finca 931, inscripción cuarta. Valorada en 100.000 pesetas.

Quince partes de las 678 partes de la finca aparcamiento número 28, en planta sótano, en el subpolígono «Puerta Sancho», polígono 45, parcela 5, submanzana 5, de Zaragoza. Inscrito al tomo 2.047, folio 91, finca 927, inscripción cuarta vuelta. Valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 30 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—236-C.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### TALAVERA DE LA REINA

##### Edictos

Don Hortensio Encinar Moreno, Secretario del Juzgado de Distrito de Talavera de la Reina (Toledo).

Doy fe: Que en los presentes autos de juicio de faltas 2.785/1986, seguidos por infracción a la Ley de Caza, se ha dictado sentencia que, literalmente copiada, dice:

«... Sentencia. En la ciudad de Talavera de la Reina a 11 de enero de 1988.—La señora doña Amelia Reillo Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito de esta ciudad, ha visto el expediente del juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.785/1986, sobre infracción a la Ley de Caza, en virtud de atestado de la Guardia Civil, contra Francisco Calzado San Segundo, Froilán Benito Pardo y Manuel Benito Moreno, habiendo resultado perjudicado Ignacio de la Huerta Fernández de Henestrosa... Fallo.—Que debo condenar y condeno a Francisco Calzado San Segundo, Froilán Benito Pardo y Manuel Benito Moreno a la pena de 3.000 pesetas de multa a cada uno de ellos, costas por partes iguales y retirada del arma, que podrán recuperar en la forma prevista en el artículo 51.1 de la misma Ley.—Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas, a partir de su última notificación, ante el Juzgado de Instrucción.—Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo

pronuncio, mando y firmo.—Firmado: A. Rello.—Rubricado.»

Lo preinserto concuerda con su original, al que me remito, y para que conste y surta los oportunos efectos de notificación en forma al condenado, en desconocido paradero, Francisco Calzado San Segundo, expido el presente testimonio en Talavera de la Reina a 27 de diciembre de 1988.—El Secretario judicial.—220-E.

★

Don Hortensio Encinar Moreno, Secretario del Juzgado de Distrito de Talavera de la Reina (Toledo).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas 1.382/1987 se ha dictado sentencia que, literalmente copiada, dice:

«... Sentencia. En Talavera de la Reina a 22 de octubre de 1988, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas, seguido en este Juzgado con el número 1.382/1987, sobre daños en circulación, en las que aparecen como partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como denunciante, María del Santos Valle, y como denunciado Antonio Gil Arribas... Fallo.—En atención a lo expuesto y en virtud de las facultades que me confiere el vigente ordenamiento jurídico, he decidido: Condenar al denunciado Antonio Gil Arribas, como autor de la falta tipificada en el artículo 600 del Código Penal, a las penas de 3.000 pesetas de multa, costas y que indemnice a Manuel Santos Valle en la cantidad de 260.631 pesetas por los daños en su vehículo.—Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción del partido, dentro del día siguiente a la última notificación que se practique.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ana María Pérez Marugán.—Firmado y rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por la señora Juez que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ordinaria.—Doy fe.»

Lo preinserto concuerda con su original, al que me remito, y para que conste y surta los oportunos efectos de notificación en forma a Manuel Santos Valle, en desconocido paradero, expido el presente testimonio en Talavera de la Reina a 28 de diciembre de 1988.—El Secretario judicial.—221-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

De mozos presuntos prófugos por no haber comparecido ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Zaragoza, a efectos de inscripción y clasificación. Los mozos comprendidos en la lista que se acompaña, se expresa la fecha de nacimiento, documento nacional de identidad y Organismo de alistamiento, comparecerán ante la Junta del citado Centro, sita en calle vía San Fernando, sin número (Zaragoza), en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», bajo el apercibimiento de ser declarados prófugos todo aquellos que no se presente en el plazo marcado.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1988.—El Teniente Coronel Jefe, Antonio Pombrol Pérez.—1.701.

- Abad Cano, Fernando. 31 de mayo de 1970. 500.010.001. 50001.
- Abad Martínez, Juan. 15 de noviembre de 1968. 950.001.014. 50001.
- Abadía Alvarez, Maximino. 29 de enero de 1970. 500.010.003. 50001.
- Abardia Calvo, Oscar. 21 de septiembre de 1970. 500.010.005. 50001.
- Abian Anadón, José Angel. 4 de noviembre de 1970. 500.010.006. 50001.
- Abizanda Grasa, Antonio. 13 de octubre de 1967. 950.001.042. 50001.
- Abos Sancho, José Ignacio. 15 de octubre 1970. 500.010.007. 50001.
- Abuelo Lafuente, José Angel. 20 de noviembre de 1970. 500.010.009. 50001.
- Acero Hernández, José Luis. 21 de enero de 1970. 500.010.011. 50001.
- Acin Urries, Sergio Antonio. 2 de junio de 1970. 500.010.013. 50001.
- Adán Girón, Armando. 30 de septiembre de 1970. 500.010.014. 50001.
- Adell Ruiz, Rafael. 20 de septiembre de 1970. 500.010.015. 50001.
- Adiego López, Luis Javier. 8 de agosto de 1970. 500.010.016. 50001.
- Adrada Guajardo, Roque. 10 de noviembre de 1970. 500.010.017. 50001.
- Agoz Calavia, Martín. 22 de octubre de 1970. 500.010.018. 50001.
- Agüado Biel, Angel Antonio. 18 de julio de 1970. 500.010.019. 50001.
- Agüado Biel, Vicente Jul. 18 de julio de 1970. 500.010.020. 50001.
- Agüado Peirat, David. 4 de agosto de 1970. 500.010.021. 50001.
- Aguarón Azanar, Jesús. 29 de septiembre de 1968. 950.001.071. 50001.
- Agüas Torrea, Javier. 21 de enero de 1970. 500.010.022. 50001.
- Agüelo Floria, Marcos. 19 de julio de 1970. 500.010.023. 50001.
- Aguilar Nadón, Fernando. 22 de septiembre de 1969. 950.001.087. 50001.
- Aguilar Palacios, Francisco. 11 de octubre de 1969. 950.001.097. 50001.
- Agüilo Laguna, Juan Manuel. 9 de enero de 1970. 500.010.026. 50001.
- Agüilon Vázquez, Jesús. 15 de junio de 1970. 500.010.028. 50001.
- Agustín Sierra, Héctor J. 5 de noviembre de 1970. 500.010.029. 50001.
- Agüza García, Jesús. 21 de agosto de 1970. 500.010.030. 50001.
- Aibar Martínez, Angel. 3 de agosto de 1970. 500.010.032. 50001.
- Aisa López, José Antonio. 8 de noviembre de 1970. 500.010.033. 50001.
- Alameda Porres, Miguel Angel. 28 de marzo de 1970. 500.010.036. 50001.
- Alayeto Higuera, Rafael. 15 de abril de 1970. 500.010.037. 50001.
- Albacar Soriano, Mario. 3 de junio de 1970. 500.010.039. 50001.
- Albericia Chueca, Juan. 24 de julio de 1969. 950.001.141. 50001.
- Albero Llamas, Guillermo. 6 de agosto de 1970. 500.010.040. 50001.
- Albiac Pareja, Zacarias. 10 de agosto de 1970. 500.010.041. 50001.
- Alcántara Pablo, Francisco. 4 de octubre de 1967. 950.001.262. 50001.
- Alcay Gustrán, José Antonio. 30 de agosto de 1970. 500.010.043. 50001.
- Alcaya Abos, Jaime. 2 de enero de 1969. 950.001.477. 50001.
- Alcázar Fernández, Ricardo. 15 de abril de 1970. 500.010.045. 50001.
- Alconchel Salavera, José Manuel. 5 de octubre de 1970. 500.010.046. 50001.
- Alconchel Villares, Pedro José. 14 de julio de 1970. 500.010.047. 50001.
- Aldea Gracia, Jesús. 23 de septiembre de 1970. 500.010.048. 50001.
- Aldea Pomar, Pedro. 23 de octubre de 1970. 500.010.049. 50001.
- Alegre Noguerras, Jesús Antonio. 18 de junio de 1970. 500.010.050. 50001.
- Alegre Rodríguez, Carlos. 5 de septiembre de 1968. 950.001.195. 50001.
- Alfaro Tena, Francisco. 20 de junio de 1970. 500.010.053. 50001.
- Algero Giménez, Miguel. 3 de abril de 1969. 950.001.213. 50001.
- Aliacar Castellón, José Antonio. 11 de marzo de 1970. 500.010.056. 50001.
- Aliod Marco, Sergio Antonio. 10 de octubre de 1970. 500.010.057. 50001.
- Allende Vargas, José Vicente. 25 de mayo de 1970. 500.010.062. 50001.
- Allepuz Cornelles, Carlos. 3 de junio de 1970. 500.010.063. 50001.
- Almaluez Langarita, Victor M. 18 de noviembre de 1970. 500.010.058. 50001.
- Almán Continente, José Víctor. 23 de noviembre de 1970. 500.010.059. 50001.
- Alonso Bolea, Carlos. 2 de julio de 1970. 500.010.060. 50001.
- Alonso Lete, Juan. 24 de agosto de 1970. 504.440.002. 50444.
- Alonso Rodríguez, Francisco. 26 de junio de 1968. 950.201.019. 50201.
- Alos Guerrero, José Manuel. 20 de noviembre de 1970. 500.010.064. 50001.
- Altamirano Pérez, Francisco Luis. 19 de agosto de 1970. 500.010.065. 50001.
- Alvar Genzor, Miguel. 6 de septiembre de 1970. 500.010.066. 50001.
- Alvarez de Paz, Alberto. 22 de mayo de 1968. 950.001.274. 50001.
- Alvarez García, Gustavo. 12 de enero de 1969. 950.001.271. 50001.
- Alvarez Gracia, Pedro. 30 de junio de 1969. 950.001.274. 50001.
- Alvarez Laín, José María. 16 de julio de 1970. 500.010.068. 50001.
- Alvarez López, Javier. 13 de febrero de 1969. 950.001.279. 50001.
- Alvarez Marco, Luis Ventura. 14 de septiembre de 1970. 500.010.069. 50001.
- Alvarez Mateo, Agustín. 20 de octubre de 1970. 500.010.070. 50001.
- Alvarez Ribera, Andrés. 22 de febrero de 1969. 950.001.288. 50001.
- Alzugaray Navarrete, Javier. 20 de junio de 1967. 950.001.282. 50001.
- Amil Silva, Fernando. 11 de noviembre de 1969. 950.001.318. 50001.
- Amo Gaspar, Brian. 14 de mayo de 1970. 500.010.072. 50001.
- Amorós Mate, Domingo. 4 de agosto de 1969. 950.001.324. 50001.
- Anadón Pedrola, José Antonio. 4 de noviembre de 1970. 500.010.073. 50001.
- Andrés Bes, Luis Eduardo. 22 de enero de 1970. 500.010.077. 50001.
- Andrés Duce, Fernando. 2 de enero de 1969. 950.001.339. 50001.
- Andrés Navarro, Omar Aítor. 24 de diciembre de 1970. 500.010.076. 50001.
- Andrés Valdivia, Raúl. 28 de noviembre de 1969. 950.001.356. 50001.
- Andreu Ferrer, Melchor. 6 de enero de 1970. 500.010.079. 50001.
- Andreu Rafales, Ricardo. 14 de diciembre de 1970. 500.010.080. 50001.
- Angles Sariñena, Ramón. 8 de enero de 1970. 500.010.082. 50001.
- Anguas Clavería, David. 4 de junio de 1968. 950.001.365. 50001.
- Anieto Esteban, Juan. 17 de abril de 1968. 950.001.375. 50001.
- Ansón Tena, Miguel Angel. 29 de julio de 1970. 500.010.084. 50001.
- Antolin Oliveros, Daniel. 20 de diciembre de 1970. 500.010.086. 50001.
- Añanos Viartola, José María. 7 de septiembre de 1970. 500.010.088. 50001.
- Añón Villanueva, Alejandro. 3 de octubre de 1970. 500.010.089. 50001.
- Apuntate Viu, Francisco Javier. 2 de junio de 1970. 500.010.090. 50001.



- Aranda Lárraga, Gonzalo. 18 de mayo de 1970. 500.010.092. 50001.
- Aranda Zapata, Luis Alberto. 8 de abril de 1970. 500.010.094. 50001.
- Aranzo Burillo, Felipe. 6 de abril de 1970. 500.010.095. 50001.
- Arbiol Claramunt, Sergio. 8 de abril de 1970. 500.010.097. 50001.
- Arbizu Bonel, David. 23 de junio de 1970. 500.010.098. 50001.
- Arce Estopañán, José. 9 de noviembre de 1969. 950.001.478. 50001.
- Arcega Benito, José Luis. 16 de enero de 1970. 500.010.099. 50001.
- Archidona García, Manuel. 27 de marzo de 1970. 500.010.101. 50001.
- Arco Paul, Angel del. 15 de mayo de 1970. 500.010.100. 50001.
- Arenas García, José. 6 de febrero de 1970. 500.010.102. 50001.
- Arenque Jubete, Juan. 18 de mayo de 1970. 500.010.096. 50001.
- Arévalo Terrer, José. 6 de enero de 1969. 950.001.501. 50001.
- Aribas Solanas, Javier. 13 de junio de 1969. 950.001.519. 50001.
- Arilla Cortes, Raúl. 4 de diciembre de 1970. 500.010.105. 50001.
- Arilla Torrejón, Angel. 20 de diciembre de 1970. 500.010.106. 50001.
- Ariñez Alamo, Modesto. 11 de septiembre de 1970. 500.010.107. 50001.
- Ariño Monforte, José Luis. 24 de agosto de 1970. 500.010.108. 50001.
- Arnal Iliarte, Fulgencio. 1 de febrero de 1970. 500.010.109. 50001.
- Arnas Burillo, Ricardo. 10 de enero de 1970. 500.010.110. 50001.
- Arnedo Ruiz, Luis. 5 de octubre de 1968. 950.001.554. 50001.
- Arrancio Redondo, Marco Antonio. 6 de julio de 1970. 500.010.112. 50001.
- Arrieta Arjol, José Antonio. 25 de enero de 1970. 500.010.116. 50001.
- Arrieta Franco, Jesus. 24 de julio de 1970. 500.010.117. 50001.
- Arroyo Martínez, Juan. 26 de mayo de 1969. 950.001.574. 50001.
- Arroyo Parces, Juan Manuel. 29 de septiembre de 1970. 500.010.118. 50001.
- Arrue Serón, Miguel. 10 de enero de 1970. 500.010.121. 50001.
- Artal Moreno, Ignacio. 26 de abril de 1970. 500.010.123. 50001.
- Arteaga Santos, César. 23 de enero de 1970. 500.010.126. 50001.
- Artiaga Alonso, Angel. 2 de octubre de 1970. 500.010.127. 50001.
- Artigas Macarilla, Angel Luis. 10 de marzo de 1970. 500.010.129. 50001.
- Ascaín García, Ricardo. 16 de abril de 1970. 500.010.132. 50001.
- Ascaso Alcubierre, Javier. 16 de julio de 1970. 500.010.133. 50001.
- Ascaso Ascaso, Fernando. 28 de septiembre de 1970. 500.010.134. 50001.
- Ascaso Clemente, David. 12 de septiembre de 1970. 500.010.135. 50001.
- Ascensio Alonso, José María. 3 de noviembre de 1970. 500.010.137. 50001.
- Asin Cunchillos, Florencio. 23 de enero de 1970. 500.010.138. 50001.
- Audía Vela, José. 19 de julio de 1967. 950.001.626. 50001.
- Augusto de los Santos, Alfredo. 10 de noviembre de 1968. 950.001.636. 50001.
- Aured Pérez, Carlos. 28 de enero de 1970. 500.010.140. 50001.
- Aurensanz Conde, Juan Carlos. 23 de abril de 1970. 500.010.141. 50001.
- Avilés Gonzalo, Luis. 10 de agosto de 1970. 500.010.142. 50001.
- Ayala Flores, Manuel. 5 de mayo de 1970. 500.010.143. 50001.
- Ayarza Izaguerri, José Miguel. 6 de noviembre de 1970. 500.010.144. 50001.
- Ayora García, Tomás. 4 de diciembre de 1970. 500.010.146. 50001.
- Azagra Galindo, José Javier. 15 de marzo de 1970. 500.010.147. 50001.
- Aznar Ameroj, Juan José. 24 de mayo de 1970. 500.010.148. 50001.
- Aznar Aranda, Pedro. 11 de diciembre de 1970. 500.010.149. 50001.
- Aznar Carabantes, José Antonio. 31 de enero de 1970. 500.010.150. 50001.
- Aznar Cinto, Javier. 16 de mayo de 1970. 500.010.151. 50001.
- Aznar Delso, Fernando. 20 de abril de 1970. 500.010.152. 50001.
- Aznar Ibáñez, Victor. 29 de octubre de 1970. 500.010.153. 50001.
- Aznar Jarne, Luis. 14 de febrero de 1970. 500.010.154. 50001.
- Aznar Martínez, Pedro. 15 de septiembre de 1970. 500.010.155. 50001.
- Aznar Pages, José María. 10 de noviembre de 1970. 500.010.157. 50001.
- Aznar Uriel, Rubén. 16 de diciembre de 1970. 500.010.158. 50001.
- Aznar Vidal, Carlos. 16 de diciembre de 1970. 500.010.159. 50001.
- Aznar Viñes, Francisco Javier. 12 de noviembre de 1970. 500.010.160. 50001.
- Aznarez Florian, Sebastián. 20 de enero de 1970. 500.010.161. 50001.
- Badia Andrés, Alfredo. 11 de agosto de 1970. 500.010.163. 50001.
- Badia Campanales, Juan Francisco. 26 de septiembre de 1970. 500.010.164. 50001.
- Badia García, José Antonio. 26 de mayo de 1970. 500.010.165. 50001.
- Baguena Deza, Fernando. 18 de octubre de 1970. 500.010.166. 50001.
- Baguena Gimeno, José Antonio. 16 de noviembre de 1970. 500.010.167. 50001.
- Baguena Muñoz, Carlos. 17 de septiembre de 1967. 950.001.695. 50001.
- Baguena Sola, Jesús. 26 de mayo de 1970. 500.010.168. 50001.
- Bailón Gil, Francisco J. 5 de agosto de 1970. 500.010.170. 50001.
- Bajarano Heredia, José Miguel. 3 de octubre de 1967. 950.001.884. 50001.
- Balauza Nájera, Carlos. 8 de mayo de 1970. 500.010.173. 50001.
- Balfagón Romeo, Oscar. 25 de mayo de 1970. 500.010.174. 50001.
- Balabruga Clavería, José. 24 de marzo de 1970. 500.010.176. 50001.
- Ballesteros Serrano, Jesús. 18 de junio de 1970. 500.010.177. 50001.
- Balisco Martínez, José. 2 de julio de 1967. 950.001.095. 50001.
- Baquero Doperairo, Sergio. 24 de agosto de 1969. 950.001.760. 50001.
- Baraza Andrés, Juan Francisco. 5 de mayo de 1968. 950.001.758. 50001.
- Baraza Calvo, Manuel. 12 de abril de 1970. 500.010.178. 50001.
- Barberán Abad, Antonio. 21 de septiembre de 1970. 500.010.180. 50001.
- Barbero Cano, Rafael. 3 de noviembre de 1970. 500.010.181. 50001.
- Barrachina Uliaque, Eduardo. 7 de julio de 1970. 500.010.183. 50001.
- Barranco Casaus, Antonio. 23 de octubre de 1970. 500.010.184. 50001.
- Barranco Navarro, Juan José. 14 de marzo de 1970. 500.010.185. 50001.
- Barrera Calle, Francisco. 9 de mayo de 1970. 500.010.186. 50001.
- Barrio Scullión, David. 9 de agosto de 1967. 950.001.824. 50001.
- Barrionuevo Esteban, Lorenzo, 8 de julio de 1970. 500.010.187. 50001.
- Barriopedro Gonzalo, Juan Pablo. 5 de julio de 1968. 950.001.825. 50001.
- Barríos Vilimelis, Juan. 16 de noviembre de 1969. 950.001.822. 50001.
- Barrueto García, José María. 9 de abril de 1968. 950.001.826. 50001.
- Bartolomé Arregui, Carlos. 5 de agosto de 1967. 950.001.829. 50001.
- Bartolomé Benito, José Carlos. 5 de agosto de 1968. 950.001.830. 50001.
- Bas Correas, Valero. 28 de enero de 1969. 950.001.830. 50001.
- Bascones Navarro, Pedro. 29 de junio de 1970. 500.010.188. 50001.
- Baurre Ibáñez, Fernando. 26 de mayo de 1970. 500.010.189. 50001.
- Bayo Laplaza, Ricardo. 2 de marzo de 1970. 500.010.190. 50001.
- Baz Rodríguez, Pedro. 24 de febrero de 1969. 950.001.845. 50001.
- Beamonte Ainsa, Diego. 22 de octubre de 1970. 500.010.191. 50001.
- Beamonte Lafuente, Jesús. 29 de julio de 1970. 500.010.192. 50001.
- Becerril García, Alberto. 8 de agosto de 1970. 500.010.193. 50001.
- Beghin Poble, Herve. 1 de junio de 1970. 500.010.194. 50001.
- Bellido Alceba, Javier. 20 de diciembre de 1970. 500.010.199. 50001.
- Bellido Ramos, Luis Alberto. 7 de mayo de 1970. 500.010.200. 50001.
- Bello Ojea, Oscar. 12 de febrero de 1969. 950.001.898. 50001.
- Bellón Bellón, Andrés. 22 de agosto de 1970. 500.010.199. 50001.
- Beltrán Alvarez, Carlos. 12 de diciembre de 1969. 950.001.874. 50001.
- Beltrán Cardona, Daniel. 6 de enero de 1970. 500.010.197. 50001.
- Beltrán Jiménez, Pedro. 26 de marzo de 1969. 950.001.882. 50001.
- Beltrán López del Rincón, Fernando. 9 de diciembre de 1969. 500.010.247. 50001.
- Beltrán Mayoral, Raúl. 4 de julio de 1970. 500.010.198. 50001.
- Benavent Cayuelas, Rafael. 28 de marzo de 1970. 500.010.202. 50001.
- Benedi Jaraba, Miguel A. 7 de mayo de 1970. 500.010.204. 50001.
- Benítez Cabrera, Andrés. 1 de enero de 1970. 500.010.205. 50001.
- Benítez Moros, Juan. 15 de octubre de 1969. 950.001.928. 50001.
- Benito Dura, Mauricio. 12 de noviembre de 1968. 950.001.930. 50001.
- Benito Lorente, Norberto. 6 de abril de 1970. 500.010.208. 50001.
- Benito Mozo, José Manuel. 14 de marzo de 1970. 500.010.209. 50001.
- Berenger Labrador, Carlos. 28 de mayo de 1969. 950.001.953. 50001.
- Berenjeno Palacios, Pablo. 28 de diciembre de 1968. 950.001.954. 50001.
- Berges Casanova, Jorge Antonio. 1 de septiembre de 1970. 500.010.210. 50001.
- Berjano Duclos, Bernardo. 22 de noviembre de 1970. 500.010.211. 50001.
- Bermejo Ramírez-Esparza, Ignacio. 24 de marzo de 1969. 950.001.962. 50001.
- Bernadáus Gomara, Sergio. 9 de julio de 1970. 500.010.215. 50001.
- Bernadus Romero, Juan. 5 de marzo de 1969. 950.001.983. 50001.
- Bernal Laborda, Jesús Angel. 4 de septiembre de 1970. 500.010.216. 50001.
- Bernal Miguel, Francisco José. 17 de marzo de 1970. 500.010.217. 50001.
- Bernal Rubio, Luis. 31 de julio de 1967. 950.010.020. 50001.
- Bernardo Cereza, José. 18 de octubre de 1968. 950.001.984. 50001.
- Berrar García, Jorge. 7 de mayo de 1969. 500.011.010. 50001.
- Bibian Giménez, Mario. 15 de mayo de 1970. 500.010.218. 50001.
- Bielsa Ciudad, José. 30 de octubre de 1968. 500.011.032. 50001.
- Bienobas Pardo, Eduardo. 23 de mayo de 1970. 500.010.219. 50001.
- Bitrián Sánchez, Juan Carlos. 3 de abril de 1970. 500.010.220. 50001.

- Blancas Remacha, Raúl. 3 de marzo de 1970. 500.010.221. 50001.
- Blanco Sarto, Rafael. 15 de abril de 1970. 500.010.222. 50001.
- Blanco Vázquez, Eusebio Angel. 13 de mayo de 1968. 950.001.066. 50001.
- Blas Auria, Mario. 4 de noviembre de 1970. 500.010.223. 50001.
- Blas Gilabert, Santiago. 23 de enero de 1970. 500.010.224. 50001.
- Blasco Custardoy, David. 19 de enero de 1970. 500.010.225. 50001.
- Blasco Pedrola, Alberto. 14 de mayo de 1970. 500.010.227. 50001.
- Blázquez Villa, David. 22 de noviembre de 1970. 500.010.228. 50001.
- Bolado Rodríguez, Ignacio. 2 de marzo de 1970. 500.010.229. 50001.
- Bolea Dieste, Ricardo. 8 de octubre de 1970. 500.010.230. 50001.
- Boisa García, José. 10 de marzo de 1968. 950.001.118. 50001.
- Boltaña Casas, Juan. 25 de septiembre de 1970. 500.010.231. 50001.
- Bona Solera, José Carlos. 26 de octubre de 1970. 500.010.233. 50001.
- Bondía Martínez, Fernando. 13 de febrero de 1970. 500.010.234. 50001.
- Boned Beltrán, Julio. 7 de septiembre de 1970. 500.010.235. 50001.
- Bonilla Cubero, Joaquín. 23 de mayo de 1967. 950.201.058. 50201.
- Bordonava Espallargas, Luis. 3 de octubre de 1968. 500.011.140. 50001.
- Borja Borja, Rafael. 17 de diciembre de 1967. 950.201.059. 50201.
- Borja Carbonell, José. 14 de noviembre de 1969. 500.011.145. 50001.
- Borja Clavería, Javier. 19 de mayo de 1970. 500.010.237. 50001.
- Borja Gabarre, Aquilino. 28 de enero de 1962. 500.010.249. 50001.
- Borja Gabarre, Emilio. 27 de noviembre de 1964. 500.010.248. 50001.
- Borja Giménez, José Ignacio. 16 de marzo de 1968. 950.001.140. 50001.
- Borja Hernández, Fernando. 11 de febrero de 1969. 502.850.031. 50285.
- Borja Jiménez, Luis. 12 de noviembre de 1969. 500.011.146. 50001.
- Borja López, Fernando. 1 de julio de 1970. 500.010.239. 50001.
- Borja Melendo, Sergio. 7 de septiembre de 1970. 500.010.240. 50001.
- Borja Miguel, Enrique. 25 de octubre de 1968. 502.850.032. 50285.
- Borja Romero, Luis. 31 de diciembre de 1969. 500.010.250. 50001.
- Borjabad Bellido, Ramón. 17 de noviembre de 1968. 500.011.149. 50001.
- Borque Martín, Isidoro. 2 de noviembre de 1967. 950.001.148. 50001.
- Bosque Vázquez, Rafael. 16 de septiembre de 1968. 500.011.169. 50001.
- Bravo González, Juan José. 8 de julio de 1970. 500.010.241. 50001.
- Brignoni González, Joel. 19 de septiembre de 1969. 500.011.189. 50001.
- Bruna Aguerri, Oscar. 19 de abril de 1970. 500.010.243. 50001.
- Buendía Andréu, Francisco. 17 de noviembre de 1970. 500.010.252. 50001.
- Bueno Dorrego, Francisco. 7 de noviembre de 1970. 500.010.254. 50001.
- Bueno Lafita, José. 30 de enero de 1970. 500.010.255. 50001.
- Bueno Pérez, Javier. 13 de enero de 1969. 500.020.013. 50001.
- Bueno Pérez, Juan. 19 de noviembre de 1968. 500.020.014. 50001.
- Bueno Santos, José. 7 de abril de 1970. 500.010.256. 50001.
- Bueno Zalaya, Luis. 4 de febrero de 1970. 500.010.257. 50001.
- Buhigas Martínez, José. 15 de octubre de 1970. 500.010.258. 50001.
- Burdeos Berdor, Pablo. 5 de abril de 1969. 500.020.035. 50001.
- Burgada Tenas, Sergio. 4 de noviembre de 1968. 500.020.042. 50001.
- Burgaleta Molinero, Ramón. 12 de febrero de 1970. 501.650.007. 50165.
- Burgos Tella, José. 27 de octubre de 1970. 500.010.260. 50001.
- Burgués Gasión, Octavio. 9 de septiembre de 1970. 500.010.261. 50001.
- Busto Alonso, Marcial del. 27 de octubre de 1967. 950.001.266. 50001.
- Caballero García, Luis. 11 de noviembre de 1969. 500.020.068. 50001.
- Cabalzo de la Paz, Santos. 1 de noviembre de 1970. 500.010.263. 50001.
- Caballo Ondiviela, Emilio. 28 de julio de 1970. 500.010.262. 50001.
- Cabetas Mazas, Jesús. 24 de julio de 1970. 500.010.266. 50001.
- Cabeza Ibáñez, Ismael. 16 de octubre de 1970. 500.010.267. 50001.
- Cabeza Valero, Francisco. 2 de mayo de 1970. 500.010.269. 50001.
- Calavia Andía, José. 19 de marzo de 1970. 500.010.273. 50001.
- Calavia Serrano, José. 31 de enero de 1970. 500.010.274. 50001.
- Calavia Urries, Jesús. 1 de abril de 1970. 500.010.275. 50001.
- Callao Pola, Francisco. 31 de marzo de 1970. 500.010.296. 50001.
- Calle Arpón, Vicente. 30 de septiembre de 1970. 500.010.297. 50001.
- Callejas López, José Miguel. 1 de diciembre de 1967. 950.001.363. 50001.
- Callejas López, Sergio. 7 de junio de 1970. 500.010.298. 50001.
- Calles Burgo, Lázaro. 26 de noviembre de 1970. 500.010.299. 50001.
- Calles Calvo, José. 13 de julio de 1970. 500.010.300. 50001.
- Calles Redondo, Francisco. 21 de diciembre de 1970. 500.010.301. 50001.
- Calve Sanz, José. 12 de marzo de 1968. 950.001.324. 50001.
- Calved Cubeles, José. 8 de abril de 1970. 500.010.276. 50001.
- Calvera Martínez, Miguel. 20 de agosto de 1970. 500.010.277. 50001.
- Calvo Balaga, David. 8 de octubre de 1970. 500.010.278. 50001.
- Calvo Berga, Guillermo. 27 de diciembre de 1970. 500.010.279. 50001.
- Calvo Briz, José. 25 de mayo de 1970. 500.010.280. 50001.
- Calvo Cestero, Ernesto. 27 de mayo de 1970. 500.010.282. 50001.
- Calvo García, José. 28 de febrero de 1970. 500.010.283. 50001.
- Calvo García-Menocal, Joaquín. 11 de octubre de 1969. 500.010.119. 50001.
- Calvo Gómez, Jesús. 20 de diciembre de 1970. 500.010.284. 50001.
- Calvo Laborda, Santiago. 6 de diciembre de 1970. 500.010.286. 50001.
- Calvo Laita, Francisco. 4 de noviembre de 1970. 500.010.287. 50001.
- Calvo Peña, José. 22 de julio de 1969. 500.020.135. 50001.
- Calvo Rodrigo, Pedro. 18 de febrero de 1970. 500.010.289. 50001.
- Calvo Salafranca, Antonio. 28 de julio de 1970. 500.010.290. 50001.
- Calvo Salinero, Rafael. 7 de mayo de 1970. 500.010.291. 50001.
- Calvo Serrano, Luis. 8 de junio de 1970. 500.010.292. 50001.
- Calvo Zapater, José. 20 de enero de 1970. 500.010.294. 50001.
- Cámara Gil, Oscar. 25 de septiembre de 1969. 25.154.340. 50001.
- Cambil Ambros, José. 6 de noviembre de 1968. 500.020.170. 50001.
- Campanales Lecha, Oscar. 24 de abril de 1970. 500.010.304. 50001.
- Campillo Martín, Alfonso. 26 de noviembre de 1968. 500.020.179. 50001.
- Campillos Burillo, David. 4 de diciembre de 1970. 500.010.305. 50001.
- Campillos Pintanel, José Luis. 3 de octubre de 1970. 500.010.306. 50001.
- Campo Curto, Ernesto. 6 de octubre de 1970. 500.010.307. 50001.
- Campos Arcainas, Angel. 26 de diciembre de 1969. 500.020.185. 50001.
- Campos Beltrán, Luis Manuel. 23 de octubre de 1967. 950.001.396. 50001.
- Campos Bueno, Oscar. 16 de septiembre de 1970. 500.010.309. 50001.
- Campos Larrés, Jorge. 19 de febrero de 1970. 500.010.310. 50001.
- Campos Valero, Moisés. 21 de abril de 1970. 500.010.311. 50001.
- Canal Martí, Mauro. 24 de mayo de 1967. 950.001.408. 50001.
- Canario Leal, Salvador. 6 de marzo de 1968. 950.001.415. 50001.
- Candado Fuertes, José. 13 de junio de 1970. 500.010.312. 50001.
- Cano García, Rafael. 6 de mayo de 1969. 500.020.203. 50001.
- Cano Matella, Luis. 26 de julio de 1970. 500.010.314. 50001.
- Cano Serrano, Germán. 9 de septiembre de 1969. 500.020.211. 50001.
- Capape Villalba, Carlos. 3 de junio de 1970. 500.010.317. 50001.
- Capdevilla Clavería, Francisco. 8 de octubre de 1970. 500.010.318. 50001.
- Capdevilla Manero, Jesús. 7 de diciembre de 1970. 500.010.319. 50001.
- Carabantes Secanillos, Mario. 10 de abril de 1970. 500.010.320. 50001.
- Carazo Serrano, Mariano. 26 de mayo de 1969. 500.020.236. 50001.
- Carbo Sancho, Francisco. 8 de noviembre de 1970. 500.010.322. 50001.
- Carbonell Giménez, José. 17 de febrero de 1970. 500.010.323. 50001.
- Cardes Sabio, Carlos. 15 de noviembre de 1969. 500.020.252. 50001.
- Cardiel Pardo, José. 13 de agosto de 1970. 500.010.325. 50001.
- Carilla Ternero, Julio. 10 de noviembre de 1967. 950.001.486. 50001.
- Carmona Cárdenas, José. 2 de febrero de 1970. 500.010.326. 50001.
- Caro Arto, Francisco. 8 de enero de 1970. 500.010.327. 50001.
- Caro Sabater, Anibal. 5 de mayo de 1969. 500.010.268. 50001.
- Carod Benedicto, Gerardo. 6 de noviembre de 1970. 50.001.236. 50001.
- Carrasco Martínez, José. 16 de febrero de 1970. 500.010.330. 50001.
- Carrasco Sánchez, Juan. 6 de diciembre de 1968. 500.020.284. 50001.
- Carrau Reyes, Antonio. 13 de octubre de 1969. 500.010.285. 50001.
- Carrera Campor, Miguel. 5 de febrero de 1969. 500.020.288. 50001.
- Carreras Usón, José. 10 de marzo de 1970. 500.010.331. 50001.
- Carrillo Andrade, Luis. 8 de julio de 1970. 500.010.333. 50001.
- Carroquino Larraz, Francisco. 28 de septiembre de 1970. 500.010.335. 50001.
- Carta Remón, José. 4 de julio de 1970. 500.010.336. 50001.
- Casabona Sánchez, Jesús. 20 de diciembre de 1970. 500.010.337. 50001.
- Casado Auria, Alberto. 19 de enero de 1969. 500.020.308. 50001.
- Casado Barriga, Antonio. 10 de octubre de 1969. 500.020.309. 50001.
- Casado Belio, Julián. 25 de diciembre de 1970. 500.010.338. 50001.
- Casado Pomareta, Vidal. 10 de septiembre de 1967. 950.001.552. 50001.
- Casamian Gimeno, Fernando. 13 de mayo de 1970. 500.010.339. 50001.

- Casanova Casanova, José. 12 de marzo de 1970. 500.010.340. 50001.
- Casanova Lapuente, José. 27 de agosto de 1970. 500.010.341. 50001.
- Casanova Vidal, José. 28 de junio de 1970. 500.010.342. 50001.
- Casarejos Fernández, Juan. 9 de junio de 1970. 500.010.343. 50001.
- Casón Benaisa, Bryan. 26 de mayo de 1970. 500.010.344. 50001.
- Casorrán Garraza, Javier. 4 de diciembre de 1968. 500.020.352. 50001.
- Castellote Varona, Antonio. 5 de diciembre de 1967. 650.001.623. 50001.
- Castillo Asen, Angel. 16 de junio de 1967. 950.001.623. 50001.
- Castillo López, Sergio. 28 de marzo de 1970. 500.010.345. 50001.
- Castillo Pola, Carlos. 12 de agosto de 1970. 500.010.346. 50001.
- Castillón Latorre, Enrique. 25 de abril de 1970. 500.010.347. 50001.
- Castro Fernández, Jesús. 12 de julio de 1970. 502.220.014. 50222.
- Casryo López, Carlos. 11 de noviembre de 1968. 500.010.407. 50001.
- Catalán Martínez, Agustín. 6 de septiembre de 1968. 500.010.421. 50001.
- Catalán Navales, Domingo. 23 de mayo de 1970. 500.010.348. 50001.
- Cavbero Relancio, Pablo. 30 de julio de 1970. 500.010.349. 50001.
- Cavero García, José. 2 de enero de 1968. 950.001.667. 50001.
- Cebrián García, Antonio. 16 de febrero de 1970. 500.010.351. 50001.
- Celaya Langa Saturnino. 2 de junio de 1970. 500.010.353. 50001.
- Celedonio Tortajada, Juan. 12 de octubre de 1969. 500.020.459. 50001.
- Celimeñiz Antoranz, Luis. 4 de abril de 1970. 500.010.354. 50001.
- Centellas Bordonaba, Manuel. 2 de enero de 1970. 500.010.355. 50001.
- Centeno Heredia, Andrés. 2 de abril de 1970. 500.010.356. 50001.
- Centro Callizo, Angel. 5 de enero de 1970. 500.010.357. 50001.
- Cerdán Gracia, José. 22 de febrero de 1970. 500.010.358. 50001.
- Cerezo Porroche, David. 14 de octubre de 1968. 500.020.479. 50001.
- Cerro Begue, Hugo de. 16 de abril de 1968. 950.001.719. 50001.
- Cervera Morillo, Manuel. 9 de mayo de 1969. 500.010.489. 50001.
- Cester Ibáñez, Jesús. 2 de noviembre de 1967. 950.001.724. 50001.
- Cetina Mochales, Justo Javier. 7 de mayo de 1967. 950.001.082. 50201.
- Chao Fernández, Alberto. 27 de agosto de 1970. 500.010.412. 50001.
- Charafedín Fernández, Juan Carlos. 15 de octubre de 1967. 950.001.984. 50001.
- Charles Jimeno, José. 9 de marzo de 1969. 500.010.722. 50001.
- Chía Trallero, José María. 19 de octubre de 1970. 500.010.414. 50001.
- Cidoncha Suárez, David. 24 de marzo de 1970. 500.010.361. 50001.
- Cinto Tirado, José. 17 de enero de 1968. 500.010.505. 50001.
- Ciprés Roy, Luis M. 7 de septiembre de 1970. 500.010.363. 50001.
- Cisneros Ferreruella, Sebastián. 7 de mayo de 1970. 500.010.364. 50001.
- Cisneros Pérez, Alejandro. 28 de mayo de 1968. 950.001.746. 50001.
- Ciudad Marco, Eduardo. 26 de octubre de 1970. 500.001.365. 50001.
- Clavería Carbonell, Alfredo. 27 de diciembre de 1969. 500.020.529. 50001.
- Clavería Clavería, Armando. 31 de agosto de 1970. 500.010.366. 50001.
- Clavería Gabarre, Alejandro. 15 de mayo de 1970. 500.010.367. 50001.
- Clavería Gabarre, Javier. 15 de marzo de 1969. 500.020.531. 50001.
- Clavería Gabarre, José. 31 de agosto de 1968. 500.021.088. 50001.
- Clavería Hernández, Benjamín. 5 de febrero de 1968. 950.001.759. 50001.
- Clemente Pontaque, Joaquín. 17 de febrero de 1970. 500.010.370. 50001.
- Clerencia Marín, José. 12 de septiembre de 1967. 950.001.775. 50001.
- Cob Hernando, José Javier. 3 de abril de 1968. 950.001.780. 50001.
- Cobos Gómez, Juan Ignacio. 31 de julio de 1968. 950.001.783. 50001.
- Cobos Lasala, Angel. 26 de junio de 1969. 500.020.560. 50001.
- Colas Lansaque, Armando. 12 de diciembre de 1970. 500.010.372. 50001.
- Cólera Salvador, Sagrario. 16 de febrero de 1970. 500.010.373. 50001.
- Colina Valero, José. 14 de mayo de 1969. 500.010.569. 50001.
- Collado Martínez, Amadeo. 13 de abril de 1970. 500.010.374. 50001.
- Colón García, José Manuel. 5 de julio de 1968. 950.001.797. 50001.
- Comenge González, José. 14 de septiembre de 1968. 500.020.578. 50001.
- Comeras Diego, Francisco. 9 de marzo de 1968. 950.001.806. 50001.
- Comeras Serrano, Luis. 25 de noviembre de 1970. 500.010.375. 50001.
- Comico de la Hoz, Rafael. 26 de enero de 1968. 950.001.809. 50001.
- Conde Gracia, Miguel. 14 de abril de 1970. 500.010.377. 50001.
- Conté Aso, César. 2 de diciembre de 1970. 500.010.379. 50001.
- Conté Guillén, Santiago. 24 de julio de 1970. 500.010.380. 50001.
- Continente Castañosa, Pablo. 18 de diciembre de 1970. 500.010.381. 50001.
- Continente Continente, Luis. 21 de junio de 1970. 500.010.382. 50001.
- Continente Roche, Nicolás. 2 de julio de 1970. 500.010.383. 50001.
- Contreras Altaras, Guillermo. 31 de julio de 1967. 950.201.090. 50201.
- Corbasi Paternoy, Nazario. 1 de mayo de 1970. 500.010.384. 50001.
- Cordero Méndez, Francisco. 23 de septiembre de 1969. 502.850.059. 50285.
- Córdova Val, Angel. 19 de julio de 1970. 500.010.386. 50001.
- Correas Correa, Carlos. 7 de febrero de 1970. 500.010.387. 50001.
- Cortés Belanche, Andrés. 10 de junio de 1968. 950.001.864. 50001.
- Cortés Dañagueda, Julio. 16 de noviembre de 1969. 500.020.632. 50001.
- Cortés Díaz, José. 8 de diciembre de 1968. 500.010.631. 50001.
- Cortés Escalona, Sergio. 30 de julio de 1969. 500.020.633. 50001.
- Cortés Javier, José Javier. 22 de marzo de 1968. 950.001.876. 50001.
- Cortés Meiguizo, José. 23 de noviembre de 1969. 500.020.638. 50001.
- Cortés Peña, Alfredo. 10 de diciembre de 1970. 500.010.390. 50001.
- Cortés Pobes, Angel María. 18 de agosto de 1970. 500.010.389. 50001.
- Cortés Rodríguez, Juan. 4 de diciembre de 1969. 500.010.643. 50001.
- Cortés Urdiola, Angel Javier. 15 de febrero de 1970. 500.010.391. 50001.
- Cos Conde, Jorge del. 7 de marzo de 1970. 500.010.392. 50001.
- Coscolluela Martín, Francisco J. 9 de mayo de 1970. 500.010.393. 50001.
- Cova Valdellou, Juan Pablo. 15 de enero de 1970. 500.010.394. 50001.
- Crespo Acevedo, Javier Francisco. 26 de octubre de 1970. 500.010.395. 50001.
- Crespo Noguera, Manuel. 10 de noviembre de 1970. 500.010.396. 50001.
- Crespo Peña, Jesús Angel. 16 de marzo de 1970. 500.010.397. 50001.
- Crippa Fuemzalida, Jorge. 8 de noviembre de 1969. 500.020.671. 50001.
- Cruces Domínguez, Héctor. 28 de julio de 1970. 500.010.399. 50001.
- Cruz Sanjuán, Fidel. 1 de febrero de 1970. 500.010.400. 50001.
- Cruz Vallespin, Carlos. 13 de julio de 1969. 500.010.684. 50001.
- Cuadrado García, José. 26 de agosto de 1967. 950.001.929. 50001.
- Cuairán González, José Antonio. 12 de octubre de 1970. 500.010.401. 50001.
- Cuartero Usán, Antonio Dan. 9 de enero de 1970. 500.010.404. 50001.
- Cubel Royo, Julián. 28 de septiembre de 1970. 500.010.405. 50001.
- Cubero García, Oscar Jesús. 23 de diciembre de 1970. 500.010.407. 50001.
- Cucalón Villagrasa, Arturo. 7 de julio de 1970. 500.010.408. 50001.
- Cuen Riquelme, Jesús. 12 de febrero de 1970. 500.010.409. 50001.
- Cuesta López, Doroteo. 22 de mayo de 1967. 950.001.964. 50001.
- Cuevas Corral, Carlos. 25 de enero de 1970. 500.010.410. 50001.
- Cunchillos Manero, Pedro. 9 de abril de 1970. 500.010.411. 50001.
- Daroca Rodrigo, Emilio. 24 de febrero de 1970. 500.010.416. 50001.
- Daudén Moya, Pedro. 11 de noviembre de 1969. 500.020.742. 50001.
- De la Iglesia Barriendos, Javier. 8 de marzo de 1969. 500.010.220. 50001.
- De la Rosa Alguacil, Miguel. 9 de noviembre de 1968. 950.047.026. 50477.
- Delcazo Blasco, Francisco. 17 de febrero de 1970. 500.010.417. 50001.
- Delgado Mateo, Angel. 2 de agosto de 1967. 950.001.033. 50001.
- Delgado Mateo, Santiago. 21 de enero de 1969. 500.020.751. 50001.
- Delpón Barcenilla, Vicente. 2 de agosto de 1970. 500.010.419. 50001.
- Deza Bribián, Fernando. 15 de mayo de 1970. 500.010.420. 50001.
- Díaz Bibián, Antonio. 6 de noviembre de 1967. 950.010.049. 50001.
- Díaz Clavería, Fernando. 8 de diciembre de 1970. 500.010.421. 50001.
- Díaz Díaz, Enrique. 22 de mayo de 1967. 950.001.053. 50001.
- Díaz Giménez, Miguel. 1 de diciembre de 1969. 950.282.004. 50282.
- Díaz Giménez, Pedro. 21 de marzo de 1969. 500.020.775. 50001.
- Díaz Lalana, Apolonio. 19 de diciembre de 1968. 500.020.777. 50001.
- Díaz Lorente, Eduardo. 22 de noviembre de 1968. 500.020.779. 50001.
- Díaz Muñoz, Emilio. 29 de diciembre de 1970. 500.010.422. 50001.
- Díaz Muñoz, Miguel. 26 de febrero de 1969. 500.020.783. 50001.
- Díaz Romero, Carlos. 12 de agosto de 1967. 950.001.074. 50001.
- Díaz Romero, Diego. 25 de octubre de 1970. 500.010.423. 50001.
- Díaz Ruiz, Pedro. 6 de enero de 1969. 500.020.789. 50001.
- Díez Benito, Armando. 11 de julio de 1970. 500.010.424. 50001.
- Díez García, Oscar. 11 de septiembre de 1970. 500.010.425. 50001.
- Díez de Pinos Rodrigo, David. 28 de diciembre de 1969. 500.020.819. 50001.
- Docando Campillo, Diego. 11 de noviembre de 1970. 500.010.427. 50001.
- Domenech Peromaria, Mariano. 6 de octubre de 1967. 950.001.018. 50001.
- Domínguez Caldera, Juan. 19 de noviembre de 1968. 500.020.862. 50001.
- Domínguez Castro, Benjamín. 7 de marzo de 1959. 950.001.138. 50001.

- Domínguez González, Juan. 20 de junio de 1970. 500.010.428. 50001.
- Domínguez Guindín, Juan Luis. 20 de noviembre de 1967. 950.001.149. 50001.
- Domínguez Nonay, Esteban. 6 de junio de 1970. 500.010.429. 50001.
- Domínguez Pérez, Daniel. 7 de enero de 1970. 500.010.430. 50001.
- Domínguez Salas, Jesús. 25 de diciembre de 1970. 500.010.431. 50001.
- Dreize Jorge, Richard. 26 de enero de 1970. 500.010.432. 50001.
- Dual Dual, Enrique. 10 de octubre de 1969. 500.020.878. 50001.
- Dual Dual, Rafael. 2 de octubre de 1970. 500.010.433. 50001.
- Dual Dual, Ramón. 3 de agosto de 1967. 950.001.169. 50001.
- Dual Gabarre, Antonio. 2 de agosto de 1970. 500.010.434. 50001.
- Dual Giménez, Antonio. 2 de agosto de 1970. 500.010.435. 50001.
- Duari Gabarre, José. 22 de enero de 1970. 500.010.436. 50001.
- Duaso García, Jorge. 23 de abril de 1970. 500.010.437. 50001.
- Ducar Legua, José. 15 de octubre de 1970. 500.010.439. 50001.
- Dudeck Brieva, Brian. 27 de septiembre de 1969. 500.020.888. 50001.
- Dueñas Barcones, José. 21 de noviembre de 1970. 500.010.440. 50001.
- Durán de la Rosa, Alfonso. 29 de octubre de 1967. 950.001.184. 50001.
- Echare Aldequi, José. 2 de diciembre de 1967. 950.001.186. 50001.
- Egido Martínez, Rubén. 11 de noviembre de 1967. 950.001.201. 50001.
- Embarba González, Octavio. 20 de mayo de 1969. 500.020.931. 50001.
- Embid Bolea, Francisco. 3 de julio de 1970. 500.010.444. 50001.
- Embid Gil, José Luis. 31 de julio de 1970. 500.010.445. 50001.
- Erlac Lapuente, Lorenzo. 10 de abril de 1970. 500.010.446. 50001.
- Escanero Burillo, Jesús. 31 de mayo de 1969. 500.020.960. 50001.
- Escanero Solanas, José. 1 de abril de 1970. 500.010.449. 50001.
- Escanilla Piñol, Jesús. 30 de agosto de 1968. 950.001.248. 50001.
- Escos Martín, Javier. 10 de abril de 1970. 500.010.452. 50001.
- Escribano Esteso, Pedro. 28 de mayo de 1970. 500.010.454. 50001.
- Escribano Langa, Fernando. 29 de mayo de 1970. 500.010.455. 50001.
- Escudero Beltrán, Francisco. 12 de diciembre de 1970. 500.010.456. 50001.
- Escusol Alares, David. 28 de mayo de 1970. 500.010.457. 50001.
- Espín Morales, José Antonio. 19 de abril de 1968. 950.001.302. 50001.
- Espinosa Espinosa, Manuel Ignacio. 13 de octubre de 1967. 950.001.306. 50001.
- Espinosa Uche, José Antonio. 13 de junio de 1967. 950.001.309. 50001.
- Estaben Erles, Octavio. 5 de julio de 1967. 950.001.315. 50001.
- Esteban Bel, Joaquín. 7 de febrero de 1970. 500.010.463. 50001.
- Esteban Iso, Francisco. 9 de agosto de 1968. 950.001.332. 50001.
- Esteban Martínez, Francisco. 12 de febrero de 1969. 500.021.047. 50001.
- Estévez Fernández, Ramón. 22 de mayo de 1969. 500.021.066. 50001.
- Estradera Sayerza, David. 29 de julio de 1970. 500.010.722. 50001.
- Etri Herrero, Tarek. 1 de junio de 1969. 457.516.447. 50001.
- Ezquerria Peña, Manuel. 13 de agosto de 1970. 500.010.723. 50001.
- Fabre Artigas, Germán. 4 de enero de 1970. 500.010.467. 50001.
- Faha Egea, Carlos Ignacio. 15 de noviembre de 1970. 500.010.468. 50001.
- Fajate Barón, Javier. 2 de febrero de 1969. 500.030.010. 50001.
- Falcón Arroyo, Jesús Antonio. 6 de enero de 1970. 500.010.470. 50001.
- Falcón Pérez, Alberto J. 12 de agosto de 1970. 500.010.471. 50001.
- Fallos Ainsa, Eduardo. 31 de enero de 1969. 500.030.015. 50001.
- Fanlo Gamón, Pablo. 6 de junio de 1970. 500.010.472. 50001.
- Fernández Sánchez de la Ordabada-García, Miguel. 31 de agosto de 1968. 950.001.492. 50001.
- Feijoo Rodríguez, Miguel. 11 de junio de 1969. 500.030.036. 50001.
- Felipe Hernández, Angel. 16 de noviembre de 1970. 500.010.474. 50001.
- Felipe Pérez, Francisco. 29 de abril de 1970. 500.010.475. 50001.
- Fernández Amador, Juan. 16 de noviembre de 1969. 500.010.049. 50001.
- Fernández Arnal, José Antonio. 28 de marzo de 1970. 500.010.477. 50001.
- Fernández Asín, Pedro Angel. 14 de noviembre de 1970. 500.010.478. 50001.
- Fernández Ballester, Carlos. 5 de octubre de 1970. 500.010.479. 50001.
- Fernández Campaya, Carlos. 18 de agosto de 1969. 500.030.056. 50001.
- Fernández Conesa, Miguel Angel. 29 de octubre de 1970. 500.010.480. 50001.
- Fernández Contreras, Raimundo. 19 de agosto de 1969. 500.010.059. 50001.
- Fernández Gabarre, Antonio. 1 de junio de 1967. 950.001.442. 50001.
- Fernández Gil, Francisco. 19 de agosto de 1969. 500.030.068. 50001.
- Fernández González, José. 21 de mayo de 1969. 500.030.070. 50001.
- Fernández Hurtado, Ignacio. 15 de febrero de 1970. 500.010.485. 50001.
- Fernández Jiménez, José. 1 de enero de 1969. 500.130.074. 50001.
- Fernández Jiménez, Vicente. 1 de enero de 1969. 500.010.075. 50001.
- Fernández Lalana, Angel Jesús. 7 de noviembre de 1970. 500.010.486. 50001.
- Fernández López, Alvaro. 13 de diciembre de 1968. 500.010.082. 50001.
- Fernández Lorenzo, Francisco. 11 de agosto de 1969. 500.010.084. 50001.
- Fernández Quintana, Martín. 14 de octubre de 1968. 500.030.096. 50001.
- Fernández Ramírez, Jesús. 19 de julio de 1967. 950.001.474. 50001.
- Fernández Roviralta, Federico. 17 de julio de 1970. 500.010.487. 50001.
- Fernández San Miguel, Elías. 24 de enero de 1970. 500.010.488. 50001.
- Fernández Torres, Francisco. 4 de septiembre de 1970. 500.010.489. 50001.
- Fernández Vega-Gómez, Mario José. 20 de agosto de 1970. 500.010.490. 50001.
- Fernández-Pacheco Blanco, Javier. 13 de abril de 1970. 500.010.492. 50001.
- Fernández-Sanguino Gallart, Carlos. 30 de marzo de 1968. 950.001.491. 50001.
- Ferrando Rosario, Vicente. 25 de abril de 1970. 500.010.493. 50001.
- Ferrer Agudo, Antonio. 15 de octubre de 1967. 950.001.507. 50001.
- Ferrer Ascaso, Victor. 1 de agosto de 1970. 500.010.494. 50001.
- Ferrer Gracia, Enrique. 3 de julio de 1967. 950.001.627. 50001.
- Ferrer Sánchez, Luis. 2 de junio de 1970. 500.010.497. 50001.
- Ferrer Villuendas, César. 19 de mayo de 1970. 500.010.498. 50001.
- Ferrer Zapata, José Miguel. 2 de diciembre de 1970. 500.010.499. 50001.
- Ferruella Cascón, Valero. 11 de marzo de 1969. 500.010.158. 50001.
- Ferruz Andrés, Angel. 3 de octubre de 1967. 950.001.533. 50001.
- Fresneda Plaza, José. 24 de abril de 1969. 500.030.254. 50001.
- Fleta Sariñena, Miguel Angel. 6 de marzo de 1970. 500.010.501. 50001.
- Flores Arias, Rafael. 24 de junio de 1969. 500.030.176. 50001.
- Flores Jiménez, Antonio. 10 de junio de 1970. 500.010.502. 50001.
- Flores Teijeiro, Carlos Manuei. 5 de febrero de 1970. 500.010.508. 50001.
- Fontané Poblador, Luis. 10 de febrero de 1969. 500.030.191. 50001.
- Fontecilla Broto, Miguel. 29 de marzo de 1970. 500.010.505. 50001.
- Fontova Cebrían, David. 24 de mayo de 1969. 500.030.193. 50001.
- Forcano Cenizo, Enrique J. 13 de julio de 1970. 500.010.506. 50001.
- Forcen Feliú de la Peña, Emiliano. 27 de abril de 1970. 500.010.507. 50001.
- Foz Martínez, Antonio Javier. 28 de octubre de 1970. 500.010.509. 50001.
- Fraca Cruz, Victor Manuel. 16 de agosto de 1970. 500.010.510. 50001.
- Fraca Muñoz, Julio. 23 de septiembre de 1970. 500.010.511. 50001.
- Fraguas Giral, Luis Angel. 3 de julio de 1970. 500.010.512. 50001.
- Fraile Barcelona, Antonio. 6 de diciembre de 1968. 500.030.213. 50001.
- Franc Monreal, Antonio. 8 de marzo de 1969. 500.030.223. 50001.
- Francisco Jiménez, José Manuel. 22 de junio de 1970. 500.010.513. 50001.
- Franco Marañillo, Manuel. 1 de diciembre de 1968. 500.030.243. 50001.
- Franco Matilla, Alberto. 16 de diciembre de 1968. 500.030.245. 50001.
- Franco Sebastián, Julio. 29 de junio de 1970. 500.010.517. 50001.
- Fresneda Plaza, Rafael. 24 de abril de 1969. 500.010.255. 50001.
- Frias Martínez, Victor. 8 de mayo de 1968. 950.001.613. 50001.
- Fuente Espinosa, Antonio. 18 de junio de 1969. 500.030.265. 50001.
- Fuertes Bernad, Luis Antonio. 13 de diciembre de 1970. 500.010.521. 50001.
- Fustero Laguna, Carlos. 1 de noviembre de 1970. 500.010.523. 50001.
- Gabarre Celma, Alberto. 28 de noviembre de 1967. 950.001.640. 50001.
- Gabarre Díaz, Lorenzo. 21 de diciembre de 1967. 950.001.641. 50001.
- Gabarre Díaz, Ramón. 21 de marzo de 1968. 950.001.642. 50001.
- Gabarre Dubal, Gabriel. 11 de mayo de 1968. 950.001.644. 50001.
- Gabarre Fernández, Alfredo. 26 de noviembre de 1968. 500.030.293. 50001.
- Gabarre Gabarre, Benigno. 24 de julio de 1970. 500.010.525. 50001.
- Gabarre Gabarre, Francisco A. 26 de octubre de 1970. 500.010.526. 50001.
- Gabarre Gabarre, José. 10 de diciembre de 1969. 500.030.294. 50001.
- Gabarre Gabarre, José Antonio. 28 de noviembre de 1970. 500.010.527. 50001.
- Gabarre Gabarre, José Manuel. 21 de julio de 1970. 500.010.528. 50001.
- Gabarre Gabarre, Lucas. 6 de junio de 1968. 950.001.643. 50001.
- Gabarre Giménez, Manuel. 2 de noviembre de 1970. 500.010.529. 50001.
- Gabarre Giménez, Marcos. 12 de diciembre de 1970. 500.010.530. 50001.
- Gabarre Giménez, Rafael. 10 de abril de 1970. 500.010.531. 50001.
- Gabarre Hernández, Carlos. 13 de marzo de 1969. 500.030.296. 50001.
- Gabarre Hernández, Julio. 20 de enero de 1969. 500.030.297. 50001.
- Gabarre Jiménez, Salvador. 28 de enero de 1970. 500.010.532. 50001.
- Gabarre Rodríguez, Enrique. 30 de abril de 1969. 500.030.298. 50001.

- Gabarre Rodríguez, José. 8 de octubre de 1968. 500.030.299. 50001.
- Gabarre Rodríguez, Enrique. 3 de enero de 1970. 500.010.533. 50001.
- Gabarre Sánchez, Pedro. 27 de agosto de 1968. 950.735.040. 50735.
- Gabarre Utrera, José. 26 de marzo de 1969. 500.030.301. 50001.
- Gabarre Utrera, José Manuel. 21 de julio de 1970. 500.010.534. 50001.
- Gabbarri Gabbarri, Alfonso. 28 de agosto de 1970. 500.010.536. 50001.
- Gadea Sierra, Luis Jesús. 27 de enero de 1970. 500.010.537. 50001.
- Gajón Iñigo, José Carlos. 9 de septiembre de 1970. 500.010.538. 50001.
- Galbán Ruiz, José. 21 de noviembre de 1968. 500.030.324. 50001.
- Galino Jodra, Luis Gregorio. 19 de abril de 1970. 500.010.539. 50001.
- Gallego Blasco, Juan Carlos. 7 de febrero de 1970. 500.010.541. 50001.
- Gallego Gracia, Roberto. 5 de noviembre de 1970. 500.010.542. 50001.
- Gallego Ladrón, José Luis. 25 de mayo de 1970. 500.010.543. 50001.
- Gallego Pardo, Mariano. 20 de noviembre de 1970. 500.010.544. 50001.
- Gallego Solanas, José Manuel. 10 de marzo de 1970. 500.010.545. 50001.
- Galligo Broyer, David. 13 de enero de 1970. 500.010.546. 50001.
- Gallizo Mena, José Javier. 17 de marzo de 1970. 500.010.547. 50001.
- Galve Burillo, José. 17 de junio de 1967. 950.001.678. 50001.
- Gálvez Cardiel, Ramón Santi. 25 de julio de 1970. 50.001.054. 50001.
- Gambi Cabezón, Francisco. 9 de octubre de 1969. 500.030.366. 50001.
- Gan Liarte, Miguel Angel. 27 de julio de 1970. 500.010.548. 50001.
- Gan Marín, Emilio. 12 de octubre de 1967. 950.001.718. 50001.
- Gan Marín, Emilio. 12 de octubre de 1968. 500.030.371. 50001.
- Garcés Recaj, Julián. 17 de febrero de 1969. 502.850.083. 50285.
- García Acero, Jesús Antonio. 23 de octubre de 1967. 950.001.740. 50001.
- García Álvarez, Agustín. 8 de septiembre de 1970. 500.010.549. 50001.
- García Arilla, Jesús Angel. 23 de diciembre de 1970. 500.010.550. 50001.
- García Bajo, Valentín. 18 de septiembre de 1970. 500.010.553. 50001.
- García Becerril, Antonio. 7 de diciembre de 1970. 500.010.554. 50001.
- García Bernal, Jaime. 1 de agosto de 1969. 500.030.406. 50001.
- García Burillo, David. 19 de noviembre de 1970. 500.010.557. 50001.
- García Calvo, Pablo. 11 de enero de 1969. 500.030.417. 50001.
- García Cámara, Juan Manuel. 11 de febrero de 1970. 500.010.559. 50001.
- García Canet, Sergio. 21 de junio de 1969. 500.010.419. 50001.
- García Cano, Félix. 28 de enero de 1969. 500.030.420. 50001.
- García Castillo, Gregorio. 13 de septiembre de 1967. 950.201.132. 50201.
- García Ciudad, Fernando. 17 de mayo de 1970. 500.010.562. 50001.
- García Cuenca, Juan Carlos. 17 de julio de 1970. 500.010.565. 50001.
- García Dolla, Antonio M. 7 de junio de 1970. 500.010.566. 50001.
- García Fanjul, Agustín. 26 de abril de 1968. 950.001.801. 50001.
- García Fernández, Luciano. 5 de septiembre de 1968. 500.030.445. 50001.
- García Ferrández, José. 18 de mayo de 1969. 500.010.446. 50001.
- García García, Fernando. 6 de septiembre de 1968. 500.031.098. 50001.
- García García, Jesús. 9 de abril de 1970. 500.010.569. 50001.
- García Gasca, Jesús. 10 de enero de 1970. 500.010.570. 50001.
- García Gimeno, Jorge. 2 de septiembre de 1969. 500.030.458. 50001.
- García Gómez, José. 25 de diciembre de 1969. 500.030.460. 50001.
- García Gonzalvo, Nicolás. 31 de julio de 1970. 500.010.571. 50001.
- García Hernández, Juan Manuel. 10 de junio de 1967. 950.001.841. 50001.
- García Jericó, José. 10 de enero de 1969. 500.030.477. 50001.
- García Jimeno, Jesús Ignacio. 25 de diciembre de 1967. 950.201.137. 50201.
- García Lerga, Luis. 7 de mayo de 1969. 500.010.492. 50001.
- García Lerga, Luis Fernando. 4 de abril de 1970. 500.010.573. 50001.
- García Lezcano, Francisco. 10 de febrero de 1969. 500.010.493. 50001.
- García Ligorred, Octavio Ism. 30 de enero de 1970. 500.010.574. 50001.
- García Muñoz, Fernando. 9 de agosto de 1969. 500.030.519. 50001.
- García Muñoz, Francisco. 8 de julio de 1969. 500.030.520. 50001.
- García Muñoz, Javier. 23 de junio de 1970. 500.010.576. 50001.
- García Muñoz, Jesús Miguel. 27 de diciembre de 1970. 500.010.577. 50001.
- García Nuño, José. 24 de julio de 1969. 500.030.526. 50001.
- García Ortigosa, Julio. 23 de noviembre de 1970. 500.010.579. 50001.
- García Pérez, Fernando. 5 de mayo de 1969. 500.030.534. 50001.
- García Recalde, Francisco. 4 de febrero de 1970. 500.010.580. 50001.
- García Rodríguez, Juan Antonio. 1 de septiembre de 1970. 500.010.582. 50001.
- García Romero, Martín. 8 de mayo de 1967. 950.001.931. 50001.
- García Ruiz, Jesús. 21 de diciembre de 1968. 500.031.147. 50001.
- García Sabalza, Oscar. 17 de diciembre de 1970. 500.010.583. 50001.
- García Sanz, Mario David. 18 de marzo de 1970. 500.010.184. 50001.
- García Tomás, Luis. 15 de abril de 1969. 500.030.578. 50001.
- García Uson, Jesús. 1 de enero de 1969. 500.013.584. 50001.
- García Val, Fernando. 8 de noviembre de 1969. 500.030.583. 50001.
- García Valdivia, José Antonio. 28 de agosto de 1970. 500.010.585. 50001.
- García de la Concepción, José Antonio. 3 de julio de 1967. 950.001.789. 50001.
- García de la Concepción, Miguel Angel. 28 de diciembre de 1970. 500.010.563. 50001.
- García-Argüelles Escoriaza, Javier. 2 de febrero de 1969. 500.010.593. 50001.
- García-Atance Lacadena, Ramón. 26 de marzo de 1968. 950.001.967. 50001.
- García-Leiceaga Gil, Bernardo. 25 de noviembre de 1969. 500.010.598. 50001.
- Garin Tremps, Luis. 27 de noviembre de 1967. 950.001.988. 50001.
- Gascó Corral, José. 19 de junio de 1969. 500.030.632. 50001.
- Gascón López, Luis. 29 de diciembre de 1970. 500.010.590. 50001.
- Gascón Peralta, Juan Ramón. 3 de diciembre de 1970. 500.010.591. 50001.
- Gascón Rodríguez, Pedro Gregorio. 19 de junio de 1970. 500.010.593. 50001.
- Gascón Tovar, Francisco J. 25 de enero de 1970. 500.010.592. 50001.
- Gascón Zapata, Pedro. 3 de julio de 1970. 500.010.595. 50001.
- Gaspar García, José Luis. 6 de mayo de 1970. 500.010.596. 50001.
- Gaspar Puig, Javier. 14 de junio de 1968. 950.001.044. 50001.
- Gastón Puyo, José Alfonso. 28 de junio de 1970. 500.010.597. 50001.
- Gaudioso Marco, Juan Antonio. 27 de noviembre de 1970. 500.010.598. 50001.
- Gayarre Díaz, Domingo. 25 de mayo de 1970. 500.010.599. 50001.
- Gavin Jiménez, José. 14 de diciembre de 1969. 500.030.667. 50001.
- Gayán Mayor, Jesús. 19 de agosto de 1969. 500.030.671. 50001.
- Gayán Zumeta, Valentín. 14 de febrero de 1970. 500.010.600. 50001.
- Gazo Lahuerta, José. 7 de noviembre de 1970. 500.010.601. 50001.
- Gazol Andro, Víctor. 16 de marzo de 1970. 500.010.602. 50001.
- Gentile Lorente, Jorge. 1 de enero de 1970. 500.010.608. 50001.
- Gerez Ibáñez, Carlos. 12 de noviembre de 1969. 500.030.689. 50001.
- Gil Gracia, Luis Angel. 2 de mayo de 1967. 950.001.102. 50001.
- Gil Inglađa, Antonio. 13 de julio de 1970. 500.010.605. 50001.
- Gil Laita, José Javier. 21 de abril de 1970. 500.010.606. 50001.
- Gil Lázaro, Tomás. 23 de octubre de 1970. 500.010.608. 50001.
- Gil Leonar, Carlos. 25 de enero de 1970. 500.010.609. 50001.
- Gil Perales, Oscar. 12 de junio 1970. 500.010.611. 50001.
- Gil Pizarro, Ramón. 22 de julio de 1969. 500.010.737. 50001.
- Gil Samatán, Emiliano. 1 de febrero de 1970. 500.010.612. 50001.
- Gil Samatán, Ignacio. 1 de febrero de 1970. 500.010.613. 50001.
- Gil Velilla, David. 23 de octubre de 1970. 500.010.615. 50001.
- Giles Fernández, José María. 7 de enero de 1968. 950.001.132. 50001.
- Giménez Albero, Jesús. 17 de diciembre de 1968. 500.030.756. 50001.
- Giménez Borja, Carmelo. 26 de junio de 1968. 950.001.137. 50001.
- Giménez Cádiz, Ramón. 13 de octubre de 1970. 500.010.618. 50001.
- Giménez Carbonell, Juan Pedro. 17 de octubre de 1970. 500.010.619. 50001.
- Giménez Carrillo, Juan Manuel. 21 de julio de 1967. 950.001.140. 50001.
- Giménez Clavería, Sebastián. 16 de abril de 1970. 500.010.623. 50001.
- Giménez Cortés, Basilio. 16 de marzo de 1969. 950.282.008. 50282.
- Giménez Cortés, José. 1 de enero de 1970. 502.820.007. 50282.
- Giménez Cortés, José Antonio. 16 de abril de 1970. 500.010.622. 50001.
- Giménez Dual, Juan. 10 de enero de 1969. 500.030.765. 50001.
- Giménez Dual, Manuel. 9 de octubre de 1970. 500.010.623. 50001.
- Giménez Fernández, Alfonso. 24 de enero de 1969. 500.030.766. 50001.
- Giménez Fernández, Javier. 8 de octubre de 1970. 500.010.624. 50001.
- Giménez Fernández, Juan. 24 de marzo de 1969. 500.030.768. 50001.
- Giménez Gabarre, Fernando. 6 de noviembre de 1967. 950.001.149. 50001.
- Giménez Gabarre, Sergio. 5 de julio de 1968. 950.001.150. 50001.
- Giménez Giménez, Alfredo. 21 de febrero de 1970. 500.010.625. 50001.
- Giménez Giménez, Arturo. 7 de febrero de 1970. 500.010.626. 50001.
- Giménez Giménez, César. 23 de junio de 1968. 950.001.152. 50001.
- Giménez Giménez, Emilio. 5 de junio de 1968. 950.001.153. 50001.
- Giménez Giménez, Felipe. 19 de junio de 1970. 500.010.627. 50001.
- Giménez Giménez, Jesús. 7 de septiembre de 1967. 950.534.002. 50534.

- Giménez Giménez, José. 1 de mayo de 1969. 500.030.776. 50001.
- Giménez Giménez, Juan. 12 de febrero de 1968. 950.873.046. 50873.
- Giménez Giménez, Juan Antonio. 21 de marzo de 1970. 500.010.629. 50001.
- Giménez Giménez, Rafael. 5 de diciembre de 1967. 950.001.158. 50001.
- Giménez Giménez, Santiago. 2 de febrero de 1968. 950.001.159. 50001.
- Giménez Giménez, Santos. 13 de diciembre de 1969. 500.030.778. 50001.
- Giménez Giménez, Santos. 4 de diciembre de 1969. 500.030.777. 50001.
- Giménez Giménez, Teodoro. 21 de noviembre de 1967. 950.001.160. 50001.
- Giménez Giménez, Virgilio. 9 de marzo de 1968. 950.001.161. 50001.
- Giménez Hernández, Alfonso. 24 de enero de 1969. 500.030.779. 50001.
- Giménez Hernández, Juan. 17 de noviembre de 1968. 500.030.780. 50001.
- Giménez López, Alfredo. 20 de noviembre de 1968. 500.030.782. 50001.
- Giménez López, Oscar. 10 de abril de 1970. 500.010.630. 50001.
- Giménez Mancho, José Antonio. 22 de enero de 1970. 500.010.631. 50001.
- Giménez Mendoza, Enrique. 31 de diciembre de 1969. 500.030.784. 50001.
- Giménez Moreno, Joaquín. 27 de diciembre de 1968. 500.030.787. 50001.
- Giménez Motos, Alfonso. 1 de noviembre de 1969. 500.030.786. 50001.
- Giménez Narvalaz, Manuel. 6 de agosto de 1968. 950.001.173. 50001.
- Giménez Nieto, Alfredo. 20 de noviembre de 1969. 500.030.788. 50001.
- Giménez Pérez, José. 21 de junio de 1969. 500.010.793. 50001.
- Giménez Plaza, Miguel. 17 de junio de 1969. 500.030.794. 50001.
- Giménez Ratcliffe, Juan Vicente. 3 de octubre de 1967. 950.001.177. 50001.
- Giménez Rodríguez, Alfonso. 18 de noviembre de 1968. 500.030.798. 50001.
- Giménez Rodríguez, Jesús María. 31 de diciembre de 1970. 500.010.632. 50001.
- Giménez Salazar, Alfredo. 12 de enero de 1968. 950.001.179. 50001.
- Giménez Salazar, Jesús. 13 de mayo de 1968. 950.001.180. 50001.
- Giménez Salazar, Juan Antonio. 15 de mayo de 1970. 500.010.633. 50001.
- Giménez Simón, Francisco. 20 de septiembre de 1969. 500.030.802. 50001.
- Giménez Simón, Ramón. 15 de junio de 1967. 950.001.182. 50001.
- Giménez Tirado, Antonio. 14 de junio de 1969. 500.030.803. 50001.
- Giménez Vázquez, Mariano. 7 de agosto de 1970. 500.010.635. 50001.
- Giménez Zardoya, José. 12 de marzo de 1970. 500.010.636. 50001.
- Gimeno Barreras, José Ramón. 15 de mayo de 1970. 500.010.637. 50001.
- Gimeno Cuartero, Delio. 1 de enero de 1969. 500.010.812. 50001.
- Gimeno Gimeno, Ismael. 18 de noviembre de 1970. 500.010.638. 50001.
- Gimeno Juderías, Luis. 21 de enero de 1970. 500.010.639. 50001.
- Gimeno Mainar, José. 22 de diciembre de 1968. 500.030.829. 50001.
- Gimeno Marin, José Carlos. 16 de junio de 1970. 500.010.640. 50001.
- Gimeno Moreno, Benjamín. 20 de octubre de 1968. 950.444.012. 50444.
- Gimeno Muñoz, Victoriano. 17 de mayo de 1967. 950.001.213. 50001.
- Gimeno Romanos, Jesús Javier. 29 de abril de 1970. 500.010.642. 50001.
- Giménez Bibián, Javier. 24 de agosto de 1969. 500.010.757. 50001.
- Giral Martínez, Alberto. 8 de abril de 1970. 500.010.643. 50001.
- Giral Miguel, Juan Carlos. 8 de marzo de 1970. 500.010.644. 50001.
- Giraldos Mirabal, Rafael. 9 de junio de 1970. 500.010.645. 50001.
- Gironés Abadía, Juan Carlos. 2 de octubre de 1970. 500.010.646. 50001.
- Glaría Cortés, José. 18 de enero de 1969. 502.850.090. 50285.
- Gómez Abad, Miguel. 28 de diciembre de 1967. 950.001.249. 50001.
- Gómez Barranco, Francisco. 7 de junio de 1968. 950.001.628. 50001.
- Gómez Castro, Alberto. 26 de agosto de 1970. 500.010.650. 50001.
- Gómez Delgado, Juan. 15 de enero de 1969. 500.030.878. 50001.
- Gómez Fortún, Jesús. 24 de diciembre de 1970. 500.010.653. 50001.
- Gómez Latas, Jesús María. 4 de febrero de 1970. 500.010.654. 50001.
- Gómez Mendieta, Jaime. 27 de septiembre de 1970. 500.010.655. 50001.
- Gómez Moreno, Guillermo. 30 de septiembre de 1970. 500.010.656. 50001.
- Gómez Motos, Luis. 10 de septiembre de 1968. 500.010.910. 50001.
- Gómez Navarro, Miguel. 5 de julio de 1968. 950.001.284. 50001.
- Gómez Navarro, Rubén Angel. 20 de marzo de 1970. 500.010.657. 50001.
- Gómez Pío, Luis Fernando. 31 de octubre de 1970. 500.010.658. 50001.
- Gómez Seba, José. 6 de agosto de 1969. 500.010.926. 50001.
- Gómez Serrano, Víctor. 23 de noviembre de 1970. 500.010.660. 50001.
- Gómez-Olea Artacho, Pablo. 14 de septiembre de 1969. 500.030.932. 50001.
- Gomila Pallarés, Marcos. 3 de julio de 1970. 500.010.661. 50001.
- González Alba, Carlos. 23 de septiembre de 1970. 500.010.662. 50001.
- González Andía, Miguel. 7 de junio de 1969. 500.010.940. 50001.
- González Arroyo, Francisco. 9 de marzo de 1969. 436.600.945. 50001.
- González Bielsa, Santiago. 22 de enero de 1970. 500.010.664. 50001.
- González Blesa, Francisco. 3 de noviembre de 1970. 500.010.665. 50001.
- González Bogallo, Félix. 6 de mayo de 1970. 500.010.666. 50001.
- González Casado, Buenaventura. 30 de julio de 1970. 500.010.667. 50001.
- González Estella, Fernando. 30 de marzo de 1970. 500.010.668. 50001.
- González Fernández, Francisco. 30 de julio de 1970. 500.010.669. 50001.
- González Franco, Joaquín. 4 de noviembre de 1970. 500.010.670. 50001.
- González González, Víctor. 22 de junio de 1969. 500.010.968. 50001.
- González Jovellar, Eduardo. 31 de marzo de 1969. 500.030.975. 50001.
- González Luis, Carlos. 25 de abril de 1970. 500.010.671. 50001.
- González Luis, Raúl. 25 de abril de 1970. 500.010.672. 50001.
- González Minguela, Adolfo. 2 de julio de 1967. 950.001.351. 50001.
- González Morellón, David. 10 de octubre de 1969. 500.030.988. 50001.
- González Moreno, Carlos. 1 de diciembre de 1969. 500.030.989. 50001.
- González Navarro, José Manuel. 1 de diciembre de 1970. 500.010.673. 50001.
- González Ochoa, Jesús. 7 de marzo de 1970. 500.010.674. 50001.
- González Seral, Javier. 6 de agosto de 1970. 500.010.676. 50001.
- González Torner, Antonio. 13 de junio de 1970. 500.010.677. 50001.
- Gonzalo García, Ernesto. 13 de abril de 1968. 950.201.161. 50001.
- Gonzalo Gracia, Constantino. 2 de marzo de 1970. 500.010.678. 50001.
- Gonzalo Iglesia, Juan Luis. 6 de noviembre de 1970. 500.010.679. 50001.
- Gonzalo Sanjuán, Angel. 28 de octubre de 1970. 500.010.680. 50001.
- Gonzalvo Mayayo, José Manuel. 5 de abril de 1970. 500.010.681. 50001.
- Gonzalvo Rojo, Jorge. 2 de septiembre de 1969. 500.031.042. 50001.
- Gordillo García, Javier. 20 de junio de 1969. 500.031.047. 50001.
- Gotor Gotor, José Angel. 25 de junio de 1970. 500.010.682. 50001.
- Gracia Cantin, Javier. 20 de agosto de 1970. 500.010.683. 50001.
- Gracia Castillo, José. 21 de agosto de 1967. 950.001.430. 50001.
- Gracia Erdociain, Jaime. 24 de febrero de 1970. 500.010.684. 50001.
- Gracia Esteban, Miguel Angel. 29 de febrero de 1968. 950.001.442. 50001.
- Gracia Ezpeleta, Roberto. 6 de febrero de 1970. 500.010.685. 50001.
- Gracia Fernández, Jesús. 4 de febrero de 1968. 950.001.443. 50001.
- Gracia Gómez, José María. 7 de agosto de 1970. 500.010.687. 50001.
- Gracia Gracia, Benito. 25 de diciembre de 1970. 500.010.688. 50001.
- Gracia Moreno, José. 16 de julio de 1970. 500.010.689. 50001.
- Gracia Muns, Martín. 25 de septiembre de 1970. 500.010.690. 50001.
- Gracia Palacios, Antonio. 7 de febrero de 1970. 500.010.692. 50001.
- Gracia Remón, Alejandro. 16 de septiembre de 1970. 500.010.724. 50001.
- Gracia Sierra, Francisco. 2 de marzo de 1970. 500.010.694. 50001.
- Gracia Tena, Jesús. 12 de marzo de 1970. 500.010.695. 50001.
- Gracia Utrilla, Juan. 16 de febrero de 1970. 500.010.697. 50001.
- Gracia Utrilla, Juan Jesús. 16 de diciembre de 1970. 500.010.697. 50001.
- Grasa Lacosta, Andrés. 4 de diciembre de 1970. 500.010.699. 50001.
- Grau Belmonte, Ramón. 29 de enero de 1970. 500.010.701. 50001.
- Gregory Jiménez, Juan. 23 de julio de 1969. 500.031.187. 50001.
- Gudiel Moreno, José Antonio. 10 de diciembre de 1970. 500.010.705. 50001.
- Guerra Muñoz, Oscar. 29 de noviembre de 1969. 500.031.204. 50001.
- Guerrero Aznar, Alberto. 12 de julio de 1970. 500.010.706. 50001.
- Guerrero Torner, Francisco. 6 de diciembre de 1967. 950.001.578. 50001.
- Guillén Calvera, Javier. 5 de febrero de 1970. 500.010.711. 50001.
- Guillén Escanero, Andrés. 21 de noviembre de 1970. 500.010.712. 50001.
- Guiral Collados, Alejandro. 25 de diciembre de 1970. 500.010.713. 50001.
- Guiu Salas, Juan. 26 de diciembre de 1969. 25.446.061. 50001.
- Guizarte Lobera, Ignacio. 31 de julio de 1969. 500.011.147. 50001.
- Gurpegui Virto, Angel M. 8 de julio de 1967. 950.001.599. 50001.
- Gurrea Arrufat, Fernando. 4 de septiembre de 1967. 950.001.629. 50001.
- Gutiérrez Aladrén, Rafael. 17 de junio de 1970. 500.010.715. 50001.
- Gutiérrez Giménez, Javier. 29 de enero de 1970. 500.010.716. 50001.
- Gutiérrez Martín, Carlos. 21 de septiembre de 1970. 500.010.717. 50001.
- Gutiérrez Martínez, Antonio. 13 de junio de 1970. 500.010.718. 50001.
- Gutiérrez Renales, Juan Carlos. 12 de noviembre de 1970. 500.010.719. 50001.
- Gutiérrez Romero, Francisco. 28 de febrero de 1970. 500.010.720. 50001.
- Gutiérrez Ubeda, Miguel. 15 de marzo de 1968. 950.001.622. 50001.

- Gutiérrez Viñuales, José. 17 de octubre de 1970. 500.010.721. 50001.
- Heras Ezquerro, Francisco. 3 de diciembre de 1970. 500.010.731. 50001.
- Heredía Jiménez, Juan. 8 de marzo de 1969. 500.040.010. 50001.
- Heredía Peña, Alberto. 25 de marzo de 1970. 500.010.732. 50001.
- Hermisilla, Galve, Francisco. 2 de enero de 1969. 500.040. 015. 50001.
- Hernández Anadón, Juan. 9 de octubre de 1969. 500.040.019. 50001.
- Hernández Berrio, Jesús. 10 de agosto de 1970. 500.010.733. 50001.
- Hernández Carbonell, Alberto. 5 de agosto de 1969. 500.040.028. 50001.
- Hernández Carbonell, Salvador. 7 de agosto de 1970. 500.010.735. 50001.
- Hernández Cayero, Jesús. 22 de mayo de 1970. 500.010.736. 50001.
- Hernández Cristóbal, José Gabriel. 17 de junio de 1968. 950.001.657. 50001.
- Hernández Dual, Arturo. 17 de diciembre de 1969. 500.040.033. 50001.
- Hernández Espinosa, Manuel. 10 de enero de 1970. 500.010.737. 50001.
- Hernández Fernández, Antonio. 21 de noviembre de 1969. 500.040.036. 50001.
- Hernández Fernández, Enrique. 15 de agosto de 1967. 950.001.661. 50001.
- Hernández Fernández, José. 11 de enero de 1969. 500.040.038. 50001.
- Hernández Fernández, Juan. 5 de septiembre de 1969. 500.040.039. 50001.
- Hernández Giménez, Francisco. 22 de enero de 1968. 950.001.670. 50001.
- Hernández Giménez, Juan. 15 de septiembre de 1969. 500.010.044. 50001.
- Hernández Giménez, Pedro. 24 de diciembre de 1967. 950.001.671. 50001.
- Hernández Gimeno, Luis. 24 de noviembre de 1970. 500.010.739. 50001.
- Hernández González, Carlos. 15 de junio de 1970. 500.010.740. 50001.
- Hernández Hernández, Emilio. 23 de diciembre de 1970. 500.010.741. 50001.
- Hernández Hernández, Francisco. 8 de diciembre de 1968. 500.040.051. 50001.
- Hernández Hernández, Luis. 12 de octubre de 1968. 500.040.500. 50001.
- Hernández Hernández, Manuel. 29 de agosto de 1970. 500.010.742. 50001.
- Hernández Hidalgo, Jesús. 6 de agosto de 1969. 500.040.054. 50001.
- Hernández Ibáñez, Francisco Tomás. 22 de mayo de 1970. 500.010.743. 50001.
- Hernández Jiménez, Antonio. 23 de febrero de 1970. 500.010.738. 50001.
- Hernández Jiménez, Jorge. 5 de octubre de 1970. 500.010.744. 50001.
- Hernández Liarte, Luis. 7 de noviembre de 1969. 500.040.058. 50001.
- Hernández Mendoza, Diego. 27 de diciembre de 1968. 500.040.069. 50001.
- Hernández Montes, José. 11 de marzo de 1968. 950.001.690. 50001.
- Hernández Navarro, Juan. 24 de abril de 1970. 500.010.745. 50001.
- Hernández Ordás, José Luis. 9 de junio de 1967. 950.001.692. 50001.
- Hernández Ortega, Fernando. 7 de octubre de 1968. 500.010.079. 50001.
- Hernández Pérez, José. 14 de enero de 1970. 500.010.747. 50001.
- Hernández Sidón, Jesús. 13 de agosto de 1969. 500.040.089. 50001.
- Hernández Tapia, José. 7 de julio de 1970. 500.010.749. 50001.
- Hernández Tejero, Javier. 21 de febrero de 1969. 500.040.092. 50001.
- Hernández Vargas, Manuel. 3 de octubre de 1968. 500.010.094. 50001.
- Hernández Vargas, Rafael. 28 de mayo de 1969. 500.040.096. 50001.
- Hernández Varona, Carlos. 25 de noviembre de 1968. 500.040.097. 50001.
- Hernández Civera, Luis. 12 de marzo de 1970. 500.010.751. 50001.
- Hernández Lancis, Francisco Javier. 21 de julio de 1970. 500.010.752. 50001.
- Hernando López, José. 6 de mayo de 1969. 500.040.103. 50001.
- Hernando Robles, Silverio. 24 de febrero de 1970. 500.010.753. 50001.
- Hernando Trebol, Mariano. 24 de junio de 1970. 500.010.754. 50001.
- Hernando Villarroya, José. 19 de noviembre de 1969. 500.040.111. 50001.
- Herradón del Alamo, Santiago. 2 de septiembre de 1969. 500.010.114. 50001.
- Herrera Herrera, Santiago. 26 de enero de 1968. 950.001.737. 50001.
- Herrera Pablos, Juan. 11 de mayo de 1970. 500.010.750. 50001.
- Herrero Fernández, Alberto. 18 de mayo de 1967. 950.001.746. 50001.
- Herrero Gallego, Francisco Javier. 12 de febrero de 1970. 500.010.757. 50001.
- Herrero García, Antonio. 28 de diciembre de 1970. 500.010.758. 50001.
- Herrero Sánchez, Juan. 21 de abril de 1969. 500.040.135. 50001.
- Herrero Sappeti, Juan. 20 de enero de 1969. 500.040.137. 50001.
- Heshiki Ferrer, Julio. 20 de octubre de 1970. 500.010.759. 50001.
- Hidalgo Bozal, Francisco Javier. 12 de enero de 1970. 500.010.760. 50001.
- Hidalgo López, Juan. 30 de mayo de 1970. 500.010.761. 50001.
- Higueras Torreá, Javier. 15 de julio de 1970. 500.010.762. 50001.
- Hilario Martínez, Fernando de. 25 de noviembre de 1970. 500.010.763. 50001.
- Hospital López, Luis. 8 de junio de 1970. 500.010.765. 50001.
- Huelde Abadía, Francisco. 1 de mayo de 1969. 950.672.010. 50672.
- Huerta Abad, Carlos. 31 de octubre de 1970. 500.010.767. 50001.
- Huerta Rebollo, Pedro. 21 de junio de 1970. 500.010.769. 50001.
- Huertas González, Francisco José. 19 de enero de 1970. 500.010.769. 50001.
- Ibáñez Benito, Florencio. 4 de octubre de 1970. 500.010.771. 50001.
- Ibáñez Bernal, Ernesto. 18 de abril de 1970. 500.010.772. 50001.
- Ibáñez Domínguez, José Luis. 13 de octubre de 1970. 500.010.773. 50001.
- Ibáñez García, Jesús. 25 de diciembre de 1968. 500.040.194. 50001.
- Ibáñez García, Jesús María. 2 de octubre de 1970. 500.010.775. 50001.
- Ibáñez Giménez, Jesús. 7 de agosto de 1967. 950.001.806. 50001.
- Ibáñez Pérez-Guerra, Alejo. 21 de marzo de 1969. 500.010.206. 50001.
- Ibáñez Pola, Pedro J. 29 de enero de 1970. 500.010.770. 50001.
- Ibáñez Requeme, José. 29 de marzo de 1969. 500.040.207. 50001.
- Ibáñez Sanmiguel, José Antonio. 21 de febrero de 1970. 500.010.777. 50001.
- Ibáñez de Blas, Gabriel. 10 de noviembre de 1967. 950.001.801. 50001.
- Ibarbuen Barca, Luis. 6 de agosto de 1970. 500.010.778. 50001.
- Ibarra Usan, Pascual. 29 de mayo de 1970. 500.010.779. 50001.
- Ibarrola Álvarez, Roberto. 4 de marzo de 1970. 500.010.780. 50001.
- Ichaso Serrano, Alberto. 22 de enero de 1970. 500.010.781. 50001.
- Idiago Sevilla, Santiago. 23 de julio de 1970. 500.010.782. 50001.
- Iguaz Aznarez, Carlos. 21 de diciembre de 1969. 950.672.011. 50672.
- Iguaz Pernaute, José Antonio. 7 de marzo de 1970. 500.010.784. 50001.
- Inaga Pardos, Carlos. 27 de noviembre de 1970. 500.010.785. 50001.
- Ineva Domingo, Víctor M. 2 de abril de 1970. 500.010.786. 50001.
- Ingalaturre Jardiel, Luis Miguel. 26 de agosto de 1970. 500.010.787. 50001.
- Inigo Gimeno, Eduardo. 15 de septiembre de 1968. 500.040.241. 50001.
- Inigo Moreno, Oscar. 11 de noviembre de 1970. 500.012.753. 50001.
- Inigo Simal, Juan. 16 de diciembre de 1968. 500.040.243. 50001.
- Iranzo Bellido, Carlos F. 22 de diciembre de 1970. 500.010.790. 50001.
- Iranzo Iranzo, José. 21 de octubre de 1968. 500.040.251. 50001.
- Iranzo Sáez, José Antonio. 20 de noviembre de 1970. 500.010.791. 50001.
- Iritia Iritia, Mariano. 7 de mayo de 1967. 950.001.875. 50001.
- Irún Gracia, Fernando. 7 de noviembre de 1970. 500.010.792. 50001.
- Izquierdo Martínez, Isidoro M. 29 de septiembre de 1970. 500.010.795. 50001.
- Izquierdo Muñoz, Vicente. 14 de agosto de 1970. 500.010.797. 50001.
- Izquierdo Nuño, Vicente. 8 de septiembre de 1970. 500.010.797. 50001.
- Jaime Anson, Santiago. 8 de noviembre de 1970. 500.010.798. 50001.
- Jaime Carralá, Aivaró. 7 de octubre de 1967. 950.001.910. 50001.
- Jaime Tolosa, Jesús A. 5 de agosto de 1970. 500.010.799. 50001.
- Jarabo Martínez, Alberto. 19 de julio de 1970. 500.010.800. 50001.
- Jarena Ariza, Manuel. 27 de octubre de 1968. 500.040.297. 50001.
- Jarreta Sola, Luis Alfonso. 11 de mayo de 1970. 500.010.801. 50001.
- Jaso Saro, José Antonio. 27 de junio de 1970. 500.010.802. 50001.
- Jiménez Alfaro, Raúl Manuel. 25 de febrero de 1970. 500.010.803. 50001.
- Jiménez Berdejo, Salvador. 3 de marzo de 1970. 500.010.805. 50001.
- Jiménez Giménez, José Antonio. 8 de septiembre de 1970. 500.010.810. 50001.
- Jiménez Hernández, Francisco. 20 de agosto de 1968. 950.001.949. 50001.
- Jiménez Hernández, Felipe. 7 de agosto de 1970. 500.010.811. 50001.
- Jiménez Jiménez, Francisco. 18 de enero de 1970. 500.010.812. 50001.
- Jiménez Jiménez, Francisco. 5 de marzo de 1970. 500.010.813. 50001.
- Jiménez Jiménez, José. 21 de junio de 1969. 500.010.322. 50001.
- Jiménez Jiménez, José. 23 de septiembre de 1969. 500.010.321. 50001.
- Jiménez Jiménez, Manuel. 3 de mayo de 1970. 500.010.814. 50001.
- Jiménez Mendoza, Rafael. 12 de febrero de 1970. 500.010.815. 50001.
- Jiménez Morchón, Jesús. 14 de noviembre de 1967. 950.001.963. 50001.
- Jiménez Rodríguez, José. 13 de julio de 1969. 500.010.342. 50001.
- Jiménez Simón, David. 28 de septiembre de 1969. 500.040.347. 50001.
- Jimeno Bailón, Alberto. 14 de mayo de 1969. 500.040.359. 50001.
- Jimeno Longares, José. 13 de junio de 1969. 500.040.360. 50001.
- Jimeno Oliver, Ignacio. 18 de mayo de 1969. 500.040.362. 50001.
- Jorroto Aguarón, Antonio. 4 de enero de 1969. 500.040.366. 50001.
- Jorroto Aguarón, Pedro. 15 de octubre de 1967. 950.001.985. 50001.
- Juárez Arenas, Juan. 14 de julio de 1967. 950.001.997. 50001.
- Juárez Sánchez, José Javier. 16 de mayo de 1970. 500.010.819. 50001.
- Jurado Ramón, Miguel A. 5 de julio de 1970. 500.010.820. 50001.
- Kelle Estradera, Peter. 4 de noviembre de 1967. 950.001.018. 50001.

- Kurtz Luna, Juan. 14 de agosto de 1969. 500.040.404. 50001.
- Kurtz Rodrigo, Luis. 1 de septiembre de 1968. 500.040.406. 50001.
- Labarta Oller, Sergio. 24 de noviembre de 1970. 500.010.822. 50001.
- Laborda Buber, Ignacio. 6 de abril de 1970. 500.010.823. 50001.
- Laborda Lamarca, José María. 22 de octubre de 1970. 500.010.824. 50001.
- Laboreo Almale, Luis Javier. 21 de abril de 1970. 500.010.826. 50001.
- Lacalle Cebrián, Luis. 14 de diciembre de 1969. 500.040.432. 50001.
- Lacalle Gimeno, Alberto. 13 de julio de 1968. 950.001.052. 50001.
- Lacasa Zalaya, Fernando. 26 de mayo de 1970. 500.010.828. 50001.
- Lacort Oliván, José Antonio. 31 de mayo de 1970. 500.010.829. 50001.
- Lacruz Sánchez, Miguel A. 12 de febrero de 1970. 500.010.830. 50001.
- Lacruz Vicente, Eduardo. 13 de enero de 1969. 500.040.445. 50001.
- Ladrero Canales, Guillermo. 9 de septiembre de 1970. 500.010.831. 50001.
- Ladrón Guevara Miguel, Miguel. 20 de enero de 1969. 500.010.448. 50001.
- Laencina Gracia, José. 9 de noviembre de 1969. 500.040.449. 50001.
- Lafuente Albero, Benjamin. 29 de agosto de 1970. 500.010.832. 50001.
- Lafuente Esteban, Carlos. 19 de mayo de 1969. 500.040.457. 50001.
- Lafuente Heras, Santiago. 18 de junio de 1970. 500.010.835. 50001.
- Lafuente Romero, Sebastián. 13 de julio de 1967. 950.001.094. 50001.
- Lafuente Torregrasa, Daniel A. 19 de agosto de 1970. 500.010.837. 50001.
- Lafuente Velázquez, Fernando. 31 de diciembre de 1968. 500.040.466. 50001.
- Lafuente Rodríguez, Miguel. 18 de octubre de 1968. 500.010.465. 50001.
- Laga Palau, Benito. 6 de diciembre de 1970. 500.010.838. 50001.
- Laguardia Alegre, Pedro Luis. 29 de junio de 1970. 500.010.839. 50001.
- Lahoz Bruna, José Luis. 19 de febrero de 1970. 500.010.842. 50001.
- Lahoz Sierra, Carlos. 26 de noviembre de 1970. 500.010.843. 50001.
- Lahoza Richaroson, Juan. 1 de agosto de 1968. 950.001.129. 50001.
- Lahuerta Zueco, José Miguel. 22 de febrero de 1970. 500.010.845. 50001.
- Lajusticia García, José María. 27 de junio de 1970. 500.010.849. 50001.
- Lalmolda Guinart, Javier Jesús. 23 de febrero de 1968. 950.001.155. 50001.
- Lamarty Palazón, Nabil. 13 de octubre de 1969. 500.040.529. 50001.
- Lamata Arasco, Juan José. 6 de marzo de 1970. 500.010.851. 50001.
- Lampre Pellicer, José. 12 de octubre de 1970. 500.010.852. 50001.
- Lamucla Arca, Ricardo. 15 de junio de 1969. 500.040.537. 50001.
- Langarita Carabantes, Javier. 10 de noviembre de 1970. 500.011.093. 50001.
- Lansac Giménez de Bagués, David. 4 de enero de 1969. 500.040.554. 50001.
- Lanuzza Pascual, Carlos. 8 de septiembre de 1970. 500.010.855. 50001.
- Lanzarote Pemán, José. 29 de octubre de 1969. 500.040.557. 50001.
- Lapeña Laborda, Martín. 10 de noviembre de 1967. 950.001.193. 50001.
- Lapeña Val, Pascual. 1 de agosto de 1967. 950.001.196. 50001.
- Laplaza Marco, Eduardo. 21 de noviembre de 1970. 500.010.857. 50001.
- Laplaza de Marco, Eduardo. 31 de julio de 1967. 950.001.200. 50001.
- Lapuente González, Oscar. 3 de abril de 1969. 500.010.574. 50001.
- Lapuente Luengo, Juan. 9 de septiembre de 1969. 500.010.576. 50001.
- Lapuente Morales, Pedro. 30 de enero de 1970. 500.010.858. 50001.
- Lapuente Sagarra, Manuel. 20 de enero de 1970. 500.010.859. 50001.
- Lardies Perez, Tomás. 9 de junio de 1970. 500.010.860. 50001.
- Larragay Ansó, José Antonio. 6 de agosto de 1970. 500.010.961. 50001.
- Larraz Martínez, José Antonio. 4 de marzo de 1970. 500.010.962. 50001.
- Larripa Nogueiras, David. 16 de marzo de 1970. 500.010.963. 50001.
- Larrodé Lecina, Francisco. 24 de enero de 1970. 500.010.964. 50001.
- Las Heras García, Jesús M. 25 de diciembre de 1967. 950.001.244. 50001.
- Lasarte Ausa, José. 31 de marzo de 1969. 500.040.615. 50001.
- Lasheras Rus, Ismael. 16 de junio de 1970. 500.010.967. 50001.
- Lasheras Santos, Alejandro. 4 de abril de 1969. 500.040.623. 50001.
- Latarata Vizcor, Juan. 16 de diciembre de 1968. 500.010.629. 50001.
- Latorre Luna, José. 19 de octubre de 1968. 500.040.638. 50001.
- Latorre Martín, Jesús. 24 de diciembre de 1968. 500.040.640. 50001.
- Latorre Ortiz, Francisco. 18 de octubre de 1970. 500.010.971. 50001.
- Latorre Perales, Jesús. 7 de junio de 1970. 500.010.972. 50001.
- Lausín Lana, Carlos. 13 de diciembre de 1970. 500.010.973. 50001.
- Layunta Ajarcia, Juan. 7 de diciembre de 1968. 501.110.667. 50001.
- Lázaro Borja, Juan. 15 de febrero de 1970. 500.010.975. 50001.
- Lázaro Bujalance, José Antonio. 2 de febrero de 1968. 950.001.288. 50001.
- Lázaro Enseñat, Germán. 15 de agosto de 1970. 500.010.976. 50001.
- Lázaro Gimeno, Manuel. 15 de mayo de 1970. 500.010.977. 50001.
- Lázaro Millán, Francisco José. 1 de julio de 1970. 500.010.978. 50001.
- Lázaro Moreno, Rafael. 11 de agosto de 1970. 500.010.979. 50001.
- Lázaro Nuño, Manuel. 1 de octubre de 1968. 500.040.688. 50001.
- Lechón Catalán, Salvador. 12 de abril de 1970. 500.010.982. 50001.
- Leciñena Sancho, Germán. 29 de octubre de 1970. 500.010.981. 50001.
- Legaristi Calavia, Francisco Javier. 8 de mayo de 1970. 500.010.983. 50001.
- Legaz Conté, Leonardo. 4 de diciembre de 1970. 500.010.984. 50001.
- Legaz Labari, Luis. 5 de abril de 1970. 500.010.985. 50001.
- Lendínez Martín, Andrés. 19 de agosto de 1970. 500.010.986. 50001.
- León Amezqueta, Fernando. 2 de febrero de 1970. 500.010.987. 50001.
- Lera Falcés, Jesús. 29 de febrero de 1968. 950.001.340. 50001.
- Lete Lázaro, Angel. 4 de julio de 1970. 500.010.988. 50001.
- Leza Navarro Samuel. 26 de noviembre de 1970. 500.010.989. 50001.
- Lezcano Pérez, José. 20 de febrero de 1970. 500.010.990. 50001.
- Lezcano Tello, Luis. 24 de abril de 1970. 500.010.991. 50001.
- Lidia Montañés, Jaime. 22 de julio de 1969. 500.010.738. 50001.
- Linarezo Colera Francisco. 17 de abril de 1968. 950.001.371. 50001.
- Lisa Clavero, Sergio. 20 de septiembre de 1969. 500.040.746. 50001.
- Lizaga Blancas, Angel. 26 de febrero de 1968. 950.001.383. 50001.
- Llorente Sancho, Alberto. 31 de mayo de 1970. 500.011.046. 50001.
- Llorente Sanz, Félix. 12 de marzo de 1970. 500.011.047. 50001.
- Lobeca Mariel, Luis Ignacio. 16 de agosto de 1968. 950.001.390. 50001.
- Lobera Begué, Javier. 8 de marzo de 1970. 500.010.993. 50001.
- Lobo Méndez-Vigo, Javier. 8 de febrero de 1968. 950.001.395. 50001.
- Loboreo Laboreo, Francisco J. 1 de julio de 1968. 950.001.396. 50001.
- Locas Zorraquino, José Antonio. 9 de octubre de 1969. 500.041.013. 50001.
- Logroño Viñas, Emilio. 6 de junio de 1970. 500.010.994. 50001.
- Longares Campos, Alfonso. 7 de abril de 1970. 500.010.996. 50001.
- Longas Rivas, Emilio. 2 de julio de 1970. 500.010.997. 50001.
- López Abajo, José. 7 de abril de 1970. 500.010.998. 50001.
- López Alba, Jesús. 20 de enero de 1968. 950.001.411. 50001.
- López Alonso, Félix. 16 de agosto de 1969. 500.040.781. 50001.
- López Aranda, Emilio. 26 de junio de 1969. 500.040.783. 50001.
- López Becerri, Vicente. 9 de febrero de 1968. 950.201.210. 50001.
- López Borja, Jaime. 17 de febrero de 1968. 950.201.211. 50001.
- López Bueno, Ramón. 24 de diciembre de 1970. 500.010.999. 50001.
- López Carrillo, Manuel. 29 de septiembre de 1968. 500.010.799. 50001.
- López Cedes, Francisco. 23 de diciembre de 1970. 500.011.002. 50001.
- López Cuello, Francisco. 16 de diciembre de 1968. 500.040.803. 50001.
- López Dieste, Ramón. 3 de agosto de 1970. 500.011.001. 50001.
- López Domínguez, Carlos. 26 de septiembre de 1968. 500.040.807. 50001.
- López Fernández, Enrique. 1 de diciembre de 1969. 500.040.812. 50001.
- López Fuentes, Miguel. 22 de julio de 1967. 950.001.446. 50001.
- López Fuertes, Manuel. 21 de agosto de 1969. 500.040.817. 50001.
- López Galino, Alberto. 26 de junio de 1970. 500.011.003. 50001.
- López García, José. 21 de septiembre de 1970. 500.011.004. 50001.
- López Gascón, Salvador. 11 de septiembre de 1968. 500.040.819. 50001.
- López Giménez, José. 7 de octubre de 1969. 500.040.822. 50001.
- López Gómez, Angel. 12 de julio de 1970. 500.011.006. 50001.
- López Gracia, Jesús. 20 de septiembre de 1970. 500.001.107. 50001.
- López Guajardo, Eladio. 16 de agosto de 1970. 500.011.008. 50001.
- López Hernández, Alfonso. 27 de mayo de 1970. 500.011.009. 50001.
- López Hidalgo, Luis. 16 de mayo de 1969. 500.010.835. 50001.
- López Husillos, José. 10 de octubre de 1967. 950.001.460. 50001.
- López Ibañez, José. 28 de noviembre de 1970. 500.011.010. 50001.
- López Jaso, César. 1 de octubre de 1970. 500.011.011. 50001.
- López Jiménez, Alfredo. 7 de agosto de 1969. 500.010.838. 50001.
- López Lahoz, Ricardo. 28 de marzo de 1969. 500.040.843. 50001.
- López López-Coronado, Tomás. 18 de mayo de 1970. 500.011.013. 50001.
- López Lozano, Santiago. 7 de septiembre de 1969. 500.040.852. 50001.
- López Martínez, Enrique. 21 de agosto de 1970. 500.011.016. 50001.
- López Menor, Luis. 23 de enero de 1970. 500.011.018. 50001.
- López Mertín, Jaime. 25 de mayo de 1970. 500.011.015. 50001.



- López Mombiola, Andrés. 2 de diciembre de 1967. 950.672.028. 50672.
- López Montori, José. 2 de agosto de 1969. 500.040.873. 50001.
- López Ortubia, Jesús. 11 de diciembre de 1970. 500.011.020. 50001.
- López Pequeño, Juan. 29 de septiembre de 1967. 950.001.493. 50001.
- López Perea, Manuel. 23 de octubre de 1970. 500.011.021. 50001.
- López Pons, Miguel. 20 de julio de 1969. 500.010.895. 50001.
- López Rodríguez, Víctor. 11 de junio de 1969. 500.040.905. 50001.
- López Romero, Juan. 8 de diciembre de 1967. 950.001.504. 50001.
- López Ruiz, Francisco. 19 de marzo de 1969. 500.040.909. 50001.
- López Salmorón, Alfonso. 11 de agosto de 1968. 950.001.508. 50001.
- López Sánchez, Benjamín. 27 de noviembre de 1968. 520.010.911. 50001.
- López Sancho, Jesús. 7 de octubre de 1970. 500.011.020. 50001.
- López Sanjurjo, José. 13 de junio de 1970. 500.011.025. 50001.
- López Santos, Francisco. 22 de abril de 1970. 500.011.026. 50001.
- López Spreatico, Diego. 2 de noviembre de 1969. 500.040.915. 50001.
- López Vidal, Luis. 19 de julio de 1970. 500.011.028. 50001.
- López Villanueva, Raimundo. 14 de diciembre de 1967. 950.001.536. 50001.
- López Visus, Pablo. 2 de mayo de 1970. 500.011.029. 50001.
- Loras Trébol, Carmelo. 18 de mayo de 1970. 500.011.030. 50001.
- Lorente Capdevila, Rafael. 10 de agosto de 1970. 500.011.031. 50001.
- Lorente Guerrero, Octavio. 2 de abril de 1970. 500.011.032. 50001.
- Lorente Saucá, Pedro. 18 de marzo de 1970. 500.011.033. 50001.
- Lorente Sebastián, Oscar. 14 de agosto de 1970. 500.011.034. 50001.
- Los Arcos Iriarte, Miguel Angel. 4 de julio de 1969. 500.010.972. 50001.
- Losantos Santorromán, José María. 23 de marzo de 1967. 950.001.586. 50001.
- Losilla Irache, Santiago. 7 de enero de 1970. 500.011.036. 50001.
- Loza Najar, José Antonio. 21 de enero de 1969. 500.040.988. 50001.
- Lozano García, Francisco. 30 de septiembre de 1969. 500.040.999. 50001.
- Lozano Monteagudo, Pedro José. 19 de agosto de 1968. 950.001.615. 50001.
- Lucía Baquero, Francisco. 27 de junio de 1970. 500.011.038. 50001.
- Lugo Morales, Luis. 13 de septiembre de 1967. 950.001.627. 50001.
- Luis del Pardo, Ignacio. 16 de enero de 1969. 500.011.024. 50001.
- Lumbreras Pomar, Juan. 18 de julio de 1970. 500.011.039. 50001.
- Luna Fuertes, Luis. 19 de julio de 1970. 500.011.040. 50001.
- Luna Lázaro, José. 28 de marzo de 1969. 500.041.033. 50001.
- Luna Quintana, Vicente. 30 de junio de 1970. 500.011.042. 50001.
- Lusilla Velázquez, Eduardo. 8 de marzo de 1970. 050.001.144. 50001.
- Machin Fernández, José. 3 de mayo de 1970. 500.011.049. 50001.
- Machin Lizondo, José. 22 de diciembre de 1970. 500.011.050. 50001.
- Macías Jiménez, Francisco. 23 de febrero de 1968. 950.001.659. 50001.
- Macipe García, David. 11 de noviembre de 1969. 500.041.062. 50001.
- Madurga, Martínez, Roberto. 21 de diciembre de 1970. 500.011.052. 50001.
- Maestre Saicedo, Andrés. 22 de junio de 1968. 950.001.674. 50001.
- Magallón Pellicer, Francisco. 10 de octubre de 1970. 500.011.054. 50001.
- Magdalena Fernández, José Francisco. 21 de abril de 1970. 500.011.055. 50001.
- Magdalena Martínez, José Antonio. 24 de marzo de 1970. 500.011.056. 50001.
- Magro Parra, Antonio. 13 de agosto de 1969. 500.011.089. 50001.
- Maicas Morata, Miguel Angel. 22 de junio de 1970. 500.011.057. 50001.
- Mainar Marcén, Fernando. 17 de noviembre de 1970. 500.011.058. 50001.
- Mainar Pardos, Juan. 24 de septiembre de 1970. 500.011.059. 50001.
- Mainar Roche, Antonio. 13 de noviembre de 1970. 500.011.060. 50001.
- Maldonado Rivera, Juan. 23 de julio de 1969. 500.040.102. 50001.
- Malien Sebastián, Jesús. 13 de agosto de 1970. 500.011.064. 50001.
- Maio Calvo, Roberto. 26 de junio de 1970. 500.011.061. 50001.
- Mampel Sancho, Juan Jesús. 24 de diciembre de 1970. 500.011.065. 50001.
- Manero Fernández, Eduardo. 2 de mayo de 1970. 500.011.066. 50001.
- Mangrane García, Fernando. 10 de junio de 1969. 500.041.121. 50001.
- Manogue Cruces, Jesús. 15 de septiembre de 1970. 500.011.067. 50001.
- Mantovani Vantadori, Miguel. 10 de abril de 1969. 500.041.126. 50001.
- Mañero Tejero, Javier. 23 de noviembre de 1968. 500.041.134. 50001.
- Maqueda Aznarez, Eduardo. 5 de julio de 1970. 500.011.068. 50001.
- Marcellán Erdociain, Jesús G. 10 de octubre de 1970. 500.011.069. 50001.
- Marcén Maza, Miguel. 2 de enero de 1970. 500.011.071. 50001.
- Marcén Montesa, Jorge. 13 de septiembre de 1970. 500.011.072. 50001.
- Marcén Murillo, Raúl. 2 de agosto de 1970. 500.011.073. 50001.
- Marcén Solanas, José Mariano. 6 de marzo de 1970. 500.011.074. 50001.
- Marchán Berdejo, Juan. 13 de diciembre de 1968. 500.011.185. 50001.
- Marco Aznar, Pompeyo. 5 de septiembre de 1970. 500.011.076. 50001.
- Marco Ibáñez, José Angel. 22 de julio de 1970. 500.011.077. 50001.
- Marco Martínez, José Antonio. 13 de febrero de 1968. 950.201.233. 50201.
- Marco Mateo, Carlos. 8 de mayo de 1970. 500.011.079. 50001.
- Marco Mora, Francisco. 24 de enero de 1970. 500.011.080. 50001.
- Marco Mora, Miguel Angel. 24 de enero de 1970. 500.011.081. 50001.
- Marco Reinado, José Manuel. 26 de noviembre de 1970. 500.011.082. 50001.
- Marcos López, Miguel. 13 de noviembre de 1968. 500.111.080. 50001.
- Marcuello Pérez, José Manuel. 28 de septiembre de 1970. 500.011.084. 50001.
- Maregi Roldán, Ecil. 24 de junio de 1969. 500.041.187. 50001.
- Margale Alzorriz, Alvaro. 29 de julio de 1970. 500.011.086. 50001.
- Marín Alonso, Pedro Luis. 7 de diciembre de 1970. 500.011.087. 50001.
- Marín Barcaiztegui, Pedro Luis. 17 de febrero de 1968. 950.001.791. 50001.
- Marín Galve, Jesús. 24 de noviembre de 1970. 500.011.088. 50001.
- Marín Laimolda, José Luis. 22 de abril de 1970. 500.011.089. 50001.
- Marín Lasheras, Fernando. 12 de julio 1967. 950.001.808. 50001.
- Marín López, Fernando. 19 de junio de 1970. 500.011.090. 50001.
- Martes López, Félix. 15 de enero de 1970. 500.012.001. 50001.
- Martí Agustín, José Andrés. 22 de noviembre de 1968. 500.050.009. 50001.
- Martín Beltrán, Angel. 9 de octubre de 1969. 500.050.014. 50001.
- Martín Calderón, Juan. 20 de agosto de 1970. 500.012.003. 50001.
- Martín Carrera, Miguel A. 11 de diciembre de 1970. 500.012.004. 50001.
- Martín Iguacel, Manuel. 27 de agosto de 1968. 950.001.908. 50001.
- Martín Martín, Juan. 23 de noviembre de 1968. 500.050.054. 50001.
- Martín Niño, Ricardo. 14 de julio de 1970. 500.012.008. 50001.
- Martín Peccis, Angel. 30 de agosto de 1968. 950.001.930. 50001.
- Martín Rubio, Jaime. 10 de septiembre de 1968. 500.010.073. 50001.
- Martín Sánchez, José. 17 de mayo de 1967. 950.001.945. 50001.
- Martín Sánchez, Manuel. 18 de abril de 1970. 500.012.011. 50001.
- Martín Sanjuán, Francisco. 12 de noviembre de 1967. 950.001.946. 50001.
- Martín Serrano, Luis Alberto. 19 de febrero de 1968. 950.001.950. 50001.
- Martín Urzola, Francisco. 13 de marzo de 1970. 500.012.012. 50001.
- Martín Yela, Juan Carlos. 25 de octubre de 1970. 500.012.013. 50001.
- Martínez Arrese, Juan. 31 de enero de 1969. 500.050.096. 50001.
- Martínez Barca, Miguel Angel. 4 de julio de 1970. 500.012.016. 50001.
- Martínez Calvo, Juan. 19 de diciembre de 1968. 500.050.111. 50001.
- Martínez Casanova, José Antonio. 11 de julio de 1970. 500.012.017. 50001.
- Martínez Cruz, Manuel. 12 de diciembre de 1970. 500.012.010. 50001.
- Martínez Díez, Victor Manuel. 2 de febrero de 1970. 500.012.020. 50001.
- Martínez Embarra, José Manuel. 14 de mayo de 1970. 500.012.021. 50001.
- Martínez Espinosa, Angel. 27 de noviembre de 1970. 500.012.022. 50001.
- Martínez García, Angel Luis. 6 de febrero de 1970. 500.012.024. 50001.
- Martínez García, José Ignacio. 25 de noviembre de 1970. 500.012.026. 50001.
- Martínez Gutiérrez, Francisco. 6 de agosto de 1967. 950.001.018. 50001.
- Martínez López, Alfonso. 26 de marzo de 1970. 500.012.028. 50001.
- Martínez López, Rafael. 13 de julio de 1968. 950.201.251. 50201.
- Martínez Martínez, Avelino. 15 de marzo de 1968. 950.222.061. 50222.
- Martínez Martínez, José. 25 de mayo de 1969. 500.050.163. 50001.
- Martínez Martínez, Trajano. 5 de noviembre de 1969. 950.222.060. 50222.
- Martínez Merino, Miguel Angel. 15 de enero de 1970. 500.012.029. 50001.
- Martínez Moreno, Jesús. 26 de diciembre de 1968. 500.050.168. 50001.
- Martínez Morte, José Luis. 15 de marzo de 1970. 500.012.030. 50001.
- Martínez Paniagua, Angel Francisco. 15 de septiembre de 1970. 500.012.031. 50001.
- Martínez Pinilla, Jesús. 5 de enero de 1970. 500.012.033. 50001.
- Martínez Pujador, Romualdo. 12 de septiembre de 1968. 17.442.336. 50834.
- Martínez Rigopoulou, Jorge Francisco. 5 de noviembre de 1970. 500.012.034. 50001.
- Martínez Robres, Ignacio. 25 de julio de 1970. 500.012.035. 50001.
- Martínez Rodríguez, José. 28 de marzo de 1969. 500.050.197. 50001.
- Martínez Sánchez, Victoriano. 19 de diciembre de 1967. 950.001.106. 50001.
- Martínez Sanz, Jesús. 29 de diciembre de 1969. 500.050.208. 50001.
- Martínez Sos, José Javier. 31 de mayo de 1970. 500.012.037. 50001.
- Martínez Velasco, Miguel. 19 de noviembre de 1969. 500.050.224. 50001.

- Martínez de Miguel, José. 5 de septiembre de 1967. 950.001.059. 50001.
- Martínez de la Lama-Noriega, Jorge. 3 de julio de 1967. 950.001.949. 50001.
- Mastral Crespo, Andrés. 15 de septiembre de 1970. 500.012.039. 50001.
- Mata Viader, Fernando de. 28 de mayo de 1967. 950.001.147. 50001.
- Mateo Cabrerizo, Manuel. 28 de octubre de 1967. 950.001.156. 50001.
- Maturana Anderiz, Juan. 8 de agosto de 1969. 500.050.275. 50001.
- Mayar Gomara, Juan. 13 de diciembre de 1969. 500.010.280. 50001.
- Maynar Gálvez, Mariano. 18 de agosto de 1967. 950.001.188. 50001.
- Mayordomo Ubieta, Pedro Miguel. 24 de enero de 1970. 500.012.043. 50001.
- Mazón Lansac, Juan. 8 de enero de 1969. 500.050.297. 50001.
- Medián Martín, Francisco J. 28 de abril de 1969. 187.350.303. 50001.
- Medina Manrique, Santiago. 5 de mayo de 1970. 500.012.044. 50001.
- Medrano Garcia, Juan José. 29 de mayo de 1970. 500.012.045. 50001.
- Medrano Langoyo, Juan. 25 de junio de 1970. 500.012.046. 50001.
- Mejía Rus, José Antonio. 18 de septiembre de 1968. 500.050.313. 50001.
- Mejías Redondo, José Miguel. 1 de agosto de 1967. 950.201.261. 50201.
- Meléndez Alcolea, Daniel. 26 de febrero de 1970. 500.012.047. 50001.
- Meléndez Pérez, Ernesto. 11 de marzo de 1970. 500.012.048. 50001.
- Melendo Tobajas, Sergio. 10 de octubre de 1968. 500.010.319. 50001.
- Melo Plou, Juan Ramón. 21 de enero de 1970. 500.012.050. 50001.
- Melo Suesa, César Alberto. 2 de diciembre de 1970. 500.012.051. 50001.
- Mena Montiel, Ildefonso. 15 de diciembre de 1969. 500.010.333. 50001.
- Mendivil Guerra, José Luis. 12 de agosto de 1970. 500.012.052. 50001.
- Mendoza Diaz Aguado, Gonzalo. 4 de septiembre de 1967. 950.001.250. 50001.
- Mendoza Giménez, José Luis. 6 de septiembre de 1970. 500.012.053. 50001.
- Mendoza Royo, Orlando. 9 de septiembre de 1967. 950.001.255. 50001.
- Mene Bellido, Miguel Angel. 10 de noviembre de 1968. 500.050.343. 50001.
- Merino Lope, Carlos. 28 de marzo de 1969. 500.010.355. 50001.
- Miguel Causape, Gonzalo. 12 de noviembre de 1970. 500.012.055. 50001.
- Miguel Enfedaque, Alberto. 26 de febrero de 1970. 500.012.056. 50001.
- Miguel Saldaña, Santiago. 14 de julio de 1970. 500.012.057. 50001.
- Miguel Sanjuán, Juan Carlos. 15 de febrero de 1970. 500.012.059. 50001.
- Miguel Tolosana, José A. 21 de noviembre de 1970. 500.012.059. 50001.
- Millán Abadía, Juan Carlos. 30 de enero de 1970. 500.012.061. 50001.
- Millán Aina, Jesús J. 23 de diciembre de 1970. 500.012.062. 50001.
- Millán Fernández, José Miguel. 10 de enero de 1970. 500.012.063. 50001.
- Mina Giménez, Andrés. 25 de julio de 1969. 500.010.399. 50001.
- Minguez Tolosana, David. 22 de marzo de 1970. 500.012.065. 50001.
- Miñes Chueca, Francisco Miguel. 14 de mayo de 1970. 500.012.066. 50001.
- Miguel Fernández, Juan Carlos. 24 de noviembre de 1970. 500.012.067. 50001.
- Mirallas Mirallas, Luis Angel. 15 de febrero de 1970. 500.012.069. 50001.
- Miramón Serrano, José Angel. 12 de julio de 1970. 500.012.070. 50001.
- Miz Escartín, Jesús. 21 de enero de 1969. 500.010.427. 50001.
- Molina Anadón, José Antonio. 10 de marzo de 1969. 500.050.435. 50001.
- Molina Martín, Esteban. 12 de julio de 1969. 500.010.440. 50001.
- Molina Nieto, Luis Antonio. 30 de mayo de 1969. 500.050.441. 50001.
- Molina Sanz, Mariano. 1 de enero de 1970. 500.012.072. 50001.
- Moliné Soriano, Luis Fernando. 30 de mayo de 1970. 500.012.073. 50001.
- Moliner Aguilón, Joaquín. 25 de mayo de 1970. 500.012.074. 50001.
- Moliner Bernal, Manuel. 14 de enero de 1970. 500.012.075. 50001.
- Moliner Royo, Pedro Luis. 23 de octubre de 1969. 500.050.452. 50001.
- Mombiela Contintente, Emiliano. 4 de agosto de 1970. 500.012.076. 50001.
- Moncasi Renom, Urbez. 25 de marzo de 1969. 500.010.462. 50001.
- Mondesma Sauras, José Luis. 16 de enero de 1970. 500.012.077. 50001.
- Monfort Calderón, Antonio. 25 de abril de 1968. 950.001.390. 50001.
- Monforte Torres, Fernando. 30 de junio de 1970. 500.012.078. 50001.
- Monge Corvinos, Antonio. 31 de octubre de 1969. 950.001.474. 50001.
- Monge Donoso, José Antonio. 4 de julio de 1967. 950.201.273. 50201.
- Mongio Pardo, Fernando. 30 de mayo de 1970. 500.012.080. 50001.
- Montserrat Gracia, Emiliano. 29 de diciembre de 1968. 500.050.494. 50001.
- Montalbán Valladares, Eduardo. 13 de agosto de 1970. 500.012.081. 50001.
- Montaner López, Faustino. 24 de octubre de 1970. 500.012.082. 50001.
- Montañés Beltrán, Francisco. 8 de julio de 1968. 950.001.450. 50001.
- Montañés Beltrán, Roberto. 21 de febrero de 1970. 500.012.083. 50001.
- Montañés Escrbano, Manuel. 19 de mayo de 1969. 500.050.507. 50001.
- Montañés Salas, Guillermo. 11 de febrero de 1969. 500.050.515. 50001.
- Monteagudo Andreu, Fernando. 19 de septiembre de 1970. 500.012.085. 50001.
- Montes Campos, Manuel. 21 de agosto de 1969. 500.050.532. 50001.
- Montuenga Casado, Alfonso. 16 de agosto de 1969. 500.010.542. 50001.
- Monzón Alcalde, Mario. 11 de diciembre de 1969. 500.050.543. 50001.
- Mora Gan, Sergio. 6 de febrero de 1970. 500.012.088. 50001.
- Mora Hernano, Jorge. 31 de mayo de 1969. 500.050.554. 50001.
- Moraleda Escolano, José María. 2 de marzo de 1970. 500.012.089. 50001.
- Moraleda Mediavilla, Luis. 10 de febrero de 1970. 500.012.090. 50001.
- Morales Corral, Javier. 12 de julio de 1970. 500.012.091. 50001.
- Morán Pascual, Alfonso. 2 de marzo de 1969. 500.050.657. 50001.
- Morán Ramiro, Francisco. 20 de enero de 1969. 500.050.577. 50001.
- Morata Bedoya, Antonio José. 1 de abril de 1970. 500.012.093. 50001.
- Morcillo Palma, Manuel. 10 de octubre de 1970. 500.012.094. 50001.
- Moreno Aguarón, Víctor. 5 de junio de 1970. 500.012.095. 50001.
- Morano Casado, José Luis. 24 de febrero de 1970. 500.012.097. 50001.
- Morano Doblado, Juan Carlos. 1 de agosto de 1970. 500.012.098. 50001.
- Morano Fernández, Jesús. 21 de noviembre de 1970. 500.012.099. 50001.
- Morano García, Diego. 15 de noviembre de 1968. 500.050.605. 50001.
- Morano Giménez, Alberto. 11 de julio de 1969. 500.050.606. 50001.
- Moreno Giménez, Antonio. 14 de junio de 1970. 500.012.200. 50001.
- Moreno Hernández, Fernando. 7 de marzo de 1969. 500.050.612. 50001.
- Moreno Ibáñez, Antonio Carlos. 17 de enero de 1970. 500.012.202. 50001.
- Moreno Jiménez, José. 9 de marzo de 1970. 500.012.203. 50001.
- Moreno Ostariz, José. 24 de octubre de 1968. 500.050.630. 50001.
- Moreno Pérez, Pedro José. 23 de marzo de 1970. 500.012.205. 50001.
- Moreno Rodríguez, Juan. 30 de diciembre de 1967. 950.001.546. 50001.
- Moreno Val, David Carlos. 17 de noviembre de 1970. 500.012.206. 50001.
- Morera Casas, Fernando. 25 de mayo de 1970. 500.012.208. 50001.
- Moriana Espejo, Francisco Javier. 14 de abril de 1970. 500.012.209. 50001.
- Morillas Gómez, Angel. 20 de febrero de 1970. 500.012.210. 50001.
- Moya Berenguer, Jorge. 7 de junio de 1967. 950.001.586. 50001.
- Mulas Villar, Fernando. 30 de octubre de 1970. 500.012.213. 50001.
- Muniente Jarabo, Pedro Félix. 16 de agosto de 1970. 500.012.214. 50001.
- Munuera Lusin, José Manuel. 19 de marzo de 1970. 500.012.215. 50001.
- Muñoz Clavería, Francisco. 16 de abril de 1970. 500.012.216. 50001.
- Muñoz García, Andrés. 3 de febrero de 1968. 950.001.623. 50001.
- Muñoz Iglesias, Carlos. 30 de marzo de 1970. 500.012.218. 50001.
- Muñoz Nesplé, Jorge. 31 de julio de 1970. 500.012.220. 50001.
- Muñoz Varas, Javier. 20 de marzo de 1969. 500.050.727. 50001.
- Mur Mancho, Luis. 7 de noviembre de 1970. 500.012.221. 50001.
- Murillo Berrar, José Antonio. 13 de junio de 1970. 500.012.222. 50001.
- Murillo Lázaro, José Antonio. 15 de octubre de 1970. 500.012.224. 50001.
- Muro Ibáñez, Epifanio. 22 de febrero de 1969. 500.010.749. 50001.
- Narváz Aroz, Johnatan. 12 de abril de 1970. 500.012.226. 50001.
- Narviñón María, José. 11 de enero de 1970. 500.012.227. 50001.
- Narviñón Sánchez, Joaquín. 2 de septiembre de 1970. 500.012.228. 50001.
- Nasarre de Letosa Goday, Jesús M. 28 de diciembre de 1970. 500.012.229. 50001.
- Navarraz Clavería, Manuel. 10 de diciembre de 1967. 950.001.692. 50001.
- Navarraz Giménez, Pedro. 9 de octubre de 1969. 500.050.770. 50001.
- Navarro Abós, Javier. 24 de mayo de 1970. 500.012.231. 50001.
- Navarro Arriola, Heriberto. 13 de enero de 1968. 950.001.701. 50001.
- Navarro Bona, Alfredo. 28 de julio de 1970. 500.012.232. 50001.
- Navarro Carretero, David. 24 de noviembre de 1970. 500.012.233. 50001.
- Navarro Casbas, Tomás. 3 de septiembre de 1970. 500.012.234. 50001.
- Navarro Céléz, Rafael. 2 de octubre de 1969. 500.050.784. 50001.
- Navarro de la Cruz, Adolfo. 24 de junio de 1969. 500.050.781. 50001.
- Navarro Manrique, Jesús. 10 de marzo de 1970. 500.012.236. 50001.
- Navarro Manrubia, Cristian. 19 de abril de 1970. 500.012.237. 50001.
- Navarro Manrubia, Luis. 20 de julio de 1967. 950.001.730. 50001.
- Navarro Morales, Francisco Javier. 31 de diciembre de 1970. 500.012.239. 50001.
- Navarro Pelegrin, José Manuel. 12 de marzo de 1968. 950.001.738. 50001.
- Navarro Sancho, Francisco Javier. 24 de noviembre de 1970. 500.012.241. 50001.
- Navarro Serrano, Ricardo. 4 de septiembre de 1970. 500.012.242. 50001.

- Navascués Cuartero, David. 18 de mayo de 1970. 500.012.243. 50001.
- Navascués Domínguez, Mario. 2 de mayo de 1968. 950.001.756. 50001.
- Navero Ortiz, Manuel Gonzalo. 26 de julio de 1970. 500.012.244. 50001.
- Nenéitez Jiménez, Angel. 1 de agosto de 1969. 950.001.925. 50001.
- Niederwerfer Fernández, Guy Lee. 18 de junio de 1969. 500.010.836. 50001.
- Nieto Gabarre, Ricardo. 19 de febrero de 1969. 500.050.840. 50001.
- Nieto Motos, David. 22 de mayo de 1970. 500.012.247. 50001.
- Nieto Romero, José Enrique. 15 de noviembre de 1970. 500.012.247. 50001.
- Nieves García, José Luis. 21 de agosto de 1970. 500.012.249. 50001.
- Nogueras Ibañez, Luis Alvaro. 17 de noviembre de 1970. 500.012.251. 50001.
- Nogueras López, Oscar. 19 de enero de 1968. 950.001.778. 50001.
- Nonay Sierra, Sebastián. 9 de septiembre de 1970. 500.012.253. 50001.
- Nova Romero, Jesús. 8 de octubre de 1967. 950.001.785. 50001.
- Novalés Pinos, Oscar. 26 de febrero de 1970. 500.012.255. 50001.
- Novalés Riaño, Luis Fernando. 28 de julio de 1969. 500.050.857. 50001.
- Novallas Dobato, José M. 24 de abril de 1968. 950.001.787. 50001.
- Núñez Allué, Luis. 8 de agosto de 1970. 500.012.256. 50001.
- Núñez Amaya, Manuel. 5 de octubre de 1970. 500.012.257. 50001.
- Núñez López, Ezequiel. 16 de mayo de 1970. 500.012.259. 50001.
- Núñez Moros, Francisco. 21 de enero de 1970. 500.012.260. 50001.
- Nuviala García, Urbano. 28 de agosto de 1970. 500.012.261. 50001.
- O'Ryan Rivas, Alexander. 16 de abril de 1968. 950.001.927. 50001.
- Olalla Caparey, José Manuel. 8 de agosto de 1970. 500.012.263. 50001.
- Olid Valero, Ramón. 14 de agosto de 1970. 500.012.266. 50001.
- Oliete Valle, Francisco Javier. 9 de septiembre de 1970. 500.012.267. 50001.
- Oliver Cheverría, Ricardo. 3 de octubre de 1970. 500.012.271. 50001.
- Oliver Fernández, Gonzalo. 30 de marzo de 1969. 950.477.020. 50477.
- Oliver Navarro, Miguel Angel. 23 de noviembre de 1970. 500.012.272. 50001.
- Oloriz Ruiz, Miguel. 22 de noviembre de 1970. 500.012.274. 50001.
- Omedes Moreno, Javier. 7 de mayo de 1969. 500.010.938. 50001.
- Onde Aranda, Benjamin. 9 de octubre de 1970. 500.012.276. 50001.
- Ons Giménez, Raúl. 18 de abril de 1970. 500.012.277. 50001.
- Ontigas Méndez, Ignacio. 17 de octubre de 1969. 500.050.941. 50001.
- Onaga Pueyo, Edgardo. 18 de abril de 1970. 500.012.275. 50001.
- Ordóñez Giménez, Alfonso. 10 de diciembre de 1968. 500.050.945. 50001.
- Ordovás Aguilera, Sergio. 21 de julio de 1967. 950.001.866. 50001.
- Ordovás Llovet, Donato. 11 de febrero de 1970. 500.012.278. 50001.
- Ordovás Soteras, José Luis. 23 de mayo de 1970. 500.012.279. 50001.
- Orensanz García, José Javier. 24 de enero de 1970. 500.012.281. 50001.
- Orrande Carnicero, Pedro. 29 de junio de 1968. 950.001.889. 50001.
- Ortega Gabarre, Adolfo. 21 de febrero de 1970. 500.012.288. 50001.
- Ortega Gabarre, Marcos. 1 de octubre de 1968. 500.050.987. 50001.
- Ortega Gracia, Bienvenido. 6 de octubre de 1968. 500.050.988. 50001.
- Ortega Gutiérrez, José. 7 de junio de 1969. 500.050.989. 50001.
- Ortega López, José. 5 de febrero de 1969. 500.050.991. 50001.
- Ortega Pérez, Sigfrido. 28 de julio de 1969. 500.050.998. 50001.
- Ortega Rodríguez, Miguel Angel. 24 de septiembre de 1967. 950.222.070. 50222.
- Ortega de Pablo, Guillermo. 2 de julio de 1970. 500.012.284. 50001.
- Ortigosa López, Alfredo. 3 de junio de 1970. 500.012.287. 50001.
- Orullés de Val, Miguel. 10 de junio de 1968. 950.001.907. 50001.
- Ortín Albáñez, Mariano. 18 de julio de 1970. 500.012.288. 50001.
- Ortín Ased, Jesús. 20 de diciembre de 1968. 500.051.006. 50001.
- Ortiz Arqué, José Angel. 4 de marzo de 1970. 500.012.290. 50001.
- Ortiz Perea, Manuel. 22 de diciembre de 1969. 500.011.023. 50001.
- Ortiz Soltero, Luis Javier. 11 de octubre de 1968. 500.051.026. 50001.
- Ortiz Vázquez, Juan. 7 de febrero de 1968. 950.001.920. 50001.
- Ortubia Ceamanos, Juan Carlos. 15 de junio de 1969. 500.051.029. 50001.
- Osia-Rueda Elia, Alfredo J. 22 de marzo de 1969. 420.011.035. 50001.
- Ostariiz Cárcamo, Mariano. 9 de agosto de 1970. 500.012.294. 50001.
- Ovelar Señor, Sergio. 20 de noviembre de 1967. 950.001.947. 50001.
- Pablo Casao, José. 4 de diciembre de 1970. 500.012.301. 50001.
- Pablo Gregorio, David. 11 de diciembre de 1970. 500.012.302. 50001.
- Pacheco Aguado, Juan Carlos. 11 de mayo de 1968. 950.001.960. 50001.
- Padillo Garrido, Manuel. 4 de noviembre de 1968. 500.060.015. 50001.
- Padura Vázquez, Diego de. 23 de diciembre de 1967. 950.001.970. 50001.
- Palacio Garcés, José. 8 de noviembre de 1970. 500.012.303. 50001.
- Palacios Cabeza, Pedro. 8 de junio de 1970. 500.012.304. 50001.
- Palacios Mingote, Salvador. 8 de mayo de 1967. 950.001.997. 50001.
- Pallares Fouillade, Santiago. 25 de julio de 1970. 500.012.307. 50001.
- Pallás Berbegal, José. 18 de abril de 1969. 500.060.054. 50001.
- Palu Aguilar, Salvador. 7 de diciembre de 1970. 500.012.305. 50001.
- Palu Merino, Orencio. 2 de febrero de 1970. 500.012.306. 50001.
- Paralluello Blasco, José. 1 de julio de 1967. 950.001.029. 50001.
- Pardo Arcega, Juan. 14 de agosto de 1970. 500.012.310. 50001.
- Pardo Ruiz, Miguel Angel. 1 de abril de 1970. 500.012.311. 50001.
- Pardos Sierra, Tomás. 11 de septiembre de 1970. 500.012.313. 50001.
- Pancio Tenén, Juan José. 6 de noviembre de 1967. 950.001.066. 50001.
- Parra Escartin, Miguel. 11 de abril de 1970. 502.220.034. 50222.
- Pasamar Vidal, Pedro. 30 de septiembre de 1970. 500.012.315. 50001.
- Pascual Cabeza, José. 21 de octubre de 1970. 500.012.316. 50001.
- Pastor Madroño, Jorge. 14 de noviembre de 1969. 500.010.124. 50001.
- Pastor Meseguer, Lorenzo. 3 de agosto de 1967. 950.001.098. 50001.
- Pauwels Blasco, Oliver. 8 de junio de 1968. 950.001.103. 50001.
- Pedraza Cañellas, Francisco. 4 de diciembre de 1969. 500.060.139. 50001.
- Pedrosa Villeneuve, Acero, Enrique. 23 de abril de 1970. 500.012.319. 50001.
- Peiró Oliván, Rafael. 10 de diciembre de 1967. 950.001.132. 50001.
- Peláez Navarro, Francisco. 1 de julio de 1967. 950.001.136. 50001.
- Pelagay Balaguer, Roberto. 15 de julio de 1970. 500.012.320. 50001.
- Pelegrin Morellón, Fernando. 19 de enero de 1970. 500.012.321. 50001.
- Peliger Domeque, Antonio. 22 de agosto de 1970. 500.012.322. 50001.
- Pellejero Bellido, Adolfo. 27 de abril de 1969. 500.060.161. 50001.
- Pellejero Lorente, Manuel. 28 de julio de 1970. 500.012.323. 50001.
- Pellicena Turón, Dionisio. 28 de marzo de 1970. 500.012.324. 50001.
- Pellizari Ansó, Juan Carlos. 21 de enero de 1970. 500.012.325. 50001.
- Peña Aguas, Pedro. 20 de noviembre de 1967. 950.001.155. 50001.
- Peña Calvo, Rafael. 4 de febrero de 1970. 500.012.327. 50001.
- Peña Cerdán, Francisco Javier. 6 de marzo de 1970. 500.012.328. 50001.
- Peña Domínguez, Jesús Alberto. 17 de enero de 1970. 500.012.329. 50001.
- Peña Fernández, Angel. 13 de junio de 1967. 950.001.157. 50001.
- Per Bermejo, Santiago. 14 de septiembre de 1970. 500.012.332. 50001.
- Peralta Alegre, Juan. 8 de julio de 1969. 500.060.197. 50001.
- Peralta Costán, Sergio Jesús. 11 de julio de 1970. 500.012.333. 50001.
- Peralta Sánchez, Félix. 2 de enero de 1968. 950.011.189. 50001.
- Perera Quilez, Daniel. 15 de agosto de 1969. 500.010.209. 50001.
- Pérez Abad, Francisco Javier. 25 de abril de 1970. 500.012.334. 50001.
- Pérez Aranda, Carlos Javier. 11 de agosto de 1970. 500.012.336. 50001.
- Pérez Ballesteros, Emiliano. 14 de marzo de 1970. 500.012.337. 50001.
- Pérez Bello, César Juan. 16 de octubre de 1970. 500.012.338. 50001.
- Pérez Benedicto Francisco Urbano. 20 de septiembre de 1970. 500.012.339. 50001.
- Pérez Calvo, Juan. 3 de junio de 1968. 950.001.217. 50001.
- Pérez Castro, Vicente. 6 de diciembre de 1970. 500.012.340. 50001.
- Pérez Cortés, Inigo Francisco. 2 de marzo de 1968. 950.001.227. 50001.
- Pérez Coso, Francisco J. 29 de septiembre de 1967. 950.001.229. 50001.
- Pérez Cruz, José Ignacio. 19 de agosto de 1970. 500.012.342. 50001.
- Pérez Espinosa, Miguel. 27 de abril de 1969. 500.060.242. 50001.
- Pérez Esteban, José Antonio. 22 de octubre de 1969. 500.060.243. 50001.
- Pérez Flórez, Alberto Julio. 17 febrero de 1970. 500.012.343. 50001.
- Pérez Fron, Pedro Javier. 5 de marzo de 1970. 500.012.344. 50001.
- Pérez Gallego, Miguel Angel. 17 de septiembre de 1970. 500.012.345. 50001.
- Pérez Giménez, Angel. 13 de julio de 1970. 500.012.347. 50001.
- Pérez Giménez, José. 19 de julio de 1969. 500.060.252. 50001.
- Pérez Guerrero, José. 17 de abril de 1969. 500.060.257. 50001.
- Pérez Hernández, Ricardo. 27 de mayo de 1968. 950.001.274. 50001.
- Pérez Lagua, Fernando. 18 de enero de 1968. 950.001.286. 50001.
- Pérez Lamon, Daniel. 14 de julio de 1970. 500.012.348. 50001.
- Pérez López, Antonio. 1 de agosto de 1968. 950.001.291. 50001.
- Pérez López, Francisco. 6 de octubre de 1967. 950.001.292. 50001.
- Pérez López, Ricardo. 19 de septiembre de 1970. 500.012.349. 50001.
- Pérez Lozano, Josep Manuel. 27 de febrero de 1970. 500.012.350. 50001.

- Pérez Madrid, Roque. 16 de marzo de 1970. 500.012.051. 50001.
- Pérez Martínez, Fernando Ca. 24 de febrero de 1970. 500.012.352. 50001.
- Pérez Navines, Javier. 3 de mayo de 1969. 500.060.293. 50001.
- Pérez Nieto, Juan. 3 de septiembre de 1969. 500.060.294. 50001.
- Pérez Pérez, Alfredo. 22 de octubre de 1970. 502.850.094. 50285.
- Pérez Pérez, Francisco Fernando. 9 de octubre de 1968. 500.060.302. 50001.
- Pérez Pérez, José Antonio. 31 de enero de 1970. 500.012.354. 50001.
- Pérez Pérez, Juan Carlos. 7 de julio de 1970. 500.012.355. 50001.
- Pérez Redondo, Juan Carlos. 7 de octubre de 1970. 500.012.357. 50001.
- Pérez Rodríguez, Manuel. 30 de junio de 1968. 950.001.320. 50001.
- Pérez Román, Juan Carlos. 17 de agosto de 1970. 500.012.358. 50001.
- Pérez Romeo, José Antonio. 20 de enero de 1970. 500.012.350. 50001.
- Pérez Sanz, Angel. 10 de enero de 1969. 500.060.313. 50001.
- Pérez Sanz, Francisco Julián. 25 de julio de 1970. 500.012.360. 50001.
- Pérez Uñado, Carlos. 18 de agosto de 1968. 950.001.335. 50001.
- Pérez Valero, Francisco Javier. 5 de septiembre de 1970. 500.012.361. 50001.
- Pérez Vara, Miguel Angel. 27 de diciembre de 1969. 500.060.322. 50001.
- Pérez de la Cruz, José Angel. 23 de febrero de 1970. 500.012.341. 50001.
- Pérez Gutiérrez, Juan José. 1 de mayo de 1967. 950.001.357. 50001.
- Pinpínola Pamplona, César. 12 de octubre de 1970. 500.012.363. 50001.
- Pina Becana, Jaime. 25 de octubre de 1968. 500.060.359. 50001.
- Pina Yuste, Ricardo. 26 de enero de 1969. 500.060.367. 50001.
- Pinilla Barcos, Miguel. 5 de marzo de 1969. 500.060.371. 50001.
- Pinilla Bielsa, Luis. 2 de agosto de 1970. 500.012.364. 50001.
- Pinilla Latorre, Carlos Gustavo. 20 de abril de 1970. 500.012.365. 50001.
- Piña Garrido, Carlos. 18 de julio de 1969. 500.060.393. 50001.
- Piquer Candeal, Antonio. 27 de febrero de 1970. 500.012.364. 50001.
- Piquer Candeal, Pascual. 31 de mayo de 1968. 950.001.392. 50001.
- Piquerán Durán, Ramiro. 7 de marzo de 1969. 502.010.402. 50001.
- Pisa González, Arturo. 24 de octubre de 1970. 500.012.368. 50001.
- Plana Alegre, Luis Eduardo. 14 de febrero de 1970. 500.012.360. 50001.
- Plo García, Alberto. 8 de abril de 1970. 500.012.370. 50001.
- Plou Dolader, Alfredo. 18 de noviembre de 1970. 500.012.371. 50001.
- Plumed Navarro, Ricardo. 19 de mayo de 1970. 500.012.372. 50001.
- Pola Casado, Juan Alberto. 14 de noviembre de 1968. 500.060.432. 50001.
- Pola Giménez, Francisco Javier. 29 de abril de 1969. 500.060.434. 50001.
- Pola Sanz, Jesús Raúl. 26 de enero de 1970. 500.012.372. 50001.
- Polo Gaspar, Fernando. 21 de julio de 1970. 500.012.371. 50001.
- Pons Gella, Ignacio. 14 de julio de 1970. 500.012.376. 50001.
- Porcal Miranda, Luis. 6 de octubre de 1969. 500.060.458. 50001.
- Porras Ródenas, Juan José. 17 de septiembre de 1970. 500.012.378. 50001.
- Porroche Valdovín, Francisco Javier. 1 de agosto de 1970. 500.012.380. 50001.
- Portillo Fernández, Francisco D. 15 de diciembre de 1967. 950.001.458. 50001.
- Postell Cost, José. 15 de octubre de 1969. 500.060.477. 50001.
- Pousa Olivera, Pablo Ramón. 29 de octubre de 1970. 500.012.382. 50001.
- Pradas Cestar, José Ignacio. 17 de octubre de 1967. 950.001.471. 50001.
- Pradas Fornet, Javier. 14 de septiembre de 1967. 950.001.472. 50001.
- Prades Agustín, Raúl. 5 de septiembre de 1970. 500.012.383. 50001.
- Prados Mateo, Francisco. 3 de noviembre de 1969. 500.010.491. 50001.
- Prieto Ferrer, Victor Manuel. 19 de septiembre de 1970. 500.012.386. 50001.
- Prieto del Campo, Jorge Julio. 15 de junio de 1967. 950.001.484. 50001.
- Primicia Espatolero, José Javier. 10 de abril de 1970. 500.012.387. 50001.
- Pros Claver, Eusebio. 23 de marzo de 1968. 950.001.489. 50001.
- Provenza García Suárez, Jorge José. 24 de febrero de 1968. 950.001.490. 50001.
- Puértolas Becas, Javier. 13 de mayo de 1970. 500.012.388. 50001.
- Puértolas Nubiola, Luis. 5 de mayo de 1970. 500.012.389. 50001.
- Puértolas Sánchez, José Antonio. 1 de junio de 1970. 500.012.390. 50001.
- Puértolas Vizcarra, Luis Alberto. 5 de febrero de 1970. 500.012.391. 50001.
- Pueyo Alonso, Angel Luis. 18 de septiembre de 1970. 500.012.392. 50001.
- Pueyo Florenza, Luis Francisco. 22 de diciembre de 1970. 500.012.393. 50001.
- Pueyo Giménez, Jesús. 24 de enero de 1969. 500.010.512. 50001.
- Puig Galy, Alberto. 27 de marzo de 1970. 500.012.395. 50001.
- Puig Magaña, Francisco. 4 de octubre de 1967. 950.001.517. 50001.
- Puig Martínez, Alberto. 12 agosto de 1968. 950.001.518. 50001.
- Puyo Júlvez, Mariano. 22 de mayo de 1969. 500.060.528. 50001.
- Puyol Grasa, Rafael. 17 de noviembre de 1970. 500.012.396. 50001.
- Poyuelo Pérez, Miguel Angel. 27 de junio de 1968. 950.001.531. 50001.
- Quilez Ferrer, Javier. 29 de junio de 1967. 950.001.539. 50001.
- Quevedo Salazar, Alejandro. 22 de enero de 1968. 950.001.537. 50001.
- Quilez Poc, Jesús. 20 de mayo de 1969. 500.010.545. 50001.
- Quiroga Rodríguez, Pedro Germán. 29 de junio de 1968. 950.001.550. 50001.
- Rabanaque Juan, Fernando. 6 de febrero de 1968. 950.001.551. 50001.
- Rabinad Muniente, José Ignacio. 22 de marzo de 1970. 500.012.397. 50001.
- Rabinar Alcober, David. 5 de octubre de 1969. 500.060.552. 50001.
- Ralla Gimeno, Carlos. 5 de noviembre de 1970. 500.012.398. 50001.
- Ramírez Abos, David. 2 de mayo de 1970. 500.012.399. 50001.
- Ramírez Gordo, Diego. 26 de noviembre de 1968. 500.060.568. 50001.
- Ramírez Julián, Enrique. 31 de mayo de 1968. 950.001.562. 50001.
- Ramírez Martele, Juan. 2 de noviembre de 1968. 500.060.570. 50001.
- Ramiro Causape, Raúl. 15 de mayo de 1970. 500.012.400. 50001.
- Ramis Bravo, Francisco. 28 de febrero de 1970. 500.012.401. 50001.
- Ramore Aznar, José Manuel. 4 de junio de 1968. 950.001.874. 50001.
- Real Diaz, Juan Carlos. 5 de julio de 1970. 500.012.403. 50001.
- Red López, Alberto. 29 de septiembre de 1970. 500.012.404. 50001.
- Redondo Müller, Mauricio. 10 de febrero de 1970. 500.012.405. 50001.
- Redrano Puértolas, Pedro José. 11 de octubre de 1967. 950.001.625. 50001.
- Reig Cuga, José. 20 de septiembre de 1968. 500.060.637. 50001.
- Reinhart Franca, Santiago. 25 de julio de 1967. 950.001.628. 50001.
- Remada Moreno, José Antonio. 8 de diciembre de 1967. 950.001.635. 50001.
- Remiro Roy, Francisco. 28 de septiembre de 1970. 500.012.408. 50001.
- Renán Paniagua, Miguel. 18 de septiembre de 1968. 500.060.649. 50001.
- Repetto Burbano, Silvio Augusto. 17 de noviembre de 1967. 950.001.642. 50001.
- Rey Franco de Espes, Jorge. 7 de mayo de 1970. 500.012.412. 50001.
- Reyna Méndiz, Rogelio. 13 de abril de 1969. 500.060.669. 50001.
- Rial Gallego, Manuel. 5 de julio de 1969. 500.060.671. 50001.
- Ribio Cestero, Carlos. 23 de septiembre de 1968. 500.010.947. 50001.
- Ribio Gonzalo, Miguel. 19 de septiembre de 1968. 500.060.951. 50001.
- Ricart Vicente, Fernando. 12 de marzo de 1970. 500.012.413. 50001.
- Río Gay, Jorge. 22 de diciembre de 1970. 500.012.416. 50001.
- Río Martín, Alfonso. 1 de diciembre de 1970. 500.012.417. 50001.
- Río Núñez, Eduardo. 13 de enero de 1968. 950.001.686. 50001.
- Rios Peña, Mariano. 5 de febrero de 1970. 500.012.418. 50001.
- Rios Zarza, Oscar Raúl. 14 de diciembre de 1970. 500.012.419. 50001.
- Ripa Serrano, Carlos. 4 de mayo de 1970. 500.012.420. 50001.
- Rived Calvo, Eduardo. 13 de octubre de 1970. 500.012.421. 50001.
- Roca Gómez, Juan. 25 de julio de 1970. 500.012.423. 50001.
- Roche Soler, Miguel Angel. 18 de abril de 1968. 950.001.737. 50001.
- Rodán Feringán, David. 6 de febrero de 1969. 500.060.822. 50001.
- Ródenas Martínez, César. 29 de septiembre de 1968. 500.010.744. 50001.
- Rodríguez Rincón, Angel Manuel. 4 de abril de 1968. 950.222.081. 50222.
- Rodrigo Domínguez, Carlos. 16 de abril de 1970. 500.012.425. 50001.
- Rodrigo Gimeno, David. 11 de agosto de 1970. 500.012.426. 50001.
- Rodrigo Ibarra, José. 25 de junio de 1970. 500.012.427. 50001.
- Rodrigo Marin, Alfonso. 29 de diciembre de 1970. 500.012.428. 50001.
- Rodrigo Vela, José. 28 de mayo de 1970. 500.012.430. 50001.
- Rodríguez Boluda, Julio. 14 de agosto de 1967. 950.001.772. 50001.
- Rodríguez Carmona, José. 12 de febrero de 1969. 500.060.770. 50001.
- Rodríguez Castejón, Daniel. 23 de septiembre de 1970. 500.012.431. 50001.
- Rodríguez Cuartero, Juan. 2 de junio de 1969. 500.060.773. 50001.
- Rodríguez Fernández, Evaristo. 26 de agosto de 1970. 500.012.432. 50001.
- Rodríguez Flores, Juan. 2 de octubre de 1969. 500.060.777. 50001.
- Rodríguez Gavarre, Francisco. 23 de agosto de 1968. 950.001.786. 50001.
- Rodríguez Gil, Roberto. 20 de septiembre de 1970. 500.012.433. 50001.
- Rodríguez Herrero, Alberto. 23 de enero de 1968. 950.001.793. 50001.
- Rodríguez Hurrado, José. 9 de enero de 1969. 500.060.786. 50001.
- Rodríguez Jiménez, Román. 23 de abril de 1969. 500.060.790. 50001.
- Rodríguez Larena, Jorge. 1 de marzo de 1968. 950.001.796. 50001.
- Rodríguez Latorre, Félix Armando. 21 de noviembre de 1967. 950.001.797. 50001.
- Rodríguez León, Miguel. 29 de octubre de 1969. 500.010.791. 50001.

- Rodríguez López, Oscar. 18 de diciembre de 1967. 950.001.798. 50001.
- Rodríguez Martínez, Fidei. 26 de enero de 1969. 500.060.794. 50001.
- Rodríguez Pérez, Rafael. 8 de febrero de 1968. 950.001.811. 50001.
- Rodríguez Rodríguez, Cristóbal. 15 de abril de 1969. 950.222.086. 50222.
- Rodríguez Rodríguez, Marcos. 19 de marzo de 1970. 500.012.438. 50001.
- Rodríguez Rojas, Pablo. 21 de agosto de 1970. 500.012.439. 50001.
- Rodríguez Rosales, Francisco. 24 de julio de 1969. 500.060.807. 50001.
- Rodríguez Yagüe, Manuel. 3 de marzo de 1970. 500.012.440. 50001.
- Roig Ahaga, Joaquín. 16 de agosto de 1970. 500.012.441. 50001.
- Rojas Penacho, Carlos. 17 de diciembre de 1970. 500.012.442. 50001.
- Roldán Ortíz, Diego. 17 de julio de 1967. 950.001.834. 50001.
- Roldán Ortíz, Juan. 17 de julio de 1967. 950.001.835. 50001.
- Rollo López, Javier. 16 de abril de 1969. 500.060.825. 50001.
- Román Laforga, Víctor. 24 de octubre de 1970. 500.012.445. 50001.
- Román Román, José. 16 de mayo de 1970. 500.012.446. 50001.
- Román Sancho, Luis. 16 de julio de 1970. 500.012.447. 50001.
- Romeo Esteban, Pablo. 21 de marzo de 1969. 500.060.843. 50001.
- Romeo Gimeno, Enrique. 26 de diciembre de 1970. 500.012.449. 50001.
- Romeo Marín, José. 17 de junio de 1970. 500.012.450. 50001.
- Romeo Marín, José Manuel. 27 de diciembre de 1967. 950.001.862. 50001.
- Romero Arnaz, Ángel. 7 de agosto de 1969. 500.060.862. 50001.
- Romero Díaz, José. 1 de marzo de 1970. 500.012.451. 50001.
- Romero Hernando, Jesús. 25 de diciembre de 1967. 950.001.881. 50001.
- Romero López, Fernando. 19 de julio de 1969. 500.060.872. 50001.
- Romero López, José. 5 de febrero de 1969. 500.060.873. 50001.
- Romero Romero, Luis Alberto. 4 de junio de 1968. 950.001.891. 50001.
- Ropero Los Santos, Miguel. 20 de marzo de 1968. 950.001.900. 50001.
- Ros Herranz, Luis. 2 de mayo de 1970. 500.012.454. 50001.
- Ros Marco, Luis Javier. 31 de enero de 1968. 950.001.907. 50001.
- Rosa Roldán, Carlos. 29 de junio de 1970. 500.012.455. 50001.
- Rosa Vázquez, Antonio. 8 de junio de 1970. 500.012.457. 50001.
- Royo García, Carlos. 1 de octubre de 1970. 500.012.462. 50001.
- Royo Lantarón, Gustavo. 14 de marzo de 1970. 500.012.163. 50001.
- Royo Royo, Luis Miguel. 11 de junio de 1970. 500.012.464. 50001.
- Royo Sánchez, Francisco M. 6 de abril de 1970. 500.012.465. 50001.
- Royo Santiago, José. 16 de febrero de 1969. 500.060.931. 50001.
- Royo Vidal, Vicente. 18 de noviembre de 1970. 500.012.466. 50001.
- Rozas Calvete, Jesús. 19 de diciembre de 1970. 500.012.467. 50001.
- Ruberte Papaseit, Sergio. 20 de diciembre de 1969. 500.010.944. 50001.
- Rubio Aznar, Francisco Javier. 8 de marzo de 1970. 500.012.468. 50001.
- Rubio Berraz, José Ramón. 7 de marzo de 1968. 950.001.961. 50001.
- Rubio Cebollero, José. 25 de mayo de 1968. 950.001.963. 50001.
- Rubio Dieste, Iñigo. 1 de septiembre de 1970. 500.012.470. 50001.
- Rubio Embid, Joaquín Luis. 13 de febrero de 1968. 950.001.964. 50001.
- Rubio Pérez, Fernando. 18 de octubre de 1969. 950.282.025. 50282.
- Rueda Borao, Ricardo. 7 de noviembre de 1970. 500.012.471. 50001.
- Ruesta Esteve, Fernando. 24 de junio de 1968. 950.001.993. 50001.
- Ruiz Beltrán, Carlos Andrés. 22 de julio de 1970. 500.012.472. 50001.
- Ruiz Bruckel, Carlos. 24 de agosto de 1970. 500.012.474. 50001.
- Ruiz Escorza, Antonio. 20 de febrero de 1970. 500.012.475. 50001.
- Ruiz Ezpeleta, Luis. 16 de diciembre de 1969. 500.060.990. 50001.
- Ruiz Fernández, Tomás. 27 de agosto de 1969. 500.060.991. 50001.
- Ruiz Ferrer, José María. 16 de abril de 1970. 500.012.476. 50001.
- Ruiz Galindo, Nicolás. 4 de junio de 1970. 500.012.477. 50001.
- Ruiz García, Mariano. 29 de marzo de 1969. 500.060.992. 50001.
- Ruiz Gimeno, José Antonio. 6 de marzo de 1970. 500.012.478. 50001.
- Ruiz Gonzalvo, Luis Carlos. 31 de marzo de 1968. 950.001.017. 50001.
- Ruiz Lahuerta, Mariano. 9 de octubre de 1968. 500.061.000. 50001.
- Ruiz López, Pedro. 10 de octubre de 1968. 502.850.169. 50285.
- Ruiz López, Victoriano. 6 de noviembre de 1970. 500.012.479. 50001.
- Ruiz Losilla, Luis. 21 de febrero de 1969. 500.061.007. 50001.
- Ruiz Marín, Jesús Ángel. 1 de septiembre de 1970. 500.012.480. 50001.
- Ruiz Nuil, Víctor. 24 de junio de 1969. 500.060.979. 50001.
- Ruiz Peña, Manuel. 14 de agosto de 1970. 500.012.481. 50001.
- Ruiz Pérez, Aurelio. 18 de octubre de 1967. 950.001.039. 50001.
- Ruiz Pérez, Juan. 18 de abril de 1968. 950.001.041. 50001.
- Ruiz Rubio, Juan. 19 de agosto de 1969. 500.061.025. 50001.
- Ruiz Turrubia, José Javier. 8 de octubre de 1970. 500.012.485. 50001.
- Sabaté Ortiz, Jesús A. 19 de febrero de 1970. 500.012.487. 50001.
- Sabio Sabio, José. 19 de julio de 1969. 500.011.052. 50001.
- Sabirón Sierra, Víctor. 14 de enero de 1970. 500.012.488. 50001.
- Sabroso Giménez, Carlos J. 17 de julio de 1970. 500.012.489. 50001.
- Sacramento Asensio, Mariano. 30 de junio de 1970. 500.012.490. 50001.
- Sacramento Hernández, Mario. 16 de abril de 1970. 500.012.491. 50001.
- Sacristán Díaz-Tuesta, Francisco Javier. 26 de noviembre de 1970. 500.012.492. 50001.
- Sáenz García, Fernando. 11 de marzo de 1968. 950.001.065. 50001.
- Sáenz Sedeño, Juan Antonio. 9 de septiembre de 1970. 500.012.591. 50001.
- Sáenz Echevarría, Mario Félix. 9 de septiembre de 1970. 500.012.493. 50001.
- Sáenz Rodríguez, Víctor. 26 de julio de 1969. 500.061.064. 50001.
- Sain Arribas, Guillermo. 29 de agosto de 1968. 950.001.078. 50001.
- Sain Cabera, Alfonso. 21 de marzo de 1968. 950.001.079. 50001.
- Sainz Artiach, Alfonso. 8 de julio de 1970. 500.012.495. 50001.
- Sainz-Aja Sainz-Maza, Antonio. 27 de enero de 1970. 500.012.496. 50001.
- Saiz Artal, Ángel. 15 de septiembre de 1969. 500.061.076. 50001.
- Salafrañca Carnicer, Emilio. 16 de mayo de 1970. 500.012.498. 50001.
- Salanova Ruiz, Adolfo. 13 de agosto de 1968. 950.001.094. 50001.
- Salas García, Alvaro de. 30 de mayo de 1970. 500.012.499. 50001.
- Salas Velasco, Fernando. 22 de enero de 1968. 950.001.100. 50001.
- Saldaña García, Mariano. 19 de mayo de 1970. 500.012.500. 50001.
- Sales Bressel, Francisco D. 10 de diciembre de 1967. 950.001.109. 50001.
- Salguero Arenas, Marcelino. 18 de febrero de 1970. 500.012.501. 50001.
- Salillas Jariol, Miguel. 3 de julio de 1970. 500.012.502. 50001.
- Salvador Echevarría, Gustavo. 21 de marzo de 1970. 500.012.504. 50001.
- Salvador García, Francisco José. 14 de abril de 1970. 500.012.505. 50001.
- Salvador Lamolilla, Fernando. 14 de febrero de 1970. 500.012.506. 50001.
- Salvador Oteiza, José. 8 de abril de 1970. 500.012.508. 50001.
- Salvador Sain, Francisco J. 14 de septiembre de 1967. 950.001.148. 50001.
- Salvarida Royo, Ricardo. 20 de octubre de 1968. 500.011.110. 50001.
- San Burbano, José María. 13 de febrero de 1968. 950.001.169. 50001.
- San Juan Candado, José Luis. 5 de mayo de 1967. 950.001.337. 50001.
- San Juan Cupillar, Rafael. 25 de enero de 1969. 500.010.156. 50001.
- San Juan Martín, Luis Javier. 12 de julio de 1967. 950.201.380. 50201.
- Sánchez Alonso, Santiago. 26 de diciembre de 1968. 500.010.007. 50001.
- Sánchez Álvarez, Demetrio. 14 de septiembre de 1970. 500.012.528. 50001.
- Sánchez Amo, Jorge. 6 de enero de 1970. 500.010.529. 50001.
- Sánchez Angulo, Francisco José. 18 de diciembre de 1970. 500.012.530. 50001.
- Sánchez Arnal, Alvaro. 10 de enero de 1970. 500.012.531. 50001.
- Sánchez Aznar, Santiago. 29 de marzo de 1970. 500.012.532. 50001.
- Sánchez Desconocido, Michael. 15 de octubre de 1970. 500.012.525. 50001.
- Sánchez Escamez, Indalecio. 30 de septiembre de 1970. 500.012.534. 50001.
- Sánchez Fernández, Alberto. 25 de julio de 1970. 500.012.535. 50001.
- Sánchez Florido, Víctor. 13 de septiembre de 1967. 950.001.207. 50001.
- Sánchez Francia, Santiago. 16 de junio de 1969. 500.070.031. 50001.
- Sánchez García, José. 10 de septiembre de 1969. 500.070.038. 50001.
- Sánchez Hernández, Ricardo. 12 de julio de 1970. 500.012.537. 50001.
- Sánchez Hombrado, José. 21 de noviembre de 1968. 500.010.052. 50001.
- Sánchez Ibañez, Juan Carlos. 22 de marzo de 1970. 500.011.538. 50001.
- Sánchez Malagón, Santiago. 22 de octubre de 1970. 500.012.539. 50001.
- Sánchez Martínez, Santiago. 16 de julio de 1970. 500.012.540. 50001.
- Sánchez Merdi, José Ignacio. 20 de agosto de 1968. 950.001.237. 50001.
- Sánchez Ortiz, Francisco Javier. 27 de febrero de 1970. 500.012.542. 50001.
- Sánchez Pérez, Enrique. 9 de julio de 1967. 950.001.340. 50001.
- Sánchez Pérez, Ernesto. 20 de septiembre de 1970. 500.012.543. 50001.
- Sánchez Pérez, Luis. 5 de agosto de 1970. 500.012.544. 50001.
- Sánchez Picón, José Antonio. 31 de agosto de 1970. 500.012.545. 50001.
- Sánchez Picout, Alberto. 16 de septiembre de 1970. 500.012.546. 50001.
- Sánchez Pola, José Manuel. 28 de diciembre de 1970. 500.012.547. 50001.
- Sánchez Romero, Luis. 13 de diciembre de 1968. 500.070.086. 50001.
- Sánchez Salas, Oscar. 8 de noviembre de 1970. 500.012.548. 50001.

- Sánchez Serrano, Javier. 15 de septiembre de 1969. 500.070.097. 50001.
- Sánchez Serrano, Miguel Angel. 15 de enero de 1968. 950.001.275. 50001.
- Sánchez Soria, Juan Carlos. 24 de junio de 1970. 500.001.249. 50001.
- Sánchez Soria, Oscar. 16 de junio de 1970. 500.012.550. 50001.
- Sánchez Villagrasa, Javier. 21 de febrero de 1970. 500.012.552. 50001.
- Sánchez de Berriz, Carlos. 10 de marzo de 1967. 950.001.185. 50001.
- Sancho García, Eduardo. 5 de agosto de 1970. 500.012.552. 50001.
- Sancho Gimeno, José César. 10 de diciembre de 1970. 500.012.555. 50001.
- Sancho Lumberas, Angel. 20 de noviembre de 1970. 500.012.556. 50001.
- Sancho Pelegrina, Sergio Cipriano. 14 de junio de 1967. 950.001.317. 50001.
- Sancho Pérez, Antonio. 27 de julio de 1970. 500.012.557. 50001.
- Sancho Rodríguez, Ramón. 29 de julio de 1967. 950.001.324. 50001.
- Sancho Serrano, Juan Carlos. 18 de septiembre de 1970. 500.012.558. 50001.
- Sancho de Sopranis Lasa, Fdo. Carlos. 27 de octubre de 1970. 500.012.559. 50001.
- Sancristóbal Zurita, José. 16 de febrero de 1969. 500.070.149. 50001.
- Sanjuan Asensio, José. 19 de abril de 1970. 500.012.560. 50001.
- Sanmartín Pérez, Victor. 6 de diciembre de 1970. 500.012.561. 50001.
- Sanmiguel Chopo, Eduardo. 21 de diciembre de 1968. 500.070.170. 50001.
- Santa Cruz Anzano, Rafael. 11 de febrero de 1967. 500.001.352. 50001.
- Santana Molero, Juan. 23 de septiembre de 1968. 500.070.183. 50001.
- Santolaria Cuesta, Manuel. 8 de septiembre de 1970. 500.012.562. 50001.
- Santolaya García, Javier. 24 de agosto de 1969. 500.070.185. 50001.
- Santos Baldomir, Eduardo. 7 de septiembre de 1970. 500.012.564. 50001.
- Santos Conceicao, Aníbal. 15 de julio de 1969. 500.010.189. 50001.
- Santos Rivera, Carmelo. 28 de mayo de 1968. 950.001.372. 50001.
- Sanz Alcubierre, Javier. 10 de septiembre de 1969. 502.850.176. 50285.
- Sanz Alcubierre, Roberto. 10 de septiembre de 1969. 502.850.177. 50285.
- Sanz Andreu, Jesús. 26 de enero de 1969. 500.070.200. 50001.
- Sanz Aria, Juana. 19 de abril de 1947. 500.012.566. 50001.
- Sanz Berge, Ricardo. 12 de febrero de 1970. 500.012.567. 50001.
- Sanz Burgete, José. 11 de mayo de 1969. 500.010.204. 50001.
- Sanz Campos, José. 25 de mayo de 1969. 500.070.205. 50001.
- Sanz Conte, José Antonio. 8 de noviembre de 1967. 950.001.390. 50001.
- Sanz Costa, Carlos. 8 de marzo de 1970. 500.012.569. 50001.
- Sanz Espinosa, Jesús. 2 de enero de 1969. 500.070.216. 50001.
- Sanz Fernández, Carlos. 8 de febrero de 1968. 950.001.396. 50001.
- Sanz Gracia, Héctor. 2 de enero de 1970. 500.012.572. 50001.
- Sanz Lafuente, Luis Enrique. 12 de julio de 1970. 500.012.573. 50001.
- Sanz Lagunas, Juan Manuel. 20 de noviembre de 1970. 500.012.574. 50001.
- Sanz López, Pablo. 12 de enero de 1969. 500.010.226. 50001.
- Sanz Lozano, José María. 20 de abril de 1970. 500.012.575. 50001.
- Sanz Simón, Francisco Javier. 5 de febrero de 1970. 500.012.579. 50001.
- Sanz Vicario, Juan Carlos. 25 de marzo de 1968. 950.201.383. 50001.
- Sarmiento García, Luis. 30 de septiembre de 1970. 500.012.581. 50001.
- Sarto Gil, Raúl. 29 de mayo de 1970. 500.012.585. 50001.
- Satré Ezquerro, Fernando Félix. 28 de enero de 1970. 500.012.586. 50001.
- Say Galindo, Mariano. 2 de agosto de 1967. 950.001.445. 50001.
- Sayas González, Francisco. 17 de septiembre de 1968. 500.010.279. 50001.
- Saz Jimeno, José Antonio. 12 de diciembre de 1970. 500.012.588. 50001.
- Seaz-Quintanilla Iglesias, Francisco J. 3 de abril de 1968. 950.001.072. 50001.
- Sebastián Corraia, José Luis. 30 de abril de 1970. 500.012.589. 50001.
- Sebastián García, Javier. 17 de abril de 1968. 950.001.459. 50001.
- Sebastián Sauca, José. 1 de octubre de 1968. 500.070.306. 50001.
- Sebastián Saula, Juan Antonio. 5 de julio de 1970. 500.012.590. 50001.
- Sebastián Sebastián, Juan. 23 de noviembre de 1968. 500.070.307. 50001.
- Sediles Barbod, Jesús. 9 de diciembre de 1968. 500.070.311. 50001.
- Serra Ribes, Jorge. 14 de septiembre de 1968. 500.070.336. 50001.
- Serra Ribes, Juan. 2 de agosto de 1967. 950.001.500. 50001.
- Serrano Cameo, Manuel. 13 de febrero de 1970. 500.012.596. 50001.
- Serrano Dieste, José. 17 de octubre de 1969. 500.070.349. 50001.
- Serrano Gómez, Oscar. 7 de noviembre de 1970. 500.012.598. 50001.
- Serrano Izquierdo, Juan. 14 de junio de 1969. 500.020.361. 50001.
- Serrano Julve, Miguel Angel. 30 de abril de 1968. 950.001.514. 50001.
- Serrano Martínez, José Ramón. 1 de octubre de 1970. 500.012.600. 50001.
- Serrano Miguel, Pedro. 11 de septiembre de 1970. 500.012.601. 50001.
- Serrano Morales, Juan Antonio. 27 de septiembre de 1970. 500.012.602. 50001.
- Serrano Payas, Santiago. 18 de septiembre de 1967. 950.001.525. 50001.
- Serrano Remón, M. Angel. 13 de febrero de 1970. 500.012.603. 50001.
- Serrano Satue, Ernesto. 18 de octubre de 1970. 500.012.604. 50001.
- Serrano Zambrano, Pedro. 4 de agosto de 1969. 500.070.382. 50001.
- Sevilla Bescós, Jesús. 24 de diciembre de 1968. 500.070.393. 50001.
- Sevilla Lapuente, Javier. 20 de agosto de 1967. 950.001.546. 50001.
- Sibrevela Gracia, Javier. 26 de julio de 1970. 500.012.613. 50001.
- Sierra García, Jesús Carlos. 21 de enero de 1970. 500.012.607. 50001.
- Sierra Miguel, Lorenzo. 15 de julio de 1970. 500.012.608. 50001.
- Sierra Pérez, Victor. 1 de octubre de 1970. 500.012.609. 50001.
- Sierra Royo, Luis. 12 de junio de 1970. 500.012.610. 50001.
- Silvestri Esteban, Andrés. 19 de diciembre de 1967. 950.001.570. 50001.
- Simón Cuesta, Tomás. 24 de abril de 1969. 500.070.422. 50001.
- Simorte Latorre, Pedro. 29 de junio de 1969. 500.070.435. 50001.
- Sisas Marugán, Luis Miguel. 19 de junio de 1970. 500.012.612. 50001.
- Soguro Urgel, Roberto. 10 de enero de 1970. 500.012.614. 50001.
- Sola García, Alberto. 12 de septiembre de 1967. 950.001.595. 50001.
- Solanas Berdún, Manuel. 15 de mayo de 1970. 500.012.615. 50001.
- Solanas Bitria, Antonio. 23 de agosto de 1969. 500.010.472. 50001.
- Solanas Jiménez, Luis. 30 de enero de 1970. 500.012.616. 50001.
- Solanas Montesa, Gonzalo. 22 de diciembre de 1970. 500.012.617. 50001.
- Solanas Seral, Fernando. 4 de junio de 1970. 500.012.618. 50001.
- Solé Marco, Alberto. 13 de junio de 1969. 500.070.486. 50001.
- Solsona Genzor, José Guillermo. 11 de agosto de 1970. 500.012.620. 50001.
- Solsona Reinado, Andrés. 4 de febrero de 1970. 500.012.621. 50001.
- Soria Cardona, José Antonio. 26 de marzo de 1970. 500.012.623. 50001.
- Sora Casao, Sergio. 13 de julio de 1970. 500.012.624. 50001.
- Soria García, Abel. 25 de agosto de 1970. 500.012.625. 50001.
- Soriano de Liras, Héctor. 27 de julio de 1969. 500.001.524. 50001.
- Soro Gayán, M. Angel. 15 de mayo de 1970. 500.012.627. 50001.
- Soto Pérez, Antonio. 30 de agosto de 1969. 500.010.541. 50001.
- Stoeberg Bernard, Roberto. 16 de abril de 1968. 950.001.680. 50001.
- Suárez Jiménez, Arturo. 9 de diciembre de 1970. 500.012.628. 50001.
- Suárez Jiménez, Emilio. 8 de septiembre de 1969. 500.070.543. 50001.
- Suárez Lamarda, Carlos. 15 de agosto de 1967. 950.001.683. 50001.
- Subias Monreal, Luis Angel. 24 de mayo de 1970. 500.012.629. 50001.
- Subias Pericas, Jesús Antón. 12 de octubre de 1970. 500.012.630. 50001.
- Suñe Calleja, Sebastián. 25 de marzo de 1969. 950.222.093. 50222.
- Suñe Rodríguez, Carlos. 14 de julio de 1970. 500.012.631. 50001.
- Taberner Benajes, Francisco. 4 de mayo de 1967. 950.001.704. 50001.
- Tamargo Moreira, Rafael. 12 de noviembre de 1969. 500.010.572. 50001.
- Tau Salas, Luis Agustín. 6 de septiembre de 1967. 950.001.739. 50001.
- Taules Altaba, Enrique. 3 de mayo de 1970. 500.012.633. 50001.
- Tejero Ezpeleta, Fernando N. 1 de junio de 1968. 950.001.755. 50001.
- Tejero Gimeno, Antonio. 1 de octubre de 1969. 500.070.604. 50001.
- Tejero Lahuerta, Javier. 23 de marzo de 1970. 500.012.637. 50001.
- Tejero Lázaro, Daniel. 22 de julio de 1970. 500.012.638. 50001.
- Telio Soriano, Javier. 17 de septiembre de 1970. 500.012.639. 50001.
- Telio Berdún, Francisco J. 8 de julio de 1968. 950.001.769. 50001.
- Tena Gimeno, Jesús. 15 de marzo de 1970. 500.012.641. 50001.
- Tena Zamora, Juan. 27 de febrero de 1969. 500.070.624. 50001.
- Terraz García, Carlos. 12 de noviembre de 1968. 500.010.635. 50001.
- Terraza Bague, Javier. 30 de enero de 1970. 500.012.643. 50001.
- Terrer Castro, Raúl. 17 de diciembre de 1970. 500.012.644. 50001.
- Teruel Lucas, Francisco Javier. 17 de diciembre de 1970. 500.012.645. 50001.
- Tierra Sierra, Arturo. 28 de abril de 1970. 500.012.647. 50001.
- Togores Chies, Javier. 28 de diciembre de 1970. 500.012.649. 50001.
- Toha Mauro, Alberto. 11 de mayo de 1970. 500.012.650. 50001.
- Tolón Benito, Daniel. 2 de enero de 1969. 500.070.661. 50001.
- Tolón Navarro, Juan. 1 de mayo de 1970. 500.012.652. 50001.
- Tolón Sanz, José Luis. 14 de febrero de 1970. 500.012.651. 50001.
- Tomás Dolado, Eduardo. 3 de marzo de 1970. 500.012.653. 50001.
- Tomás Olague, Francisco Javier. 26 de diciembre de 1970. 500.012.654. 50001.

- Tomás Pamplona, Oscar. 16 de julio de 1967. 950.001.829. 50001.
- Torjada Escuita, Vicente. 26 de diciembre de 1968. 500.070.737. 50001.
- Tormes Serrano, Sebastián. 2 de enero de 1970. 500.012.656. 50001.
- Tormo Ruiz, Fernando. 21 de marzo de 1968. 950.001.836. 50001.
- Torrado del Río, Roberto. 18 de enero de 1970. 500.012.657. 50001.
- Torre Cremades, José Raimundo. 28 de agosto de 1968. 950.001.848. 50001.
- Torrellas González, José. 11 de octubre de 1969. 500.070.713. 50001.
- Torrequebrada Martínez, Jesús. 11 de octubre de 1969. 500.070.716. 50001.
- Torres Alvarez, Jesús. 15 de octubre de 1970. 500.012.658. 50001.
- Torres España, Luis Alfonso. 26 de noviembre de 1967. 950.001.862. 50001.
- Torres Garcías, Félix Miguel. 4 de junio de 1968. 950.001.864. 50001.
- Torres Lahuerta, Freddy. 4 de abril de 1970. 500.012.659. 50001.
- Torres Ruiz, Rafael. 11 de marzo de 1970. 500.012.661. 50001.
- Torres Vidal, Pedro. 25 de julio de 1970. 500.012.662. 50001.
- Torrijo Menéndez, Alvaro. 24 de agosto de 1968. 950.001.880. 50001.
- Torrijos Muniesa, Pedro. 3 de marzo de 1970. 500.012.665. 50001.
- Tovar Romero, José Manuel. 25 de noviembre de 1970. 500.012.666. 50001.
- Trasobares Trasobares, José. 10 de mayo de 1969. 500.070.753. 50001.
- Tremín García, Jesús. 20 de diciembre de 1970. 500.012.668. 50001.
- Trigo Cebollada, José. 18 de julio de 1969. 500.070.759. 50001.
- Trigo Novials, Juan Ramón. 28 de mayo de 1970. 500.012.669. 50001.
- Tris Gimeno, Juan Carlos. 22 de abril de 1968. 950.001.907. 50001.
- Trullenque Martín, Raúl. 20 de febrero de 1970. 500.012.670. 50001.
- Tubau Agudo, Manuel Domingo. 3 de enero de 1968. 950.001.917. 50001.
- Tudela Masip, Antonio. 16 de abril de 1970. 500.012.672. 50001.
- Turlán Martínez, Luis. 12 de febrero de 1970. 500.012.673. 50001.
- Uceda Ferrer, Antonio. 27 de agosto de 1970. 500.012.675. 50001.
- Uche Ordovás, Luis Antonio. 15 de diciembre de 1967. 950.001.928. 50001.
- Uliaque Bravo, Rafael. 24 de enero de 1961. 950.001.928. 50001.
- Urdangaray Camacho, José. 8 de julio de 1970. 500.012.677. 50001.
- Urgel Pachón, Alfonso. 29 de marzo de 1970. 500.012.678. 50001.
- Uriz Gómez, Angel. 10 de julio de 1970. 500.012.681. 50001.
- Urquiza Abenía, Pablo. 9 de noviembre de 1970. 500.012.683. 50001.
- Urries Barcia, Roberto. 26 de septiembre de 1970. 500.012.681. 50001.
- Urzaiz Supervia, Angel. 17 de febrero de 1970. 500.012.685. 50001.
- Used Garzón, Ignacio. 8 de julio de 1970. 500.012.687. 50001.
- Usón Bailo, Ignacio. 13 de abril de 1970. 500.012.688. 50001.
- Usón Cabanillas, José María. 13 de abril de 1970. 500.012.689. 50001.
- Usón Quibus, José Luis. 28 de marzo de 1970. 500.012.690. 50001.
- Utrillas Marta, Javier. 1 de noviembre de 1970. 500.012.691. 50001.
- Vadillo Dito, Juan. 8 de junio de 1969. 500.070.837. 50001.
- Val Gómez, Jesús. 27 de marzo de 1970. 500.012.692. 50001.
- Val Pérez, Homero. 21 de mayo de 1970. 500.012.695. 50001.
- Val Prado, José Luis. 10 de agosto de 1970. 500.012.694. 50001.
- Valdeolivas Merino, César. 4 de enero de 1970. 500.012.696. 50001.
- Valderrama Barrado, José. 13 de noviembre de 1969. 500.010.851. 50001.
- Valean Garrido, Juan Carlos. 16 de diciembre de 1970. 500.012.669. 50001.
- Valencia Calvo, Miguel Angel. 9 de abril de 1968. 950.001.995. 50001.
- Valencia Lacampa, Francisco. 17 de septiembre de 1968. 500.070.857. 50001.
- Valencia Olivas, Francisco. 17 de septiembre de 1968. 500.010.858. 50001.
- Valentin Olari, Guillermo. 10 de agosto de 1968. 950.001.358. 50001.
- Valero Lázaro, Manuel. 2 de julio de 1969. 500.070.869. 50001.
- Valero Pérez, Sergio. 26 de septiembre de 1969. 500.070.873. 50001.
- Valle Jiménez, José. 31 de diciembre de 1968. 500.010.886. 50001.
- Vallejo Dominguez, José. 21 de diciembre de 1970. 500.012.700. 50001.
- Vallejo Martínez, Santiago. 12 de octubre de 1970. 500.012.701. 50001.
- Vallés Giménez, Enrique. 16 de noviembre de 1967. 950.001.35R. 50001.
- Vallés Gutiérrez, Pedro. 28 de febrero de 1969. 500.070.894. 50001.
- Vallés Iriso, Rafael. 21 de septiembre de 1970. 500.012.702. 50001.
- Vallés Puntos, Alberto. 1 de octubre de 1970. 500.012.703. 50001.
- Valls López, José Javier. 20 de agosto de 1970. 500.012.705. 50001.
- Vaquero Gobantes, Sergio. 31 de diciembre de 1970. 500.012.707. 50001.
- Vaquero Parrón, Enrique. 27 de mayo de 1969. 500.070.908. 50001.
- Vara Casado, Pedro. 16 de junio de 1967. 950.001.059. 50001.
- Vargas Jiménez, Antonio. 25 de septiembre de 1969. 500.070.914. 50001.
- Vázquez Agudo, Anselmo. 24 de septiembre de 1967. 950.001.068. 50001.
- Vázquez Martínez, Orlando. 22 de octubre de 1969. 500.010.923. 50001.
- Vázquez Nuñez, Carlos. 10 de marzo de 1967. 950.001.361. 50001.
- Vázquez Nuñez, José Francisco. 9 de enero de 1970. 500.012.710. 50001.
- Vega Castro, Juan. 5 de octubre de 1968. 500.070.927. 50001.
- Vela Turón, Roberto. 23 de julio de 1970. 500.012.711. 50001.
- Velasco Ramos, Alfonso. 19 de junio de 1970. 500.012.712. 50001.
- Velázquez Martín, Pedro Antonio. 1 de diciembre de 1967. 950.001.101. 50001.
- Velázquez Martínez, Manuel. 1 de diciembre de 1967. 950.001.100. 50001.
- Velilla Longares, Luis Ramón. 7 de marzo de 1970. 500.012.715. 50001.
- Velilla Riva, Jesús. 20 de agosto de 1970. 500.012.716. 50001.
- Ventura Ortiz, Luis M. 10 de julio de 1968. 950.001.108. 50001.
- Vera Irún, Antonio. 17 de abril de 1970. 500.012.717. 50001.
- Vera Murillo, José Manuel. 15 de mayo de 1970. 500.012.718. 50001.
- Verdet Toral, Alfredo. 16 de octubre de 1970. 500.012.720. 50001.
- Viarbola Cisuelo, Ernesto Ant. 22 de julio de 1968. 950.001.122. 50001.
- Vicente Andrés, Francisco. 3 de diciembre de 1968. 500.070.978. 50001.
- Vicente Barberán, Pedro Francisco. 12 de marzo de 1970. 500.012.721. 50001.
- Vicente Casabona, Angel. 8 de noviembre de 1970. 500.012.722. 50001.
- Vicente García, Enrique. 10 de junio de 1968. 950.001.365. 50001.
- Vicente Jordán, Antonio. 14 de junio de 1970. 500.012.723. 50001.
- Vicente Lázaro, José Ignacio. 28 de marzo de 1968. 950.001.137. 50001.
- Vicente de Vera Gil, Carmelo. 28 de noviembre de 1970. 500.012.720. 50001.
- Vidal del Río, Carlos. 15 de agosto de 1970. 500.012.728. 50001.
- Vidal Gil, César. 15 de agosto de 1968. 950.001.161. 50001.
- Vidal Marcén, Miguel Angel. 2 de agosto de 1970. 500.012.725. 50001.
- Vidal Pascual, Alberto. 30 de diciembre de 1967. 950.001.367. 50001.
- Vigata Solano, Félix. 22 de mayo de 1970. 500.012.729. 50001.
- Vilellas Aznar, Félix. 13 de enero de 1970. 500.012.730. 50001.
- Villa Castán, Luis. 19 de junio de 1970. 500.012.731. 50001.
- Villa Cortés, Jesús. 12 de octubre de 1970. 500.012.732. 50001.
- Villa Garcés, Juan Carlos. 28 de septiembre de 1970. 500.012.734. 50001.
- Villa Lárraga, Alberto. 16 de abril de 1970. 500.012.735. 50001.
- Villa Lasobras, Francisco Javier. 4 de marzo de 1970. 500.012.736. 50001.
- Villa y Compañer, Carlos. 22 de enero de 1968. 950.001.182. 50001.
- Villacampa Baines, Pedro. 3 de febrero de 1970. 500.012.738. 50001.
- Villacampa Berdor, Jesús. 24 de diciembre de 1970. 500.012.739. 50001.
- Villacampa Santolaria, Marcos. 25 de abril de 1970. 500.012.740. 50001.
- Villafraza Corral, Pedro. 24 de junio de 1967. 500.001.193. 50001.
- Villagrasa Morales, Oscar. 14 de septiembre de 1969. 500.071.028. 50001.
- Villagrasa Ostabal, Rafael. 22 de mayo de 1970. 500.012.741. 50001.
- Villagrasa Rozas, José Luis. 22 de febrero de 1970. 500.012.742. 50001.
- Villalba del Río, Luis Fdo. 27 de junio de 1970. 500.012.743. 50001.
- Villalba Usar, Francisco J. 17 de mayo de 1968. 950.001.199. 50001.
- Villanueva Puertas, Francisco Javier. 6 de febrero de 1970. 500.012.744. 50001.
- Villar Soria, Agustín. 28 de noviembre de 1970. 500.012.745. 50001.
- Villareal Estévez, Francisco. 11 de octubre de 1968. 500.071.060. 50001.
- Villarig Burbano, Miguel. 13 de noviembre de 1969. 500.071.057. 50001.
- Villarrubia Inglán, Francisco. 6 de diciembre de 1969. 500.071.063. 50001.
- Villellas Lamarca, Carlos. 3 de julio de 1968. 950.001.231. 50001.
- Villorio Meseguer, Vicente. 1 de julio de 1970. 500.012.747. 50001.
- Vinaca Ramos, Jorge. 9 de septiembre de 1969. 500.071.072. 50001.
- Virueta Guerrero, José. 10 de junio de 1967. 950.001.251. 50001.
- Vivas Paniagua, Alberto. 15 de febrero de 1968. 950.001.258. 50001.
- Vives Giménez, Juan Ramón. 25 de septiembre de 1967. 950.001.259. 50001.
- Wallage Pastor, Richard. 28 de julio de 1967. 950.001.263. 50001.
- Walls Walls, Alfredo. 23 de septiembre de 1970. 500.012.749. 50001.
- White Monzón, Vicente Manuel. 20 de septiembre de 1967. 950.001.264. 50001.
- Yago Lisbona, Miguel. 12 de agosto de 1970. 500.012.750. 50001.
- Yarza Lasa, Gorka. 10 de enero de 1969. 500.011.114. 50001.
- Yarza Pérez, Nicolás de. 4 de diciembre de 1967. 950.001.279. 50001.
- Yera Posa, Francisco Javier. 1 de febrero de 1970. 500.012.752. 50001.
- Yñigo Moreno, Francisco J. 18 de julio de 1968. 950.001.283. 50001.
- Yoldi Moreno, Hilario. 6 de abril de 1970. 500.012.755. 50001.

Yrache Muñoz, Fernando. 28 de diciembre de 1970. 500.012.756. 50001.

Zabay Delgado, Juan Francisco. 2 de julio de 1970. 500.012.759. 50001.

Zamora San Millán, Victor. 24 de agosto de 1967. 950.001.305. 50001.

Zamudio Santos, Joaquín. 3 de septiembre de 1967. 950.001.307. 50001.

Zapata Meteo, Miguel. 10 de enero de 1969. 500.007.138. 50001.

Zapata Zapata, José Luis. 18 de octubre de 1970. 500.012.761. 50001.

Zarattini Sánchez, Lino Robert. 21 de abril de 1968. 950.001.318. 50001.

Zolón García, Antonio. 9 de octubre de 1967. 950.013.290. 50001.

Zumarán Gil, Vicente. 2 de noviembre de 1970. 500.012.762. 50001.

Total escritos: 2.047.

★

Por la presente, que se expide en méritos a la causa sumario número 317/88-T, sobre deserción, se cita y se llama al procesado soldado Abdelkader Mohamed Dudhu, de veinte años de edad, hijo de Mohamed y de Fadman, de estado soltero, de profesión Camarero, domiciliado últimamente en calle Falda Reina Regente, número 53, Melilla, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, 7 (edificio del Gobierno Militar) de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.-El Juez Togado, José Luis Lozano Fernández.-1.797.

★

Por la presente, que se expide en méritos a la causa sumario número 303/86-T, sobre deserción, se cita y se llama al procesado soldado José Rancel López, de veintitrés años de edad, hijo de José y de María, de estado soltero, de profesión Camarero, domiciliado últimamente en calle Gran Rey, 55, Taco-La Laguna (Tenerife), para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, 7 (edificio del Gobierno Militar) de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.-El Juez Togado, José Luis Lozano Fernández.-1.796.

★

El recluta Juan Carlos González Calleja, con documento nacional de identidad número 2.235.747, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Ascensión, estado civil soltero y de profesión aprendiz mecánico y con último domicilio conocido en Madrid, calle Villaverde, bloque número 12, portal 229, cuarto, C; procesado por causa 4/1988 por presunto delito de

deserción; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 44, con sede en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 2 de enero de 1989.-El Juez Togado.-P. A., el Secretario Relator, Ramón Candil Muñoz.-19.

★

Victor Rijo das Medes, hijo de Manuel y de Catalina, natural de Lisboa, nacido el 17 de julio de 1965, de estado civil soltero, de profesión feriante; encartado en la causa número 25-149-88 por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señales particulares, tatuajes en brazos, piernas y espalda; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Juez Togado del Juzgado Togado Militar número 25, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 2 de enero de 1989.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-16.

★

C. L. José Bustos Hernández, hijo de Jesús y de Marcelina, natural de Coria (Cáceres), nacido el 29 de septiembre de 1965, de profesión camarero; encartado en la causa número 25-201-88 por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,72 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poblada, y como señales particulares, no presenta; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 27 de diciembre de 1988.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-14.

★

Por la presente, que se expide en méritos a la causa sumario número 262/88-T, sobre deserción, se cita y se llama al procesado soldado Jesús González González, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Francisca, de estado soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en calle Martín Pinzón, número 60, de Granada, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, 7 (edificio del Gobierno Militar) de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.-El Juez Togado, José Luis Lozano Fernández.-1.798.

### Juzgados civiles

Wenceslao Almoros Martín, de estado ignorado, de profesión Pintor, hijo de Wenceslao y de Tomasa, natural de Madrid, fecha de nacimiento 5 de marzo de 1938, con DNI número 1.082.538, domiciliado

últimamente en calle Flassaders, número 9, 2.ª, Barcelona, acusado por robo en diversas viviendas, en causa procedimiento oral 85/1985, deberá comparecer ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad, procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y poderse declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 30 de noviembre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-1.788.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Queda sin efecto la requisitoria en su día publicada y relativa a: Francisco Belmunt Ribas, hijo de Francisco y Rosa María, nacido en Barcelona el día 21 de marzo de 1966, documento nacional de identidad número 39.687.475; procesado en la causa número 27-IV-88, instruida por insulto a superior; toda vez que dicho procesado ya se encuentra a disposición de este Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de Barcelona.

Barcelona, 2 de diciembre de 1988.-El Juez Togado.-1.790.

★

Queda sin efecto la requisitoria en su día publicada y relativa a: Pedro Javier Pérez Gómez, hijo de Manuel y Ernestina, nacido en Las Palmas de Gran Canaria el día 9 de enero de 1964, documento nacional de identidad número 46.653.977; procesado en la causa número 31-1-88, instruida por deserción; toda vez que dicho encartado ya se encuentra a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1988.-El Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grimo.-1.791.

★

Queda sin efecto la requisitoria en su día publicada y relativa a: Francisco Salgado Caballé, hijo de Vicente y Julia, nacido en Tarragona el día 21 de febrero de 1969, documento nacional de identidad número 39.874.616; procesado en la causa número 31-20-88, instruida por el Juez Togado Capitán Izquierdo Grima; toda vez que dicho encartado ya se encuentra a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de Barcelona.

Barcelona, 9 de diciembre de 1988.-El Juez Togado.-1.792.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta, hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 368-II-87, seguida contra el Legionario Domingo Navarro Valiente por presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 9 de diciembre de 1988.-El Juez Togado, Antonio Rosa Beneroso.-1.794.

★

Por el presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de José Delfin Guerrero, hijo de José y María, natural de Mozambique, de estado soltero, de profesión diseñador, nacido el día 13 de marzo de 1956, con pasaporte portugués número 7.575.788; procesado en la causa número 46 de 1986 por un presunto delito de deserción, toda vez que dicho sujeto ha sido hallado.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 1988.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.-1.808.